



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2020**
En línea, 27 a 29 de octubre de 2020
Tema 5 del programa provisional*

**Debate y posible aprobación del proyecto de programa de
trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los
Asentamientos Humanos para 2021**

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021

Resumen

En el presente documento se expone el proyecto de programa de trabajo para 2021 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que se basa en el plan estratégico cuatrienal para el período 2020-2023 aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat en su primer período de sesiones mediante la resolución 1/1. El programa de trabajo se ha preparado de conformidad con la guía de apoyo publicada el 31 de diciembre de 2019 por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Secretaría de las Naciones Unidas y con la recomendación formulada por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones de 2020, celebrado el 29 de junio de 2020 (HSP/EB.2020/18, párr. 26).

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que apruebe el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2021, los cuales se exponen en el presente documento.

* HSP/EB.2020/19.

Índice

Prefacio	7
I. Panorama general	9
A. Mandatos y antecedentes	9
B. Estrategia y factores externos para 2021	9
C. Mandatos legislativos	13
D. Productos previstos	15
E. Actividades de evaluación	15
II. Sinopsis de la situación financiera	16
A. Plan de recursos	17
B. Recursos para fines generales de la Fundación	21
C. Recursos del presupuesto ordinario	21
D. Recursos para fines específicos de la Fundación	21
E. Recursos para cooperación técnica	22
F. Recursos de apoyo a los programas	22
III. Recursos humanos.....	22
IV. Recursos para fines generales de la Fundación	23
V. Reserva financiera general	26
VI. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural	28
A. Objetivo	28
B. Estrategia	28
C. Resultados previstos para 2021	29
D. Mandatos legislativos	30
E. Productos previstos	30
F. Recursos humanos y financieros necesarios	33
VII. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones	36
A. Objetivo	36
B. Estrategia	36
C. Resultados previstos para 2021	36
D. Mandatos legislativos	38
E. Productos previstos	39
F. Recursos humanos y financieros necesarios	40
VIII. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano	40
A. Objetivo	40
B. Estrategia	41
C. Resultados previstos para 2021	42
D. Mandatos legislativos	43
E. Productos previstos	44
F. Recursos humanos y financieros necesarios	46
IX. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	48
A. Objetivo	48
B. Estrategia	48
C. Resultados previstos para 2021	49
D. Mandatos legislativos	50

E.	Productos previstos	50
F.	Recursos humanos y financieros necesarios	51
X.	Dirección y gestión ejecutivas.....	53
A.	Objetivo	53
B.	Recursos humanos y financieros necesarios	53
XI.	Órganos normativos.....	54
A.	Objetivo	54
B.	Recursos humanos y financieros necesarios	55
XII.	Apoyo a los programas	56
A.	Objetivo	56
B.	Recursos humanos y financieros necesarios	57
Anexos		
I:	Ejecución del programa en 2019	59
II:	Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores.....	76
III:	Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	79
IV:	Organigrama y distribución de puestos para 2021	81

Cuadros y figuras

Cuadros

1	Productos intersectoriales previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría	15
2	Sinopsis de los recursos por fuente de financiación	17
3	Sinopsis de los recursos por categoría de financiación	18
4	Sinopsis de los recursos por esfera estratégica.....	19
5	Recursos aprobados para 2020 (reformulados) y recursos necesarios para 2021, por fuente de financiación y categoría de gastos	20
6	Recursos por subcategoría de gastos, 2019-2021	21
7	Recursos necesarios para 2021, por subcategoría de gastos y fuente de financiación.....	21
8	Recursos necesarios para 2021, por subcategoría de gastos y esfera estratégica	22
9	Composición de los recursos para fines específicos de la Fundación	23
10	Composición de los recursos para cooperación técnica	23
11	Distribución estimada de puestos por fuente de financiación.....	24
12	Distribución estimada de puestos por esfera estratégica	24
13	Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (solamente fondos para fines generales)	25
14	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: recursos para 2019-2021, por categoría, y número de puestos en 2020 y 2021 (solamente fondos para fines generales).....	26
15	Recursos necesarios para 2021 y por subcategoría de gastos y esfera estratégica (solamente fondos para fines generales).....	26
16	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: distribución estimada de los puestos financiados con cargo a los recursos para fines generales, por esfera estratégica	27
17	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: resumen de las variaciones en los puestos financiados con cargo a los recursos para fines generales de la Fundación.....	27
18	Productos del subprograma 1 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría.....	32
19	Recursos necesarios para el subprograma 1 por fuente de financiación.....	34
20	Distribución estimada de puestos para el subprograma 1 por fuente de financiación	35
21	Productos del subprograma 2 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría.....	39
22	Recursos necesarios para el subprograma 2 por fuente de financiación.....	40
23	Distribución estimada de puestos para el subprograma 2 por fuente de financiación	41
24	Productos del subprograma 3 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría.....	45
25	Recursos necesarios para el subprograma 3 por fuente de financiación.....	46
26	Distribución estimada de puestos para el subprograma 3 por fuente de financiación	47
27	Medida de la ejecución: rehabilitación y recuperación de viviendas para familias vulnerables en Mosul (Iraq)	49
28	Productos del subprograma 4 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría.....	51

29	Recursos necesarios para el subprograma 4 por fuente de financiación.....	52
30	Distribución estimada de puestos para el subprograma 4 por fuente de financiación	53
31	Recursos necesarios para la dirección y gestión ejecutivas por fuente de financiación	54
32	Distribución estimada de puestos para la dirección y gestión ejecutivas por fuente de financiación	54
33	Recursos necesarios para los órganos normativos por fuente de financiación	56
34	Distribución estimada de puestos para los órganos normativos por fuente de financiación	56
35	Recursos necesarios para el apoyo a los programas por fuente de financiación.....	58
36	Distribución estimada de puestos para apoyo a los programas por fuente de financiación	59

Figuras

1	Medida de la ejecución: número de instituciones de los Estados árabes que participan en la administración territorial y que aplican métodos e instrumentos en materia de suelo inclusivos y adecuados para cada género con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	29
2	Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.....	31
3	Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades.....	37
4	Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de vigilancia e indicadores urbanos del programa emblemático Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible	38
5	Medida de la ejecución: número de asentamientos informales que han aplicado medidas de resiliencia a nivel comunitario.....	43
6	Medida de la ejecución: número de ciudades que han implantado marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	44
7	Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican métodos participativos de planificación	51

Anexo I

Cuadros

A.1	Productos del subprograma 1 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	61
A.2	Medida de la ejecución: plan maestro para orientar el desarrollo de Belmopán	63
A.3	Productos del subprograma 2 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	63
A.4	Medida de la ejecución: reformas introducidas en el condado de Kisumu (Kenya) para generar más ingresos municipales en 2019 mediante un diseño innovador de política financiera	66
A.5	Productos del subprograma 3 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	66
A.6	Productos del subprograma 4 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	68
A.7	Medida de la ejecución: mejora de las condiciones de vida en tres asentamientos informales del Iraq	70
A.8	Productos del subprograma 5 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	70
A.9	Productos del subprograma 6 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	73
A.10	Productos del subprograma 7 previstos para 2019, por categoría y subcategoría	75

Figuras

A.1	Medida de la ejecución: número de propiedades inspeccionadas e inscritas en el catastro.....	60
A.2	Medida de la ejecución: porcentaje de cobertura en materia de saneamiento en Nepal	67
A.3	Medida de la ejecución: número de escuelas resilientes construidas con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	71
A.4	Medida de la ejecución: número de observatorios urbanos locales que usan instrumentos, métodos y datos de vigilancia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	73

Prefacio

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) está encargado de ayudar a los Estados miembros y a otros interesados fundamentales a superar las numerosas dificultades que entraña la urbanización sostenible. A este respecto, el Programa está resuelto a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana para que la denominada “ventaja urbana” (las ventajas sociales, económicas y ambientales que reporta el desarrollo urbano sostenible) beneficie al mayor número posible de personas.

En el presente documento se expone el plan por programas de ONU-Hábitat correspondiente a 2021 y se muestran las medidas concretas que adoptará el organismo para seguir apoyando e impulsando el logro de la urbanización sostenible en colaboración con sus valiosos asociados. En respuesta a la orientación impartida por la Junta Ejecutiva el 29 de junio de 2020 y como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y los subsiguientes efectos económicos, el presente plan por programas refleja una reducción pragmática de las intenciones formuladas en 2019. Con todo, en el documento también se aducen motivos para apuntar más alto, pues con la pandemia se ha puesto de relieve lo importante que es planificar, crear capacidad y aplicar el principio de “reconstruir para mejorar” de modo que ni persona ni lugar alguno queden rezagados y que las ciudades y comunidades abanderen la recuperación socioeconómica.

En su primer período de sesiones, celebrado en mayo de 2019, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó un plan estratégico para el período 2020-2023. El plan se sustenta en la nueva visión de ONU-Hábitat, “una mejor calidad de vida para todos en un mundo en vías de urbanización”, propósito que en el programa de trabajo de 2021 se condensa en cuatro subprogramas concebidos para impulsar y centrar el enfoque y la ejecución de ONU-Hábitat con miras a lograr asentamientos humanos más inclusivos e integrados. El plan por programas de 2021 se apoya en los logros y resultados del programa de trabajo de 2020 y aprovecha la experiencia, las enseñanzas extraídas y la amplia red de asociados de ONU-Hábitat. Más importancia encierra la atención que conceden los subprogramas a dos dimensiones fundamentales de la sostenibilidad como son la inclusión (social, económica, cultural y ambiental) y la igualdad entre los géneros. Los subprogramas se pondrán a prueba y se presentarán mediante cinco programas emblemáticos concebidos para impulsar un enfoque integrado y orientado a la producción de efectos, gracias a lo cual podrá examinar ONU-Hábitat las interacciones entre los componentes normativos y operacionales de su mandato y las lecciones aprendidas.

El Programa mantiene una presencia considerable en Asia y África, los dos continentes que con toda probabilidad concentrarán el 90 % del crecimiento urbano en los próximos 30 años, pero debe sentar las bases para encabezar el apoyo a la urbanización sostenible en todo el mundo. La pandemia de la COVID-19 ha demostrado la importancia de las actividades fundamentales del mandato de ONU-Hábitat –la planificación, la vivienda y los servicios básicos–, pero se prevé que la financiación insuficiente perjudique a otras dimensiones de la inclusión social que disponen de menos fondos y a los nuevos programas emblemáticos relacionados con la regeneración urbana. También puede que dejen de considerarse prioritarias las reformas destinadas a prestar más servicios sobre el terreno.

El plan por programas de 2021 refleja la intención de ONU-Hábitat de obtener resultados de forma eficaz y eficiente con el firme apoyo de los asociados actuales y futuros. Con su enfoque orientado a la producción de efectos, el plan ayudará a transformar positivamente la vida en las ciudades y comunidades de todo el mundo. ONU-Hábitat es capaz de llevar a cabo su labor gracias al apoyo de los Estados miembros y otros donantes, pero las contribuciones voluntarias para fines generales se han reducido más de un 75 % desde 2009. Sin el apoyo pleno de los Estados miembros y otros donantes para financiar el programa de trabajo aprobado seguiremos corriendo el riesgo de no obtener todos los resultados previstos.

Hoy más que nunca, las ciudades bien planificadas y bien gobernadas son indispensables para la sostenibilidad futura del planeta. Las estructuras construidas, los diseños empleados y las actividades emprendidas en los pueblos y ciudades nos ayudarán a todos a afrontar los problemas relacionados con la pobreza, la exclusión social y la desigualdad territorial. Si se adoptan enfoques inclusivos e innovadores se ayudará a las ciudades a enfrentar problemas urgentes relativos al cambio climático y el medio ambiente, a prepararse para las crisis que obligan a miles de personas a abandonar sus hogares en busca de paz y trabajo, y a darles respuesta. A pesar de estos problemas, los asentamientos humanos ofrecen esperanza por cuanto brindan espacios y lugares para el compromiso positivo, medios de vida productivos, comunidades diversas y, en última instancia, el reparto de la prosperidad. Esta “ventaja urbana” quedó reforzada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III; Quito, 2016), cuando los Estados miembros adoptaron la Nueva Agenda Urbana, marco dinámico que contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es hora de intensificar nuestra labor. La aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 debe seguir reflejando nuestra visión renovada y poner la mira en los efectos y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, me complace presentar nuestro plan por programas de 2021 como un ejemplo más de nuestro firme propósito de no dejar a nadie atrás.

Maimunah Mohd Sharif
Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

I. Panorama general

A. Mandatos y antecedentes

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el organismo encargado de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y, como tal, presta apoyo a los Estados miembros en el ámbito de las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles mediante su labor normativa y operacional en los planos mundial, regional, nacional y local. Además, el Programa dirige y coordina la labor de seguimiento de los progresos realizados a nivel mundial en el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y la presentación de informes al respecto. El mandato del organismo se deriva de las prioridades definidas en una serie de resoluciones y decisiones de la Asamblea General, como la resolución 3327 (XXIX), en virtud de la cual se creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, por la que la Asamblea estableció la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Posteriormente, en su resolución 56/206, la Asamblea transformó ese Centro en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002, y en la resolución 73/239 estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, integrada por la Asamblea de ONU-Hábitat universal, una Junta Ejecutiva de 36 miembros y un Comité de Representantes Permanentes.

2. Mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat apoya el fomento de la capacidad de todos los niveles de gobierno y de otros interesados fundamentales para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas en pro del desarrollo urbano sostenible.

B. Estrategia y factores externos para 2021

3. Se prevé que en 2050 cerca del 70 % de la población mundial vivirá en ciudades, con lo cual la urbanización será una de las tendencias más importantes del siglo XXI. La urbanización es ya un fenómeno mundial, pero el disfrute de sus ventajas presenta considerables disparidades regionales y sociopolíticas. Cerca del 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas, donde rara vez obedece a una planificación previa, dadas las enormes limitaciones en cuanto a recursos y capacidades. El crecimiento urbano no planificado propicia la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que a su vez se traduce en pobreza urbana, desigualdad y falta de viviendas adecuadas y asequibles. Más de 1.600 millones de personas de todo el mundo viven en viviendas inadecuadas y más de 1.000 millones residen en barrios marginales y asentamientos informales. Los habitantes de barrios marginales y asentamientos informales suelen padecer formas particulares de exclusión y factores causantes de pobreza, como la falta de derechos sobre la tierra y la inseguridad de la tenencia, menor capacidad de procurarse un medio de vida digno, y exclusión y marginación sociales. Estos factores afectan de manera desproporcionada a las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los migrantes y otros grupos marginados. Además, 1.200 millones de personas carecen de acceso al agua potable, 2.500 millones no tienen acceso a servicios de saneamiento seguros y más del 35 % de las ciudades de los países en desarrollo no trata sus aguas residuales. Las zonas urbanas de algunas regiones están convirtiéndose en epicentros de crisis, inseguridad y violencia, fenómeno que en ocasiones contribuye al desplazamiento de población y a las migraciones forzadas. En el mundo hay 763 millones de migrantes internos y 224 millones de migrantes internacionales, la mayoría de los cuales vive en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones precarias. Las ciudades son también decisivas en materia de medio ambiente y energía, pues son responsables de entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de carbono y más del 70 % del uso de los recursos. Los pobres de las zonas urbanas sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y de las crisis y los conflictos naturales o antropogénicos.

4. Con todas y esas dificultades, la urbanización también brinda enormes oportunidades de obtener ventajas a todos los niveles de los asentamientos humanos. En efecto, si se planifica de manera inclusiva e integrada, esta ventaja urbana puede materializarse en una concentración eficaz de recursos y empleos y de las estructuras y servicios necesarios para crear comunidades inclusivas y gozar de una calidad de vida digna.

5. La estrategia de ONU-Hábitat para la ejecución del programa de trabajo de 2021 se basa en su plan estratégico para el período 2020-2023. Como parte del proceso de formulación de su plan

estratégico, ONU-Hábitat examinó sus virtudes, defectos, oportunidades y amenazas, y recalibró su visión, misión y enfoque estratégico.

6. En general, el plan estratégico es una prueba tangible de que ONU-Hábitat avanza hacia un modelo de funcionamiento más innovador, centrado en la prestación de servicios y orientado a las asociaciones, con miras a lograr mayores efectos. Además, el plan pone de manifiesto la aspiración de ONU-Hábitat de convertirse en una organización dinámica y adecuada a sus objetivos. Más concretamente, el plan expone la forma de aplicar la Nueva Agenda Urbana y hacer realidad las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 11.

7. En el plan estratégico se exponen la visión de ONU-Hábitat de “una mayor calidad de vida para todos en un mundo en vías de urbanización”, centrada en la producción de efectos y la mejora de la vida de las personas, y la misión del organismo, que consiste en promover un cambio transformador en las ciudades y los asentamientos humanos mediante el conocimiento, el asesoramiento normativo, la asistencia técnica y la colaboración para no dejar a nadie atrás. La estructura de subprogramas del programa de trabajo está en consonancia con cuatro ámbitos de cambio interrelacionados que se refuerzan entre sí, a saber:

- a) Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural;
- b) Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones;
- c) Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano;
- d) Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas.

8. En su primer período de sesiones, celebrado en mayo de 2019, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó los cuatro subprogramas en el plan estratégico para el período 2020-2023.

9. En el marco del plan estratégico, ONU-Hábitat se posiciona de la siguiente manera:

a) La entidad concluirá la puesta en marcha de esas esferas subprogramáticas, que se ejecutan mediante una combinación de las esferas tradicionales de programas y actividades de la organización y cinco programas emblemáticos integrados y catalizadores. Además, ONU-Hábitat seguirá basando sus iniciativas en una práctica laboral integrada, impulsada por las asociaciones y apoyada en interrelaciones más sistemáticas entre su labor normativa y operacional. Los programas emblemáticos, auténtico cambio de paradigma en la forma de trabajar de ONU-Hábitat, pueden ayudar a propiciar un cambio transformador en las ciudades y los asentamientos humanos, al tiempo que incrementan la coherencia de la programación con miras a lograr resultados transformadores y no dejar a nadie atrás.

b) El programa emblemático “Vecindarios y comunidades inclusivas y vibrantes” entronca con los cuatro subprogramas mediante intervenciones territoriales que se valen de la regeneración urbana como instrumento para reducir las desigualdades territoriales y la pobreza. Si se apoya la transformación social, económica y ambiental de las zonas desfavorecidas y los lugares estratégicos de una ciudad, se promoverán barrios conectados, dinámicos, diversos y vibrantes y se contribuirá a la igualdad de resultados para todos.

c) El programa emblemático “Ciudades inteligentes centradas en las personas” conecta con los cuatro subprogramas por cuanto promueve el despliegue de innovaciones tecnológicas para hacer realidad la sostenibilidad, la inclusión, la prosperidad y el derecho a una vivienda adecuada. De este modo, la transformación digital urbana redundará en beneficio de todos.

d) El programa emblemático “Asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas” contribuye a todos los subprogramas mediante la movilización de inversiones en gran escala para fomentar la adaptación urbana y la resiliencia al cambio climático en los focos de vulnerabilidad mundiales, y aborda también cuestiones relativas a la desigualdad territorial.

e) El programa emblemático “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana” responde a los subprogramas 1, 2 y 4 apoyando a las autoridades locales y nacionales en la creación de entornos urbanos inclusivos y no discriminatorios para toda la ciudadanía. Además de fomentar la cohesión social entre las comunidades de acogida y de migrantes, este programa aumentará el acceso inclusivo a los servicios urbanos y mejorará las condiciones de vida, promoviendo al mismo tiempo los derechos humanos.

f) El programa emblemático “Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible” atiende a los cuatro subprogramas por cuanto potencia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

en general mediante la ayuda a las ciudades en la vinculación de políticas y datos empíricos y la búsqueda de fuentes de financiación.

10. En 2021, ONU-Hábitat dará prioridad a los programas emblemáticos “Asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana” y “Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible”, y centrará su labor en ellos. Estos programas emblemáticos impulsan la ejecución del plan estratégico para 2020-2023 y el programa de trabajo de 2021 y, mediante la convergencia geográfica y una mayor conectividad temática de las actividades, reducirán la fragmentación para lograr efectos positivos en todos los lugares en que esté presente la organización. Además de aumentar la coherencia entre las iniciativas que se lleven a cabo en diversos lugares y facilitar el intercambio de ideas, experiencias y enseñanzas dentro de la organización y con los asociados, estos programas emblemáticos permitirán establecer asociaciones a largo plazo con los Gobiernos nacionales y locales, los donantes y otras organizaciones pertinentes, y recabar su compromiso, para lo cual aprovecharán y aglutinarán varias iniciativas pasadas y en curso de ONU-Hábitat.

11. El programa de trabajo de 2021 seguirá racionalizando la inclusión social en cuanto proceso y resultado para abordar cuestiones intersectoriales fundamentales (relacionadas con el género, la infancia, la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidad), con lo cual se fortalecerá la programación de ONU-Hábitat para no dejar a nadie atrás.

12. Mediante su labor normativa y de investigación, que gira en torno al componente metodológico de la urbanización sostenible, ONU-Hábitat elaborará nuevos marcos de orientación, instrumentos y materiales de creación de capacidad cuando sea posible, establecerá parámetros, propondrá normas y principios e intercambiará buenas prácticas. El Programa también seguirá de cerca los progresos realizados a nivel mundial y apoyará a las organizaciones intergubernamentales, regionales, nacionales y subnacionales en la formulación de políticas relativas a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles. Para ello, la entidad aprovechará su experiencia en la labor normativa fundada en datos empíricos, como la que lleva a cabo para producir sus emblemáticos informes mundiales (el Informe mundial sobre los asentamientos humanos y el informe Estado de las ciudades del mundo, hoy refundidos en el World Cities Report, de publicación periódica, y diversos informes temáticos) y la Base Mundial de Datos de Indicadores Urbanos. ONU-Hábitat entablará una colaboración más sistemática con diversas redes mundiales para idear y poner a prueba instrumentos tales como la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y la Red Mundial de Ciudades más Seguras, y usará sus guías de prestigio mundial, como las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos, las Directrices Internacionales sobre Planificación Territorial y Urbana y las Directrices Internacionales para Ciudades y Asentamientos Humanos más Seguros.

13. Aprovechando su experiencia en ejecución de programas y proyectos a nivel local, nacional y regional, el Programa orientará la labor de cooperación técnica de modo que tenga efectos patentes en la vida de los beneficiarios. A lo largo de los años, el organismo ha concebido una amplia gama de proyectos de diversa índole, en gran medida centrados en la programación integrada para la urbanización sostenible, y actividades que van desde la gestión de crisis hasta la reconstrucción y rehabilitación tras desastres y conflictos.

14. Dada la importancia fundamental de las ciudades para el cumplimiento del programa de desarrollo urbano sostenible, ONU-Hábitat revitalizará sus alianzas con las autoridades locales y con sus asociaciones y redes de ciudades en el contexto de las políticas nacionales. Además, el Programa apoyará plenamente las actividades municipales de cumplimiento y vigilancia a nivel local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de aplicación de la Nueva Agenda Urbana mediante el ejercicio de su labor en materia de políticas, legislación, gobernanza, planificación y diseño, y el uso de mecanismos de financiación.

15. En el desempeño de la función catalizadora que le corresponde en cuanto centro de intercambio de conocimientos y coordinador de asociados, ONU-Hábitat desplegará actividades de promoción, comunicación y divulgación en relación con los temas de los cuatro subprogramas y movilizará el apoyo público y político. Además, seguirá aprovechando al máximo las plataformas de promoción y conocimientos, como su propio sitio web, y reuniones mundiales de gran entidad, como el Foro Urbano Mundial (que en la actualidad opera también como una de las plataformas de presentación de informes de la Nueva Agenda Urbana), el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat.

16. En cuanto principal responsable de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, ONU-Hábitat seguirá de cerca las condiciones y tendencias mundiales e informará al respecto, y dirigirá y coordinará la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en el sistema de las Naciones Unidas,

en colaboración con otras entidades de la Organización. Su labor se basará en el uso de soluciones tecnológicas innovadoras e inteligentes para los servicios básicos (agua, saneamiento, energía y gestión de desechos) y para el transporte y la movilidad, y en datos y análisis sólidos generados por instrumentos como el Observatorio Urbano Mundial y la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades (el antiguo Índice de Prosperidad de las Ciudades), a fin de apoyar la vigilancia a nivel mundial del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el desarrollo urbano.

17. En lo relativo a los factores externos, el plan general de 2021 se sustenta en las hipótesis siguientes:

- a) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios suficientes para llevar a cabo la labor programada y obtener los productos previstos.
- b) Los Gobiernos nacionales y locales seguirán solicitando asesoramiento sobre políticas y ayuda técnica a ONU-Hábitat para formular y aplicar sus políticas, estrategias y planes urbanos.
- c) Se dispondrá de datos urbanos desglosados para apoyar la labor de investigación y promoción de ONU-Hábitat.
- d) Las zonas en las que ONU-Hábitat y sus asociados ejecuten programas y proyectos gozarán de estabilidad social, política y macroeconómica.

18. ONU-Hábitat adopta una perspectiva de género en sus actividades operacionales, productos previstos y resultados, cuando procede. Por ejemplo, uno de los resultados del subprograma 1 previstos para 2021 demuestra que las intervenciones de ONU-Hábitat aspiran a aumentar la seguridad de la tenencia para las mujeres de los Estados árabes.

19. En cuanto a la cooperación con otras entidades, ONU-Hábitat ayudará los Estados miembros a formular políticas, marcos y medidas que estimulen la productividad de las ciudades y regiones mediante un enfoque integrado de desarrollo territorial. Esta ayuda se suministrará mediante la colaboración con los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Red de Economistas de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, instituciones financieras, fundaciones y círculos académicos. Con el objeto de ayudar a los Estados miembros a formular políticas y medidas innovadoras que fomenten el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, ONU-Hábitat colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la ONUDI, la Red de Innovación de las Naciones Unidas, empresas de tecnología, asociaciones de “ciudades inteligentes”, centros de innovación, instituciones académicas y otras organizaciones. A fin de incorporar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para poner en práctica la Alianza en Favor de Ciudades más Ecológicas; con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para elaborar planes nacionales de acción sobre el clima; con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD para elaborar marcos de mecanismos de financiación conjunta y armonizar la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Por otro lado, el Programa colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, la OIM y el Programa Mundial de Alimentos a fin de integrar el desarrollo urbano sostenible en la respuesta humanitaria; con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la seguridad en los espacios públicos; con la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en la vigilancia del agua y el saneamiento, y en la incorporación de la Nueva Agenda Urbana en ONU-Agua y ONU-Energía; y con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de promover la igualdad entre los géneros y velar por que las mujeres y niñas se beneficien de los proyectos.

20. En lo que respecta a la coordinación y el enlace interinstitucional, ONU-Hábitat colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas para incorporar los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concebir una estrategia de urbanización sostenible para todo el sistema y formular el marco de acción para la aplicación del Nuevo Programa Urbano y los planes de acción regionales. En el ejercicio de su función normativa, el Programa seguirá colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales como plataforma de conocimientos y primer recurso mundial para la obtención de datos y conocimientos

sobre las ciudades y los asentamientos rurales de todas las regiones y países del mundo, y cooperará también con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas para aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales desplegadas en los países.

C. Mandatos legislativos

21. A continuación se enumeran las resoluciones y decisiones relativas al mandato de ONU-Hábitat.

1. Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
32/162	Disposiciones internacionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
53/242	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio
55/2	Declaración del Milenio
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
71/256	Nueva Agenda Urbana
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud
72/234	Las mujeres en el desarrollo
73/170	Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
73/239	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
73/242	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

2. Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

Resolución 1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
Resolución 1/2	Directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros
Resolución 1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Resolución 1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Resolución 1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles
Decisión 1/3	Disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

3. Resoluciones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

18/8	Juventud
------	----------

19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
20/1	La juventud y los asentamientos humanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
20/7	Igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/6	Desarrollo de la juventud urbana
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres de las zonas urbanas
23/14	Desarrollo urbano sostenible por medio de políticas para ciudades más seguras y de prevención de la delincuencia urbana
24/4	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer para contribuir al desarrollo urbano sostenible
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
24/6	Medida de apoyo para la creación de ciudades más seguras
24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
24/8	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano, que incluye al Foro Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Árabes
24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
24/12	Los jóvenes y el desarrollo urbano sostenible
24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países
25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
25/6	Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial
25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
26/6	Foro Urbano Mundial
26/8	Promoción de la implementación, el seguimiento y el examen eficaces de la Nueva Agenda Urbana
26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

4. Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
2017/24	Asentamientos humanos
2018/11	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
2019/2	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

D. Productos previstos

22. En el cuadro 1 se enumeran los productos intersectoriales previstos para el período 2019-2021, desglosados por categoría y subcategoría.

Cuadro 1

Productos intersectoriales previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
A. Facilitación del proceso intergubernamental y de los órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	–	2
1. Aportaciones de ONU-Hábitat a los informes del Secretario General y otros documentos de todo el sistema de las Naciones Unidas	–	–	–	1
2. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	6	7
3. Reuniones de los órganos rectores (Asamblea, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes de ONU-Hábitat)	–	–	3	4
4. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Reunión de la Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (cantidad)	–	–	5	2
7. Informes principales de ONU-Hábitat	–	–	4	1
8. Informe anual de ONU-Hábitat	–	–	1	1
D. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, actos especiales y material informativo: folletos, hojas volantes y perfiles sobre vigilancia y presentación de informes en el ámbito urbano, material de información pública y promoción de foros nacionales y regionales y actos importantes, como el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades; marcos de colaboración centrada en el sector privado; unos cinco actos (dos sobre el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, uno sobre la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, uno sobre el Foro Urbano Mundial y uno en la Asamblea de ONU-Hábitat).				
Plataformas digitales y contenido multimedia: contenido de aplicaciones de telefonía móvil para consultas ciudadanas a nivel nacional y municipal sobre la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.				

E. Actividades de evaluación

23. En el programa de trabajo de 2021 se han tenido en cuenta las conclusiones de las siguientes evaluaciones, finalizadas en 2018 y 2019:

- a) Autoevaluación: evaluación de los efectos y resultados del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- b) Autoevaluación: evaluación del Día Mundial de las Ciudades;
- c) Autoevaluación: evaluación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad nacional de formular y adoptar estrategias de mejora de la vivienda y los barrios marginales;
- d) Autoevaluación: evaluación de mitad de período del programa de fortalecimiento de las *nahias* (distritos) de Kabul;

- e) Autoevaluación: evaluación de la fase de desarrollo estratégico del Programa Mundial de Ciudades del Futuro;
- f) Autoevaluación: evaluación del proyecto de resiliencia urbana en el Afganistán;
- g) Autoevaluación: evaluación del programa de ciudades sauditas del futuro;
- h) Autoevaluación: evaluación del programa de ONU-Hábitat para el Líbano, 2014-2019;
- i) Autoevaluación: evaluación del programa de ciudades verdes y sin contaminación.

24. Las recomendaciones formuladas en las evaluaciones se aplicaron en la reorganización de ONU-Hábitat para fortalecer la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia. Por ejemplo, a partir de las recomendaciones de la evaluación del Día Mundial de las Ciudades, ONU-Hábitat ha adoptado medidas para fortalecer las actividades que facilitan los actos y productos de conocimiento del Día Mundial de las Ciudades y su integración en la labor de ONU-Hábitat y de otras entidades de las Naciones Unidas.

25. En el programa de trabajo para 2021 se prevén las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones:

- a) Fin de la evaluación del programa de apoyo a la gobernanza municipal en el Afganistán;
- b) Evaluación del final de la fase II de la “Aceleración de la acción climática mediante la promoción de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones” (Urban-LEDS II);
- c) Dos autoevaluaciones de países;
- d) Seis autoevaluaciones de proyectos que finalizan en 2020;
- e) Dos autoevaluaciones temáticas.

II. Sinopsis de la situación financiera

26. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes generales de financiación, a saber: i) las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; ii) las contribuciones para fines generales y específicos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; y iii) las contribuciones de cooperación técnica. A efectos administrativos, las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las contribuciones para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos son “recursos básicos” de ONU-Hábitat.

27. Las consignaciones del presupuesto ordinario, cuya aprobación corresponde a la Asamblea General, se dividen en dos categorías principales, los asentamientos humanos y el programa ordinario de cooperación técnica; con las de la segunda categoría se sufragán los servicios de asesoramiento sectorial en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible. A fin de prestar servicios a las reuniones previstas en el calendario de las Naciones Unidas, incluidas las reuniones de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat y la Asamblea de ONU-Hábitat, se asignan recursos del presupuesto ordinario al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. ONU-Hábitat también recibe asignaciones del presupuesto ordinario con cargo a la Cuenta para el Desarrollo que están relacionadas con la ejecución de proyectos de desarrollo específicos.

28. Las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos pueden ser para fines generales y para fines específicos. Los fondos para fines generales, constituidos por contribuciones voluntarias de los Gobiernos, sirven para apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado de ONU-Hábitat de conformidad con las prioridades convenidas, y su asignación es aprobada por la Junta Ejecutiva. Los fondos para fines específicos son contribuciones voluntarias de los Gobiernos y otros donantes destinadas a la ejecución de actividades concretas del programa de trabajo, generalmente proyectos mundiales, temáticos y multinacionales, e incluyen fondos fiduciarios. La aprobación de las contribuciones asignadas a fines específicos de la Fundación compete a la Directora Ejecutiva.

29. Las contribuciones de cooperación técnica son fondos para fines específicos aportados voluntariamente por Gobiernos y otros donantes no gubernamentales para la realización de determinadas actividades técnicas a nivel de país acordes con el mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico. La aprobación de la asignación de estas contribuciones también corresponde a la Directora Ejecutiva.

30. El gasto de fondos para fines específicos, ya sean fondos destinados a fines específicos de la Fundación o fondos de cooperación técnica, genera ingresos de apoyo a los programas, que son un

porcentaje del total de gastos directos de los programas, de conformidad con las instrucciones administrativas ST/AI/286.

31. El programa de trabajo y presupuesto consolidado para 2021 se ha elaborado a partir de un análisis de los ingresos que se prevé obtener de las tres fuentes de financiación para el bienio y teniendo en cuenta los recursos necesarios para llevar a la práctica el proyecto de programa de trabajo anual. En consonancia con la resolución 67/226 de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por unificar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, a partir de las prioridades del plan estratégico para el período 2020-2023.

A. Plan de recursos

32. Si bien ONU-Hábitat cuenta con realizar progresos considerables en su financiación para fines específicos, que consiste en fondos para fines específicos de la Fundación y fondos para cooperación técnica, su modelo de actividad depende de su financiación básica, constituida por los fondos del presupuesto ordinario y los fondos para fines generales de la Fundación. Hace muchos años ya que los Estados miembros vienen contribuyendo a los fondos para fines generales de la Fundación con cantidades muy inferiores al presupuesto que habían aprobado. En el bienio 2012-2013, los Estados miembros aprobaron un presupuesto de 70,2 millones de dólares de los Estados Unidos, pero solo aportaron 22,7 millones (un 32 %). En consecuencia, el presupuesto aprobado de ONU-Hábitat se ajustó a la baja en 2014-2015 y 2016-2017 (45,6 millones de dólares) y volvió a reducirse en 2018-2019 (26,0 millones de dólares). Las sumas recibidas en relación con esos presupuestos fueron 10,1 millones de dólares en 2014-2015 (22 %), 5,0 millones de dólares en 2016-2017 (11 %) y 8,7 millones de dólares en 2018-2019 (33,3 %).

33. A raíz de la aprobación del nuevo plan estratégico para el período 2020-2023 y el compromiso renovado de los Estados miembros de apoyar las actividades de la organización tras una serie de reformas que incluyeron la reestructuración de la gobernanza y de la organización, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto de 18,9 millones de dólares para el año 2020. Con su aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2020, los Estados miembros demostraron ser conscientes de los esfuerzos que realiza la organización; sin embargo, esa aprobación ha quedado superada por los acontecimientos de 2020, al punto de que la Junta Ejecutiva, en su solicitud del 29 de junio de 2020, pidió a la Directora Ejecutiva que en el programa de trabajo de 2021 limitase los fondos para fines generales de la Fundación a un máximo de 10 millones de dólares.

34. Las necesidades generales de recursos de ONU-Hábitat para 2021 se estiman en 228,1 millones de dólares, un 9,8 % menos de los 252,9 millones aprobados en el presupuesto de 2020. La estimación para 2021 presupone que se mantendrán la demanda de actividades normativas y de otra índole dentro del presupuesto de cooperación técnica y en las esferas de los servicios de asesoramiento de ONU-Hábitat, y el apoyo a la creación de capacidad y a las actividades operacionales en los planos local, subnacional y nacional.

35. En el cuadro 2 se muestran los recursos por fuente de financiación, desglosados por categoría de gastos; en los cuadros 3 y 4 se indican los recursos por categoría de financiación y por esfera estratégica, respectivamente.

Cuadro 2

Sinopsis de los recursos por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación	Recursos financieros				Recursos humanos			
	Efectivos en 2019	Aprobados para 2020	Variación	Variación porcentual	Estimados para 2021	2020	Variación	2021
Fines generales de la Fundación								
Puestos	4 830,7	16 919,3	(8 741,9)	(51,7)	8 177,4	135	(77)	58
No relacionados con puestos	465,0	2 008,1	(185,5)	(9,2)	1 822,6	–	–	–
Total parcial	5 295,7	18 927,4	(8 927,4)	(47,2)	10 000,0	135	(77)	58
Presupuesto ordinario								
Puestos	10 565,7	11 169,6	–	–	11 169,6	73	–	73
No relacionados con puestos	4 829,4	1 338,8	–	–	1 338,8	–	–	–
Total parcial	15 395,1	12 508,4	–	–	12 508,4	73	–	73

Fuente de financiación	Recursos financieros					Recursos humanos		
	Efectivos en 2019	Aprobados para 2020	Variación	Variación porcentual	Estimados para 2021	2020	Variación	2021
Apoyo a los programas								
Puestos	5 300,0	5 656,6	791,5	14,0	6 448,1	47	3	50
No relacionados con puestos	6 328,1	4 984,4	(1 653,7)	(33,2)	3 330,7	–	–	–
Total parcial	11 628,1	10 641,0	(862,2)	(8,1)	9 778,8	47	3	50
Fines específicos de la Fundación								
Puestos	–	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	38 538,3	63 473,7	(20 142,9)	(31,7)	43 330,8	–	–	–
Total parcial	38 538,3	63 473,7	(20 142,9)	(31,7)	43 330,8	–	–	–
Cooperación técnica								
Puestos	–	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	101 500,3	147 397,4	5 175,7	3,5	152 573,1	–	–	–
Total parcial	101 500,3	147 397,4	5 175,7	3,5	152 573,1	–	–	–
Total por categoría								
Puestos	20 696,4	33 745,5	(7 950,4)	(23,6)	25 795,1	255	(74)	181
No relacionados con puestos	151 661,1	219 202,4	(16 806,4)	(7,7)	202 396,0	–	–	–
Total	172 357,5	252 947,9	(24 756,8)	(9,8)	228 191,1	255	(74)	181

Cuadro 3
Sinopsis de los recursos por categoría de financiación
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de financiación	Recursos financieros				
	Efectivos en 2019	Aprobados para 2020	Variación	Variación porcentual	Estimados para 2021
Recursos ordinarios					
Fines generales de la Fundación	5 295,7	18 927,4	(8 927,4)	(47,2)	10 000,0
Presupuesto ordinario	15 395,1	12 508,4	–	–	12 508,4
Total parcial	20 690,8	31 435,8	(8 927,4)	(28,4)	22 508,4
Recursos para fines específicos (incluidos los fondos fiduciarios)					
Fines específicos de la Fundación	38 538,3	63 473,7	(20 142,9)	(31,7)	43 330,8
Cooperación técnica	101 500,3	147 397,4	5 175,7	3,5	152 573,1
Total parcial	140 038,6	210 871,1	(14 967,2)	(7,1)	195 903,9
Total	160 729,4	242 306,9	(23 894,6)	(9,9)	218 412,3
Apoyo a los programas					
Apoyo a los programas	11 628,1	10 641,0	(862,2)	(8,1)	9 778,8
Total	11 628,1	10 641,0	(862,2)	(8,1)	9 778,8
Total general	172 357,5	252 947,9	(24 756,8)	(9,8)	228 191,1

Cuadro 4
Sinopsis de los recursos por esfera estratégica
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Recursos financieros</i>					<i>Recursos humanos</i>		
	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Aprobados para 2020</i>	<i>Variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>
Subprograma 1								
Puestos	5 064,8	5 439,5	(1 276,1)	(23,5)	4 163,4	37	(10)	27
No relacionados con puestos	72 901,7	49 220,0	9 883,5	20,1	59 103,5	–	–	–
Total parcial	77 966,5	54 659,5	8 607,4	15,7	63 266,9	37	(10)	27
Subprograma 2								
Puestos	1 504,8	5 080,0	(823,9)	(16,2)	4 256,1	35	(6)	29
No relacionados con puestos	14 642,9	51 351,7	(6 490,1)	(12,6)	44 861,6	–	–	–
Total parcial	16 147,7	56 431,7	(7 314,0)	(13,0)	49 117,7	35	(6)	29
Subprograma 3								
Puestos	1 425,3	6 397,6	(2 469,5)	(38,6)	3 928,1	41	(12)	29
No relacionados con puestos	17 391,8	32 495,6	3 425,8	10,5	35 921,4	–	–	–
Total parcial	18 817,1	38 893,2	956,3	2,5	39 849,5	41	(12)	29
Subprograma 4								
Puestos	5 035,5	5 173,3	(1 942,8)	(37,6)	3 230,5	47	(23)	24
No relacionados con puestos	31 405,4	79 228,7	(21 238,5)	(26,8)	57 990,2	–	–	–
Total parcial	36 440,9	84 402,0	(23 181,3)	(27,5)	61 220,7	47	(23)	24
Órganos normativos								
Puestos	4 229,6	1 014,5	(311,5)	(30,7)	703,0	6	–	6
No relacionados con puestos	7 902,8	931,7	466,1	50,0	1 397,8	–	–	–
Total parcial	12 132,4	1 946,2	154,6	7,9	2 100,8	6	–	6
Dirección y gestión ejecutivas								
Puestos	0,8	4 316,9	160,7	3,7	4 477,6	31	(3)	28
No relacionados con puestos	1 089,7	1 024,6	(315,6)	(30,8)	709,0	–	–	–
Total parcial	1 090,5	5 341,5	(154,9)	(2,9)	5 186,6	31	(3)	28
Apoyo a los programas								
Puestos	3 435,6	6 323,7	(1 287,3)	(20,4)	5 036,4	58	(20)	38
No relacionados con puestos	6 326,8	4 950,1	(2 537,6)	(51,3)	2 412,5	–	–	–
Total parcial	9 762,4	11 273,8	(3 824,9)	(33,9)	7 448,9	58	(20)	38
Total por categoría								
Puestos	20 696,4	33 745,5	(7 950,4)	(23,6)	25 795,1	255	(74)	181
No relacionados con puestos	151 661,1	219 202,4	(16 806,4)	(7,7)	202 396,0	–	–	–
Total	172 357,5	252 947,9	(24 756,8)	(9,8)	228 191,1	255	(74)	181

36. Las necesidades de recursos estimadas para 2021 se organizan en torno a cuatro subprogramas que corresponden a los cuatro ámbitos de cambio del plan estratégico para 2020-2023. A efectos de comparación, en el cuadro 5 se presentan los recursos aprobados para 2020, reformulados con arreglo a esos cuatro subprogramas, junto con las necesidades de recursos para 2021. Los recursos se clasifican por fuente de financiación y categoría de gastos. La asignación de recursos a los subprogramas obedece a un análisis de los recursos necesarios para cada esfera estratégica, a su vez

basado en los productos de cada subprograma previstos para el año 2021 y en las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

37. El grueso del presupuesto de 2021 –195,9 millones de dólares; o sea el 85,8 %– se reserva para actividades programáticas normativas y operacionales. De los 32,3 millones de dólares restantes, 22,5 millones (el 9,9 % del presupuesto) se destinan a actividades normativas básicas y al apoyo a los órganos normativos y a la dirección y gestión ejecutivas, lo que incluye la evaluación y las oficinas de enlace. Los 9,8 millones de dólares restantes (el 4,3 % del presupuesto) se destinan a actividades de apoyo a los programas.

Cuadro 5

Recursos aprobados para 2020 (reformulados) y recursos necesarios para 2021, por fuente de financiación y categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Esfera estratégica	Fuente de financiación					Categoría de gastos		
	Fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Apoyo a los programas	Fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Total	Puestos	No relacionados con puestos
Recursos aprobados para 2020, reformulados								
Subprograma 1	2 949,4	2 289,7	855,9	22 261,1	26 303,4	54 659,5	5 439,5	49 220,0
Subprograma 2	2 277,0	2 586,4	841,2	14 338,9	36 388,2	56 431,7	5 080,0	51 351,7
Subprograma 3	3 497,2	2 287,1	1 236,4	6 698,3	25 174,2	38 893,2	6 397,6	32 495,6
Subprograma 4	3 062,1	1 844,1	1 038,8	18 925,4	59 531,6	84 402,0	5 173,3	79 228,7
Órganos normativos	439,1	595,5	111,6	–	–	1 146,2	1 014,5	931,7
Dirección y gestión ejecutivas	2 856,0	1 772,4	713,1	800,0	–	6 141,5	4 316,9	1 024,6
Apoyo a los programas	3 846,6	1 133,2	5 844,0	450,0	–	11 273,8	6 323,7	4 950,1
Total	18 927,4	12 508,4	10 641,0	63 473,7	147 397,4	252 947,9	33 745,5	219 202,4
Puestos	16 919,3	11 169,6	5 656,6	–	–	33 745,5	33 745,5	–
No relacionados con puestos	2 008,1	1 338,8	4 984,4	63 473,7	147 397,4	219 202,4	–	219 202,4
Total	18 927,4	12 508,4	10 641,0	63 473,7	147 397,4	252 947,9	33 745,5	219 202,4
Recursos necesarios para 2021								
Subprograma 1	1 298,7	2 289,7	1 084,5	18 961,2	39 632,8	63 266,9	4 163,4	59 103,5
Subprograma 2	942,3	2 586,4	1 236,8	12 742,1	31 610,1	49 117,7	4 256,1	44 861,6
Subprograma 3	966,8	2 287,1	1 111,9	5 108,2	30 375,5	39 849,5	3 928,1	35 921,4
Subprograma 4	1 027,4	1 951,2	768,1	6 519,3	50 954,7	61 220,7	3 230,5	57 990,2
Órganos normativos	829,2	596,6	675,0	–	–	2 100,8	703,0	1 397,8
Dirección y gestión ejecutivas	2 770,2	1 663,2	753,2	–	–	5 186,6	4 477,6	709,0
Apoyo a los programas	2 165,4	1 134,2	4 149,3	–	–	7 448,9	5 036,4	2 412,5
Total	10 000,0	12 508,4	9 778,8	43 330,8	152 573,1	228 191,1	25 795,1	202 396,0
Puestos	8 177,4	11 169,6	6 448,1	–	–	25 795,1	25 795,1	–
No relacionados con puestos	1 822,6	1 338,8	3 330,7	43 330,8	152 573,1	202 396,0	–	202 396,0
Total	10 000,0	12 508,4	9 778,8	43 330,8	152 573,1	228 191,1	25 795,1	202 396,0

38. ONU-Hábitat seguirá colaborando con los Estados miembros para obtener una financiación plurianual más previsible para la labor normativa de la organización mediante la ampliación de la base de donantes y la búsqueda de apoyo a las iniciativas de nuevo cuño que se emprendan en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y para aumentar el número de países que contribuyen a los recursos básicos de su programa de trabajo.

39. En el cuadro 6 se indican los recursos para 2019, 2020 y 2021, desglosados por subcategoría, y en los cuadros 7 y 8 se presentan las necesidades de recursos para 2021 por subcategoría y fuente de financiación, y por subcategoría y esfera estratégica, respectivamente.

Cuadro 6

Recursos por subcategoría de gastos, 2019-2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Aprobados para 2020</i>	<i>Variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
Puestos	20 696,4	33 745,5	(7 950,4)	(23,6)	25 795,1
Otros gastos relacionados con el personal	64 124,6	63 344,0	3 366,3	5,3	66 710,3
Atenciones sociales	81,8	108,0	(100,2)	(92,8)	7,8
Consultores	324,1	18 754,0	(18 240,5)	(97,3)	513,5
Viajes de representantes	4,4	40,0	(40,0)	(100,0)	–
Viajes de los funcionarios	3 437,5	15 257,3	(5 919,9)	(38,8)	9 337,4
Servicios por contrata	15 734,2	17 709,9	6 338,4	35,8	24 048,3
Gastos generales de funcionamiento	16 984,5	28 041,7	(13 057,4)	(46,6)	14 984,3
Suministros y materiales	655,7	4 322,9	(716,2)	(16,6)	3 606,7
Mobiliario y equipo	1 883,6	6 243,1	(2 116,9)	(33,9)	4 126,2
Subvenciones y contribuciones	48 430,7	65 381,5	13 680,0	20,9	79 061,5
Total	172 357,5	252 947,9	(24 756,8)	(9,8)	228 191,1

Cuadro 7

Recursos necesarios para 2021, por subcategoría de gastos y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fuente de financiación</i>					<i>Total</i>
	<i>Fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	
Puestos	8 177,4	11 169,6	6 448,1	–	–	25 795,1
Otros gastos relacionados con el personal	–	294,9	20,0	18 812,4	47 583,0	66 710,3
Atenciones sociales	–	7,8	–	–	–	7,8
Consultores	158,5	215,0	140,0	–	–	513,5
Viajes de los funcionarios	83,5	143,7	114,0	4 261,7	4 734,5	9 337,4
Servicios por contrata	199,5	252,0	114,6	3 583,4	19 898,8	24 048,3
Gastos generales de funcionamiento	1 254,8	354,9	2 889,0	1 808,1	8 677,5	14 984,3
Suministros y materiales	36,7	36,7	39,1	884,1	2 610,1	3 606,7
Mobiliario y equipo	34,6	33,8	14,0	561,8	3 482,0	4 126,2
Donaciones y contribuciones	55,0	–	–	13 419,3	65 587,2	79 061,5
Total	10 000,0	12 508,4	9 778,8	43 330,8	152 573,1	228 191,1

Cuadro 8
Recursos necesarios para 2021, por subcategoría de gastos y esfera estratégica
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Subcategoría de gastos	Esfera estratégica							Total
	SP1	SP2	SP3	SP4	ON	DGE	AP	
Puestos	4 163,4	4 256,1	3 928,1	3 230,5	703,0	4 477,6	5 036,4	25 795,1
Otros gastos relacionados con el personal	19 966,5	16 857,8	10 781,7	18 939,3	33,3	131,7	–	66 710,3
Atenciones sociales	–	–	–	–	7,8	–	–	7,8
Consultores	96,1	96,0	96,0	96,0	12,0	91,1	26,3	513,5
Viajes de los funcionarios	2 959,5	2 438,3	1 071,7	2 775,4	–	78,3	14,2	9 337,4
Servicios por contrata	6 863,6	6 027,0	3 289,4	7 574,1	1,6	67,6	225,0	24 048,3
Gastos generales de funcionamiento	3 228,5	2 850,8	1 669,7	3 486,0	1 336,0	300,7	2 112,6	14 984,3
Suministros y materiales	1 200,7	794,3	555,4	1 008,5	0,6	22,7	24,5	3 606,7
Mobiliario y equipo	1 014,2	1 119,8	712,9	1 251,0	6,5	11,9	9,9	4 126,2
Donaciones y contribuciones	23 774,4	14 677,6	17 744,6	22 859,9	–	5,0	–	79 061,5
Total	63 266,9	49 117,7	39 849,5	61 220,7	2 100,8	5 186,6	7 448,9	228 191,1

Abreviaturas: DGE = dirección y gestión ejecutivas; AP = apoyo a los programas; ON, órganos normativos = SP, subprograma.

B. Recursos para fines generales de la Fundación

40. La suma propuesta para 2021 que se financiará con contribuciones para fines generales a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos es de 10 millones de dólares; es decir, un 47,2 % menos del presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva para 2020. Esta reducción presupuestaria obligará a elevar las aspiraciones en cuanto a movilización de recursos, para lo cual será necesaria una labor intensa y específica de movilización dirigida a aumentar las contribuciones para fines generales, sin dejar de estimar a la baja los hipotéticos resultados de esa labor. También habrán de actualizarse las actividades previstas en el programa de trabajo, suponiendo que se disponga de fondos. Se utilizarán los puestos que permita la disponibilidad de fondos, y se pide a todos los Estados miembros que pongan de su parte para poder financiar todo el presupuesto aprobado.

C. Recursos del presupuesto ordinario

41. Se prevé que las consignaciones del presupuesto ordinario para 2021 asciendan a 12,5 millones de dólares (antes del ajuste), es decir que el proyecto de presupuesto que se someterá a la aprobación de la Asamblea General será de crecimiento cero. El apoyo a los órganos normativos y las actividades programáticas representan, respectivamente, 0,6 millones de dólares (4,8 %) y 9,1 millones de dólares (72,8 %); 1,1 millones de dólares (8,8 %) se destinan a los servicios de apoyo a los programas y 1,7 millones (13,6 %) a la dirección y gestión ejecutivas. Dado que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeto a la aprobación de la Asamblea General, las cantidades referidas para 2021 son meramente indicativas. En consecuencia, los ajustes relativos a los costos que hayan de introducirse en esta parte del plan de recursos se efectuarán en la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General apruebe el presupuesto.

D. Recursos para fines específicos de la Fundación

42. El presupuesto estimado para los recursos destinados a fines específicos de la Fundación en 2021 es de 43,3 millones de dólares, que se destinarán íntegramente a actividades programáticas (véase el cuadro 5). Esta cifra representa una reducción del 31,7 % respecto de los 63,5 millones de dólares aprobados para el año 2020.

43. Como se ilustra en el cuadro 9, el componente de fines específicos de la Fundación comprende unos gastos correspondientes de apoyo a los programas (gastos generales) de 3,2 millones de dólares; esta suma equivale, según las estimaciones, al promedio estimado del 8,0 % del total de los costos directos de los programas financiados con cargo a los fondos para fines específicos de la Fundación y representa la contribución de la cartera asignada por la Fundación al fondo de apoyo a los programas

de 2021. En la sección II.F del presente documento, “Recursos de apoyo a los programas”, se detalla el uso que se dará a los ingresos de apoyo a los programas.

Cuadro 9

Composición de los recursos para fines específicos de la Fundación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Aprobados para 2020</i>	<i>Variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
Costos directos de los programas	35 803,7	59 321,0	(19 210,6)	(32,4)	40 110,4
Gastos de apoyo a los programas	2 734,6	4 152,5	(932,1)	(22,4)	3 220,4
Total	38 538,3	63 473,5	(20 142,7)	(31,7)	43 330,8

E. Recursos para cooperación técnica

44. El presupuesto de 2021 para actividades de cooperación técnica se estima en 152,6 millones de dólares, 5,2 millones de dólares (3,5 %) más de los 147,4 millones de dólares aprobados para 2020.

45. Como se indica en el cuadro 10, la partida de cooperación técnica incluye unos gastos correspondientes de apoyo a los programas (gastos generales) de 10,2 millones de dólares; esta suma, promedio estimado del 7,2 % del total de los costos directos del programa de cooperación técnica, representa la contribución de la cartera de cooperación técnica a los recursos de apoyo a los programas correspondientes a 2021. En la sección II.F del presente documento, “Recursos de apoyo a los programas”, se detalla el uso que se dará a los ingresos de apoyo a los programas.

Cuadro 10

Composición de los recursos para cooperación técnica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Aprobados para 2020</i>	<i>Variación</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
Costos directos de los programas	94 757,7	137 755,0	4 616,4	3,4	142 371,4
Gastos de apoyo a los programas	6 742,6	9 642,7	559,0	5,8	10 201,7
Total	101 500,3	147 397,7	5 175,4	3,5	152 573,1

F. Recursos de apoyo a los programas

46. ONU-Hábitat prevé que se gastarán 9,8 millones de dólares en apoyar el programa de trabajo de 2021 utilizando los ingresos de apoyo a los programas extraídos de los recursos para fines específicos. En el cuadro 5 se muestra la distribución de las áreas estratégicas que recibirán apoyo. Se estima que los ingresos de apoyo a los programas que se obtendrán de los proyectos para fines específicos en 2021 ascenderán a 13,4 millones de dólares, de los cuales 3,2 millones de dólares procederán de fondos para fines específicos de la Fundación y 10,2 millones de fondos de cooperación técnica, como se consigna en los cuadros 9 y 10.

III. Recursos humanos

47. En el nuevo organigrama de ONU-Hábitat, que pretende ser flexible, los puestos de la organización se han armonizado con los cuatro ámbitos de cambio del plan estratégico, y las necesidades en materia de recursos humanos se ciñen al plan estratégico de 2020-2023.

48. El programa de trabajo de 2021 prevé un total de 181 puestos, de los cuales 73 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, 58 con cargo a fondos para fines generales de la fundación y 50 con cargo a los ingresos de apoyo a los programas.

49. En el nuevo organigrama, la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación y la División de Soluciones Mundiales colaboran estrechamente con la División de Programas Regionales para contribuir a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a nivel regional y nacional. El Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento presta apoyo a todas las operaciones de ONU-Hábitat.

50. En el cuadro 11 se comparan los niveles de dotación de personal de 2021 con los de 2020, por fuente de financiación, y en el cuadro 12 se muestran los niveles de dotación de personal para 2021 de cada esfera estratégica.

Cuadro 11

Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2020												
Fines generales de la Fundación	–	1	4	10	30	19	23	6	93	42	–	135
Presupuesto ordinario	1	–	1	4	9	15	14	5	49	24	–	73
Apoyo a los programas	–	–	–	–	10	1	15	–	26	21	–	47
Total de 2020	1	1	5	14	49	35	52	11	168	87	–	255
Variación: (disminución)/aumento												
Fines generales de la Fundación	–	–	(2)	(3)	(25)	(11)	(15)	(5)	(61)	(16)	–	(77)
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	2	–
Apoyo a los programas	–	–	–	–	(5)	11	(4)	2	4	(1)	–	3
Variación neta	–	–	(2)	(3)	(30)	–	(19)	(3)	(57)	(19)	2	(74)
2021												
Fines generales de la Fundación	–	1	2	7	5	8	8	1	32	26	–	58
Presupuesto ordinario	1	–	1	4	9	15	14	5	49	22	2	73
Apoyo a los programas	–	–	–	–	5	12	11	2	30	20	–	50
Total de 2021	1	1	3	11	19	35	33	8	111	68	2	181

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 12

Distribución estimada de puestos por esfera estratégica

Esfera estratégica	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2021												
Subprograma 1	–	–	2	2	5	4	3	1	17	10	–	27
Subprograma 2	–	–	–	3	3	7	5	2	20	9	–	29
Subprograma 3	–	–	–	1	3	7	6	1	18	11	–	29
Subprograma 4	–	–	–	1	3	3	4	1	12	12	–	24
Órganos normativos	–	–	–	1	–	–	2	–	3	3	–	6
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	1	2	4	5	2	1	17	9	2	28
Apoyo a los programas	–	–	–	1	1	9	11	2	24	14	–	38
Total de 2021	1	1	3	11	19	35	33	8	111	68	2	181

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

IV. Recursos para fines generales de la Fundación

51. En la presente sección se exponen las necesidades de recursos relacionadas con el fondo para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Este segmento de los recursos requiere la aprobación expresa de la Junta Ejecutiva, que, en cambio, se limita a tomar nota de los niveles estimados de otras fuentes de financiación.

52. En el cuadro 13 se muestra la tendencia financiera del fondo para fines generales de la Fundación y se presentan las cantidades reales para el quinquenio comprendido entre 2015 y 2019, las cantidades aprobadas para 2020 y las cantidades estimadas para 2021.

53. En el cuadro 14 se presentan los recursos del fondo para fines generales de la Fundación correspondientes a 2019, 2020 y 2021, por categoría, y el número de puestos de 2020 y 2021. Por último, en el cuadro 15 se indican las necesidades de recursos del fondo para fines generales de la Fundación correspondientes a 2021, por esfera estratégica y subcategoría de gastos.

Cuadro 13

Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (solamente fondos para fines generales)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida/año</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020*</i>	<i>2021</i>
1.0. Financiación							
1.1. Saldos del Fondo y las reservas al comienzo del ejercicio	16 498,0	10 154,0	6 088,0	2 279,0	1 280,0	3 491,0	2 000,0
Total [1.1]	16 498,0	10 154,0	6 088,0	2 279,0	1 280,0	3 491,0	2 000,0
1.2. Ingresos							
Contribuciones al presupuesto del ejercicio	1 995,0	2 279,0	2 693,0	3 594,0	5 128,0	4 900,0	10 000,0
Contribuciones a la estabilización de las reservas	–	–	–	–	–	2 429,4	–
Ingresos por inversiones	172,0	37,0	52,0	13,0	94,0	13,0	10,0
Recuperación de gastos	2 803,0	2 469,0	2 628,0	–	–	–	–
Otros ingresos	337,0	–	–	92,0	17,0	–	–
Total [1.2]	5 307,0	4 785,0	5 373,0	3 699,0	5 239,0	7 342,4	10 010,0
Total [1.0]	21 805,0	14 939,0	11 461,0	5 978,0	6 519,0	10 833,4	12 010,0
2.0. Gastos							
Sueldos y prestaciones de los empleados	8 829,0	7 984,0	7 927,0	4 419,0	5 490,0	7 152,4	8 177,4
Remuneraciones y prestaciones de trabajadores no integrantes del personal	654,0	331,0	334,0	27,0	(1,0)	–	158,5
Donaciones y transferencias	18,0	15,0	442,0	–	–	55,0	55,0
Suministros y materiales	13,0	(5,0)	4,0	–	–	45,0	36,7
Viajes	831,0	276,0	287,0	43,0	7,0	81,0	83,5
Otros gastos de funcionamiento	257,0	228,0	171,0	18,0	20,0	1 500,0	1 488,9
Otros gastos	1 049,0	22,0	17,0	12,0	2,0	–	–
Total [2.0]	11 651,0	8 851,0	9 182,0	4 519,0	5 518,0	8 833,4	10 000,0
3.0. Saldos del Fondo y las reservas al final del ejercicio (1.0 - 2.0)	10 154,0	6 088,0	2 279,0	1 459,0	1 001,0	2 000,0	2 010,0
Ajuste	–	–	–	(179,0)	2 490,0	–	–
Total parcial	10 154,0	6 088,0	2 279,0	1 280,0	3 491,0	2 000,0	2 010,0
Reserva operacional**	4 562,0	4 562,0	2 606,0	1 303,0	1 303,0	2 000,0	2 000,0
Amortización de préstamos	–	–	–	–	–	–	–
4.0. Saldo del Fondo al final del ejercicio	5 592,0	1 526,0	(327,0)	(23,0)	2 188,0	–	10,0

* Suma proyectada.

** La reserva operacional revisada se propone a la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 304.2 b) del documento ST/SGB/2015/4.

Cuadro 14
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: recursos para 2019-2021, por categoría, y número de puestos en 2020 y 2021 (solamente fondos para fines generales)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros					Número de puestos		
	Efectivos en 2019	Aprobados para 2020	Variación	Variación porcentual	Estimados para 2021	2020	Variación	2021
A. Programa de trabajo								
Puestos	2 247,3	11 160,5	(7 442,1)	(66,7)	3 718,4	86	(59)	27
No relacionados con puestos	175,5	625,2	(108,4)	(17,3)	516,8	–	–	–
Total parcial	2 422,8	11 785,7	(7 550,5)	(64,1)	4 235,2	86	(59)	27
B. Órganos normativos								
Puestos	1 928,3	406,9	(259,4)	(63,8)	147,5	1	–	1
No relacionados con puestos	339,7	32,2	649,5	2 017,1	681,7	–	–	–
Total parcial	2 268,0	439,1	390,1	88,8	829,2	1	–	1
C. Dirección y gestión ejecutivas								
Puestos	–	2 625,3	(94,9)	(3,6)	2 530,4	21	(6)	15
No relacionados con puestos	–	230,7	9,1	3,9	239,8	–	–	–
Total parcial	–	2 856,0	(85,8)	(3,0)	2 770,2	21	(6)	15
D. Apoyo a los programas								
Puestos	655,1	2 726,6	(945,5)	(34,7)	1 781,1	27	(12)	15
No relacionados con puestos	(50,2)	1 120,0	(735,7)	(65,7)	384,3	–	–	–
Total parcial	604,9	3 846,6	(1 681,2)	(43,7)	2 165,4	27	(12)	15
Total por categoría								
Puestos	4 830,7	16 919,3	(8 741,9)	(51,7)	8 177,4	135	(77)	58
No relacionados con puestos	465,0	2 008,1	(185,5)	(9,2)	1 822,6	–	–	–
Total	5 295,7	18 927,4	(8 927,4)	(47,2)	10 000,0	135	(77)	58

Cuadro 15
Recursos necesarios para 2021, por subcategoría de gastos y esfera estratégica (solamente fondos para fines generales)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Subcategoría de gastos	Esfera estratégica							Total
	SP1	SP2	SP3	SP4	ON	DGE	AP	
Puestos	1 160,4	835,5	867,3	855,2	147,5	2 530,4	1 781,1	8 177,4
Consultores y expertos	24,0	24,0	24,0	24,0	12,0	26,5	24,0	158,5
Viajes de los funcionarios	16,0	17,4	13,1	12,0	–	25,0	–	83,5
Servicios por contrata	9,7	5,2	10,4	9,8	1,6	20,1	142,7	199,5
Gastos generales de funcionamiento	78,4	52,7	44,0	66,2	661,0	150,5	202,0	1 254,8
Suministros y materiales	4,6	3,3	3,8	4,6	0,6	9,9	9,9	36,7
Mobiliario y equipo	5,6	4,2	4,2	5,6	6,5	2,8	5,7	34,6

Subcategoría de gastos	Esfera estratégica							Total
	SP1	SP2	SP3	SP4	ON	DGE	AP	
Donaciones y contribuciones	–	–	–	50,0	–	5,0	–	55,0
Total	1 298,7	942,3	966,8	1 027,4	829,2	2 770,2	2 165,4	10 000,0
Puestos	1 160,4	835,5	867,3	855,2	147,5	2 530,4	1 781,1	8 177,4
No relacionados con puestos	138,3	106,8	99,5	172,2	681,7	239,8	384,3	1 822,6
Total	1 298,7	942,3	966,8	1 027,4	829,2	2 770,2	2 165,4	10 000,0

Abreviaturas: DGE = dirección y gestión ejecutivas; AP = apoyo a los programas; ON = órganos normativos; SP = subprograma.

54. En el cuadro 16 se muestra la asignación de puestos financiados con cargo a los recursos para fines generales de la Fundación, desglosados por esfera estratégica, y en el cuadro 17 se señalan las variaciones producidas de 2020 a 2021 en el número de puestos financiados con cargo a los recursos para fines generales de la Fundación.

Cuadro 16

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: distribución estimada de los puestos financiados con cargo a los recursos para fines generales, por esfera estratégica

Esfera estratégica	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales		Total general
	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	
Subprograma 1	–	1	1	2	–	–	–	4	3	–	7
Subprograma 2	–	–	2	–	1	1	–	4	1	–	5
Subprograma 3	–	–	1	–	1	–	–	2	6	–	8
Subprograma 4	–	–	1	1	1	–	–	3	4	–	7
Órganos normativos	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	1	2	4	1	1	11	4	–	15
Apoyo a los programas	–	–	1	–	1	5	–	7	8	–	15
Total de 2021	1	2	7	5	8	8	1	32	26	–	58

Cuadro 17

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: resumen de las variaciones en los puestos financiados con cargo a los recursos para fines generales de la Fundación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales		Total general
	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	
2020	1	4	10	30	19	23	6	93	42	–	135
Aumento/(disminución)	–	(2)	(3)	(25)	(11)	(15)	(5)	(61)	(16)	–	(77)
2021	1	2	7	5	8	8	1	32	26	–	58

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

V. Reserva financiera general

55. La finalidad de la reserva financiera general es garantizar la liquidez de los fondos para fines generales de la Fundación, compensar la irregularidad de los flujos de efectivo y cumplir otros requisitos de la gestión prudente de esos fondos. La Junta Ejecutiva determina periódicamente el nivel de la reserva financiera general, de conformidad con la regla 304.2 b) del documento ST/SGB/2015/4 y por recomendación de la Dirección Ejecutiva.

56. Dado el nivel de gastos previsto para 2021, se recomienda constituir una reserva financiera general de 2,0 millones de dólares, suma equivalente al 20 % del presupuesto para fines generales de la Fundación, que asciende a 10,0 millones de dólares, como se indica en el cuadro 13. La recomendación se basa en la cronología de los pagos con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación. Esta reserva financiera se registrará cuando la Junta Ejecutiva haya aprobado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021 en el estado financiero de 2020.

VI. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural

A. Objetivo

57. El subprograma 1 contribuye al objetivo de reducir la desigualdad espacial entre las comunidades y dentro de ellas y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural, por medio de lo siguiente:

- a) Mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los espacios públicos;
- b) Acceso más amplio y seguro a la tierra y a una vivienda adecuada y asequible;
- c) Crecimiento y regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

B. Estrategia

58. Con el objeto de contribuir a un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los espacios públicos, ONU-Hábitat preparará conjuntos de instrumentos, normas y directrices técnicas y los difundirá entre los Estados miembros, y hará participar a las ciudades asociadas en diálogos sobre políticas, apoyo entre pares, intercambio de mejores prácticas, sesiones de formación y otras iniciativas de creación de capacidad para fortalecer la capacidad institucional y administrativa de aumentar el acceso a los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, etc.) y la eficiencia, calidad, fiabilidad y sostenibilidad de su prestación, y de brindar acceso a la movilidad sostenible y los espacios públicos en pro de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y de la reducción de las consecuencias perniciosas para el medio ambiente, como la contaminación del agua y la atmósfera. En la esfera de la gestión de desechos, ONU-Hábitat ampliará su campaña “Waste-wise Cities” (Ciudades prudentes con los desechos), iniciativa que se centra en la movilización de los Gobiernos nacionales y locales para que se comprometan a mejorar sus prácticas de gestión de desechos y usar los recursos con más eficiencia mediante la reutilización, la reducción y el reciclaje de materiales y desechos antes y después del consumo, y el replanteamiento de esta labor de reciclaje. El Programa apoyará también a las autoridades nacionales y locales en la creación de capacidad para utilizar tecnologías de vanguardia a fin de mejorar la prestación y la gestión de los servicios básicos para todos. Por ejemplo, en lo que respecta al espacio público, se espera que esas actividades den lugar a la mejora de las zonas urbanas y a mayor accesibilidad, inclusión y seguridad para todos. Algunos resultados obtenidos en esta esfera son la mejora de los servicios básicos, como el abastecimiento de agua y el saneamiento, para más de 2 millones de personas y la mejora y revitalización de los espacios públicos de 75 ciudades, en concreto haciéndolos seguros, inclusivos y accesibles para más de 1,8 millones de personas, en especial mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad. Con la labor realizada en esta esfera se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1, 6, 7, 11, 12 y 14.

59. A fin de contribuir a un acceso más amplio y seguro a la tierra y a una vivienda adecuada y asequible, ONU-Hábitat dotará a los Estados miembros de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para que apliquen políticas integradas y con perspectiva de género en materia de tierra y vivienda que aumenten la seguridad de la tenencia para todos, faciliten viviendas adecuadas y asequibles e impidan los desalojos forzados ilícitos. Con la labor de promoción prevista en el subprograma 1 se apoyará la aplicación de códigos y reglamentos de construcción sostenible y de instrumentos de certificación de la sostenibilidad para el sector de la vivienda, contribuyendo al mismo tiempo a la transición energética urbana. Se prevé que con esta labor aumente el número de personas que viven en viviendas adecuadas y asequibles, y se refuerce la capacidad de los encargados de formular políticas de aplicar sistemas de gobernanza sostenible de la tierra. Uno de los resultados obtenidos en este ámbito es la promulgación por más de 100 países de disposiciones constitucionales sobre el derecho a una vivienda adecuada, lo que a su vez se ha concretado en los siguientes logros: la concesión paulatina por más de 42 países de viviendas adecuadas y asequibles a beneficiarios tales

como mujeres, niños, personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes, y de seguridad de la tenencia a 800.000 habitantes de barrios marginales y asentamientos informales; la obtención de medios de vida sostenibles por 268.000 mujeres y jóvenes; y la mejora de las condiciones de vida de 516.203 personas en 200 ciudades de 40 países. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo los Objetivos 1, 2, 5, 11 y 15.

60. Con objeto de contribuir al verdadero crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos, ONU-Hábitat prestará asistencia técnica a los Gobiernos nacionales y locales para la elaboración de planes, políticas, directrices técnicas y conjuntos de instrumentos integrados específicos, de conformidad con las Directrices Internacionales para la Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible. El Programa prestará también asistencia técnica a los Gobiernos nacionales y locales y a las ciudades que traten de formulen propuestas financiables para intervenciones catalizadoras específicas de alta prioridad. ONU-Hábitat concebirá planes, políticas, modalidades de financiación innovadoras y asociaciones específicas y suministrará directrices técnicas y conjuntos de instrumentos para apoyar a las ciudades asociadas en la institucionalización de diferentes enfoques de gestión y desarrollo urbanos sostenibles e inclusivos. Con estas medidas se prevé impulsar la transformación de zonas urbanas deterioradas en zonas inclusivas desde el punto de vista social y económico que mejoren la vida de sus habitantes y favorezcan la mitigación del cambio climático y medioambiental y la adaptación a sus efectos. Un ejemplo es la mejora de las zonas industriales abandonadas y la promoción de planes de movilidad urbana inclusiva y soluciones basadas en la naturaleza para los espacios públicos. Entre los resultados obtenidos en esas esferas cabe destacar que más de 20 ciudades han adoptado principios de urbanismo sostenible en sus trabajos de planificación y que se han ultimado mandatos más eficaces y ajustados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para planes y proyectos urbanos, mandatos que están sirviendo de pauta para diversos trabajos de planificación, incluidos 30 proyectos urbanos. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

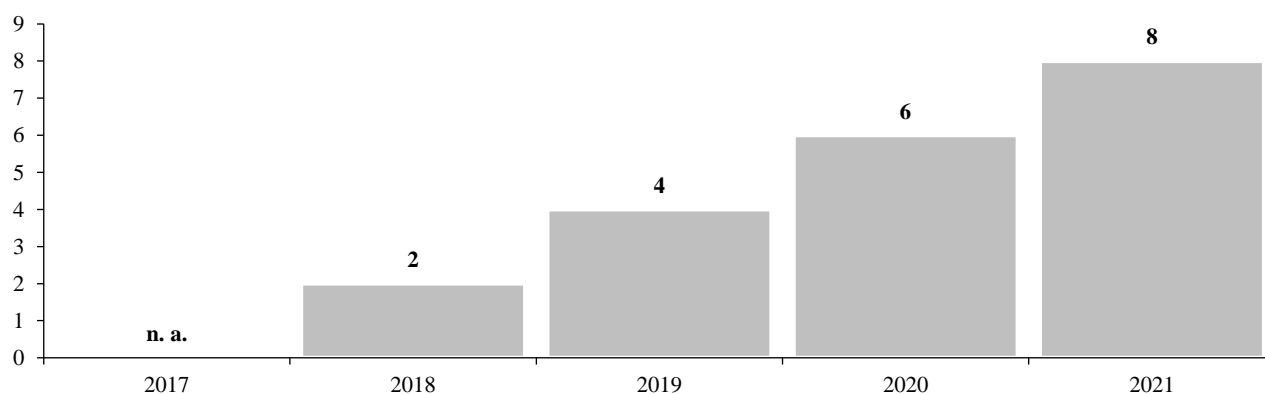
C. Resultados previstos para 2021

1. Resultado 1: fortalecimiento de los derechos a la tierra de hombres y mujeres en el mundo árabe (resultado arrastrado desde 2020)

61. ONU-Hábitat proseguirá su labor relacionada con la gobernanza de la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra para todos, de conformidad con su mandato, y fomentará la capacidad de las instituciones de aplicar instrumentos y enfoques relativos a la tierra que favorezcan a los pobres, tengan en cuenta el género y apoyen las reformas agrarias, la buena gobernanza y la ordenación territorial sostenible y la coordinación funcional del sector de la tierra. Se prevé que estos logros queden patentes en la medición de la ejecución de 2021 que se muestra en la figura 1. En el caso de 2020 se ofrece una medida aproximada de la ejecución para reflejar el hecho de que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de subprograma que consta únicamente de los objetivos aprobados.

Figura 1

Medida de la ejecución: número de instituciones de los Estados árabes que participan en la administración territorial y que aplican métodos e instrumentos en materia de suelo inclusivos y adecuados para cada género con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



Abreviatura: n. a. = no se aplica.

2. Resultado 2: vecindarios y comunidades inclusivas y vibrantes (nuevo resultado)

62. La fragmentación del espacio urbano suele ser causa de segregación y concentración de la pobreza y de numerosas carencias en zonas concretas de las ciudades. Los sitios históricos abandonados en los centros urbanos, los terrenos contaminados, las viviendas en mal estado y los barrios no planificados son fenómenos habituales para los habitantes de muchas ciudades con independencia de su nivel de ingresos. La regeneración urbana, al aumentar la calidad de vida en zonas concretas de la ciudad, resulta útil para reducir las desigualdades territoriales y, al mismo tiempo, generar beneficios económicos, sociales y ambientales para toda la ciudad y su periferia. Son varios los actores que emprenden iniciativas de regeneración urbana mediante diversos mecanismos y modelos de financiación; pero los resultados suelen ser insatisfactorios en cuanto a inclusión social y protección de los residentes más vulnerables.

63. ONU-Hábitat potenciará las sinergias del subprograma 1 con los demás subprogramas y prestará apoyo a los Gobiernos nacionales y locales que emprendan proyectos e iniciativas de desarrollo urbano inclusivo que mejoren la integración de las zonas urbanas desconectadas en el tejido urbano general. Asimismo, promoverá planes de movilidad urbana y generará ventajas sociales, económicas y ambientales para todos. A este respecto, las experiencias pasadas de mejora urbana y de relleno urbano planificado se vincularán al conjunto de conocimientos y normas mundiales, y se fomentará la capacidad de los Gobiernos nacionales y locales de gestionar mejor la aplicación y los resultados de esas iniciativas. Se emprenderán iniciativas innovadoras e integradas que incorporarán tecnologías de vanguardia y se basarán en algunos instrumentos y principios vigentes, como el derecho a una vivienda adecuada y los principales elementos de la Nueva Agenda Urbana relativos a la planificación, la legislación y la gobernanza de las ciudades. De hecho, ya se colabora con algunas ciudades asociadas en la concepción de proyectos de demostración para posibilitar los ensayos y el aprendizaje a nivel local.

3. Desafío interno y medidas de respuesta

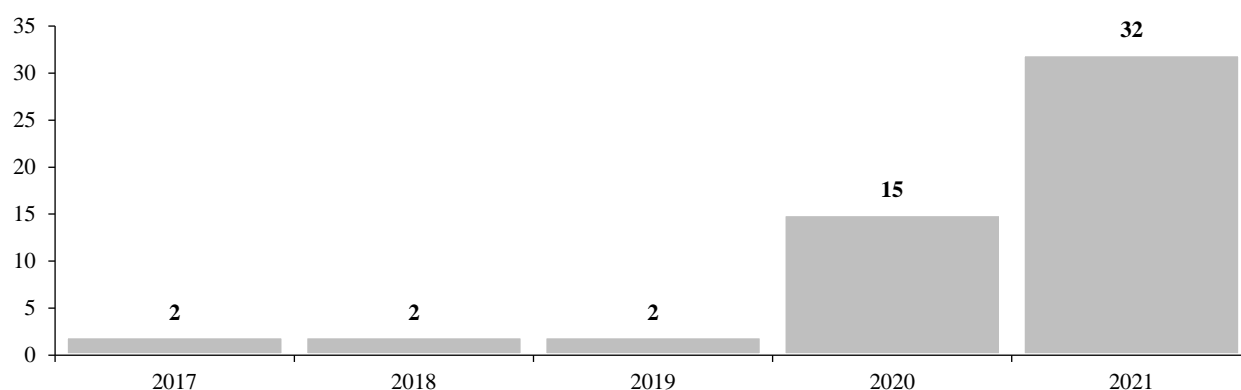
64. La falta de directrices e instrumentos mundiales exhaustivos para apoyar a los Estados miembros ha mermado la capacidad del subprograma de atajar la creciente desigualdad territorial mediante la regeneración urbana inclusiva. Esta desigualdad se concentra en lugares concretos y suele ir acompañada de problemas sociales, económicos y ambientales de gran alcance, como la distribución desigual de los servicios urbanos básicos, la falta de viviendas asequibles, la escasez de oportunidades económicas y la baja calidad del medio ambiente. Con el objeto de responder a este problema, ONU-Hábitat formulará normas y marcos de vigilancia mundiales para la regeneración urbana en estrecha colaboración con los asociados pertinentes, a fin de facilitar un enfoque integrado de regeneración urbana y gestión de resultados sostenibles. Con este enfoque integrado se promoverá la inclusión social, la prosperidad económica común, un uso más eficiente de la tierra y unos espacios urbanos mejor conectados y más funcionales, teniendo en cuenta el conjunto de la ciudad, para frenar el crecimiento urbano incontrolado y lograr la sostenibilidad ambiental.

4. Avances previstos en pos del objetivo; medida de la ejecución

65. Se prevé que esta labor reduzca la pobreza de las comunidades de todo el continuo urbano-rural y las diferencias entre ellas y entre sus habitantes, logro que se hará patente con la adopción por 32 ciudades antes de 2021, y por 250 ciudades antes de 2030, de políticas de regeneración urbana que mitiguen la desigualdad territorial y social. Tras el proyecto experimental emprendido en 2019 en dos ciudades, se prevé que en 2020 otras 15 urbes se inscriban en el programa emblemático “Vecindarios y Comunidades Inclusivas y Vibrantes”. Las enseñanzas extraídas de sus experiencias se unificarán y aplicarán en una escala más amplia.

Figura 2

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



D. Mandatos legislativos

66. A continuación se enumeran las resoluciones relativas a los mandatos de ONU-Hábitat que son objeto del subprograma 1.

1. Resoluciones de la Asamblea General

42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada
67/291	Saneamiento para todos
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
71/271	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
74/141	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2. Resoluciones del Consejo de Administración

21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
23/4	Desarrollo urbano sostenible mediante el acceso a espacios públicos urbanos de calidad
23/8	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible
23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda

E. Productos previstos

67. En el cuadro 18 se enumeran los productos previstos para el período 2020-2021 que han contribuido y se prevé que contribuyan al logro del objetivo del subprograma 1, por categoría y subcategoría.

Cuadro 18

Productos del subprograma 1 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	–	–	32	34
1. Proyectos sobre servicios urbanos básicos: movilidad, espacio público seguro e inclusivo, con especial atención a la mejora de la calidad del aire y el agua, y al saneamiento, la energía y la gestión de los desechos sólidos	–	–	13	10
2. Proyecto de formulación de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisajes históricos y cultura	–	–	1	1
3. Proyectos experimentales de vivienda, mejora de los barrios marginales, rehabilitación de zonas industriales abandonadas y financiación innovadora mediante reajuste de tierras	–	–	9	8
4. Proyectos de seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la tierra y los conflictos	–	–	–	7
5. Proyectos de planificación urbana y territorial integrada y de formulación y aplicación de leyes de planificación eficaces	–	–	6	6
6. Proyectos de apoyo a la vigilancia urbana, las políticas de prevención de la delincuencia fundadas en datos empíricos y la seguridad de la comunidad y la cohesión social en ciudades y asentamientos humanos	–	–	3	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	51	49
7. Talleres y capacitación sobre servicios urbanos básicos: movilidad, espacio público seguro e inclusivo, con especial atención a la mejora de la calidad del aire y el agua, y al saneamiento, la energía y la gestión de los desechos sólidos	–	–	21	20
8. Talleres y capacitación sobre vivienda, mejora de barrios marginales, rehabilitación de zonas industriales abandonadas y financiación innovadora mediante reajuste de tierras, gobernanza del trazado urbano, espacio público, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación Urbana y prevención de la delincuencia y seguridad urbana	–	–	13	12
9. Talleres mundiales y regionales de capacitación en materia de tierras, vivienda, mejora de los barrios marginales, estudios de vivienda y laboratorios profesionales	–	–	5	5
10. Talleres técnicos sobre seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	4	1
11. Capacitación en materia de políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas, y recogida de datos	–	–	8	8
12. Capacitación en materia de tierra y conflictos, tenencia de la tierra, gobernanza y financiación, y reuniones de grupos de expertos en gobernanza de terrenos urbanos	–	–	–	3

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	2	3
13. Publicación sobre opciones de movilidad sostenible con bajas emisiones de carbono	–	–	1	–
14. Informe mundial: transformar mil millones de vidas. La mejora de las condiciones de vida y la urbanización sostenible. El problema de los barrios marginales y los asentamientos informales en 2020 (complemento de la publicación de 2003)	–	–	1	–
15. Tenencia y degradación de las tierras	–	–	–	1
16. Informe mundial sobre la gobernanza de la tierra	–	–	–	1
17. Publicación sobre la vivienda asequible y sostenible, incluido el uso eficiente de la energía y los recursos	–	–	–	1
Materiales técnicos (cantidad)	–	–	–	11
18. Mecanismos innovadores de financiación para planes de vivienda de alquiler, cooperativa y progresiva y planes de reajuste del suelo destinados a reducir la pobreza urbana	–	–	–	–
19. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias en materia de urbanismo, regeneración urbana y conservación y extensión del patrimonio	–	–	–	1
20. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre un acceso más amplio e igualitario a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	–	–	–	2
21. Informe sobre políticas, planes y legislación para aumentar la seguridad, en particular para los jóvenes, las mujeres y los niños de las zonas urbanas	–	–	–	–
22. Guía de gestión de tierras y planes territoriales de reducción de la pobreza e igualdad territorial	–	–	–	1
23. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención de la falta de hogar en los grupos vulnerables, incluidos los migrantes	–	–	–	1
24. Serie de guías sobre mecanismos terrestres, jurídicos y financieros innovadores en relación con la conservación y la regeneración	–	–	–	1
25. Conjuntos de instrumentos, perfiles de vivienda y guías técnicas para las autoridades municipales sobre planificación, gestión y ejecución de programas de vivienda asequible y sostenible, y mejora de los barrios marginales	–	–	–	2
26. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de tierras y la seguridad de la tenencia	–	–	–	1
27. Directrices y manuales sobre soluciones de mejora de los barrios marginales	–	–	–	2
28. Directrices de planificación de barrios sobre participación y regeneración inclusiva	–	–	–	–

C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento, promoción: asesoramiento a los Estados miembros sobre presentación de informes, vigilancia y aplicación de la Nueva Agenda Urbana y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial sobre presentación de informes, reunión de datos, análisis y vigilancia de los indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto sobre la meta 11.1 y los indicadores 11.3.1, 11.3.2 y 11.7.1, aprovechando la plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana e incorporando las mejores prácticas; asesoramiento sobre los derechos de los grupos vulnerables a una vivienda adecuada y a la seguridad de la tenencia, políticas de vivienda, reforma de la legislación urbana y cumplimiento de las normas para la regeneración y el crecimiento urbanos, y gestión eficaz de la

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
regeneración y el crecimiento urbanos mediante la planificación y el diseño territorial y urbano inclusivos, los mecanismos de financiación innovadores, la gobernanza inclusiva y participativa y el diseño y la gestión del espacio público; asesoramiento técnico a diversos interesados (el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los Gobiernos nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base y el sector privado) sobre regeneración urbana, gestión eficaz de los resultados, y administración y gestión de terrenos urbanas; actividades para fortalecer las redes y asociaciones.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: recopilación de datos sobre los compromisos mundiales relacionados con la tierra en todo el nexo rural y urbano, y soluciones en línea para problemas relativos a los servicios urbanos básicos, la movilidad sostenible, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de los desechos sólidos, la vivienda, la calidad del aire urbano y la mitigación del cambio climático; plataformas digitales integradas y abiertas sobre seguridad, regeneración y crecimiento urbanos; materiales de sensibilización y bases de datos para los habitantes de las ciudades sobre patrimonio cultural y zonas industriales abandonadas, Base Mundial de Datos de Indicadores Urbanos y base de datos UrbanLex sobre derecho urbanístico; plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana, fruto de la labor colectiva de las Naciones Unidas orientada a incorporar las mejores prácticas en las actividades de regeneración y crecimiento urbanos.				

D. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y material informativo: material de promoción, folletos, hojas volantes y perfiles sobre la labor desplegada en el marco del subprograma; redes de difusión de información, entre ellas la Red Mundial sobre el Espacio Público, que cuenta con unos 100 miembros; en asociación con el municipio de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), patrocinio del Premio a las Mejores Prácticas en materia de Regeneración Urbana y Espacios Públicos (estudios de casos publicados/artículos); promoción en las redes sociales del empoderamiento de la mujer, el empoderamiento de los jóvenes y las ciudades adaptadas a los discapacitados, especialmente en relación con la regeneración urbana y el espacio público; materiales de comunicación sobre gobernanza y gestión de las tierras urbanas; asociaciones y actividades de aprendizaje mutuo (la Red Global de Herramientas del Suelo) para lograr una urbanización sostenible.

Relaciones exteriores y con los medios: carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos para la web y actualizaciones para los medios sociales y actos sobre mejora de los barrios marginales, renovación urbana y vivienda asequible y adecuada, gobernanza y gestión del suelo urbano, asociaciones e intercambio de conocimientos con las organizaciones asociadas.

Plataformas digitales y contenido multimedia: mantenimiento de las cuentas de medios sociales del subprograma para difundir más información sobre servicios urbanos básicos, espacio público, movilidad sostenible, suelo, mejora de los barrios marginales, vivienda y regeneración urbana; contenido multimedia, como documentales en vídeo, infografías, exposiciones y seminarios web; versión inicial de una base mundial de datos sobre planes urbanos.

F. Recursos humanos y financieros necesarios

68. En los cuadros 19 y 20 se expone el total de recursos humanos y financieros necesarios para el subprograma 1. En total trabajarán en el subprograma 27 funcionarios y se le estiman unos gastos de 63,3 millones de dólares.

Cuadro 19

Recursos necesarios para el subprograma 1 por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación y categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>			<i>Recursos humanos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Fines generales de la Fundación					
Puestos	2 792,5	(1 632,1)	1 160,4	20	7
No relacionados con puestos	156,9	(18,6)	138,3	–	–
Total parcial	2 949,4	(1 650,7)	1 298,7	20	7
Presupuesto ordinario					
Puestos	2 054,7	–	2 054,7	13	13
No relacionados con puestos	235,0	–	235,0	–	–

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Total parcial	2 289,7	–	2 289,7	13	13
Apoyo a los programas					
Puestos	592,3	356,0	948,3	4	7
No relacionados con puestos	263,6	(127,4)	136,2	–	–
Total parcial	855,9	228,6	1 084,5	4	7
Fines específicos de la Fundación					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	22 261,1	(3 299,9)	18 961,2	–	–
Total parcial	22 261,1	(3 299,9)	18 961,2	–	–
Cooperación técnica					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	26 303,4	13 329,4	39 632,8	–	–
Total parcial	26 303,4	13 329,4	39 632,8	–	–
Total por categoría					
Puestos	5 439,5	(1 276,1)	4 163,4	37	27
No relacionados con puestos	49 220,0	9 883,5	59 103,5	–	–
Total	54 659,5	8 607,4	63 266,9	37	27

Cuadro 20

Distribución estimada de puestos para el subprograma 1 por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2020										
Fines generales de la Fundación	1	1	6	2	5	2	17	3	–	20
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	–	13
Apoyo a los programas	–	–	3	–	–	–	3	1	–	4
Total de 2020	2	2	10	5	7	3	29	8	–	37
Variación: (disminución)/aumento										
Fines generales de la Fundación	–	–	(4)	(2)	(5)	(2)	(13)	–	–	(13)
Apoyo a los programas	–	–	(1)	1	1	–	1	2	–	3
Variación neta	–	–	(5)	(1)	(4)	(2)	(12)	2	–	(10)
2021										
Fines generales de la Fundación	1	1	2	–	–	–	4	3	–	7
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	–	13
Apoyo a los programas	–	–	2	1	1	–	4	3	–	7
Total de 2021	2	2	5	4	3	1	17	10	–	27

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

VII. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

A. Objetivo

69. El subprograma 2 contribuye al objetivo de aumentar la prosperidad compartida de las ciudades y regiones mediante lo siguiente:

- a) Mayor conectividad y productividad territorial;
- b) Aumento y distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local.

B. Estrategia

70. Como aportación al aumento de la conectividad y la productividad territoriales, ONU-Hábitat ayudará a los Estados miembros y otros asociados a potenciar la contribución de la urbanización a la productividad y al desarrollo económico inclusivo mediante la formulación de políticas urbanas nacionales y de los correspondientes marcos jurídicos, financieros y de ejecución, la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad y la elaboración de instrumentos de planificación y diseño territorial equilibrado y unas ciudades y unos asentamientos humanos mejor conectados, aumenten la prosperidad compartida y contribuyan a una mayor inclusión social, a la reducción de la pobreza y a la acción climática. Uno de resultados más destacados en esta esfera es la adopción de políticas urbanas nacionales en más de 40 países, entre ellos el Camerún, la India, Jordania, el Líbano, Malawi, la República Islámica del Irán, Serbia, Túnez y Zambia, merced a lo cual estos países se han replanteado su forma de planificar, financiar, desarrollar y gestionar sus ciudades y han cobrado conciencia de la importancia del desarrollo urbano y territorial sostenible para aumentar la conectividad y la prosperidad de toda la ciudadanía. Con la labor realizada en esta esfera se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1 y 11.

71. Con objeto de aumentar los ingresos generados a nivel local y distribuirlos de forma equitativa, ONU-Hábitat prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para la formulación de métodos de presupuestación participativa y la optimización de los sistemas locales de generación de ingresos mediante la reunión de datos y la elaboración de bases de datos municipales, el intercambio de monografías sobre la optimización de los ingresos y la elaboración de directrices sobre la generación de ingresos a nivel local y el apoyo a su aplicación. Con esta labor se prevé lograr que las autoridades locales promulguen las reformas institucionales y jurídicas necesarias para generar más ingresos a partir de una diversa gama de recursos y estén en mejores condiciones de atraer otras formas de financiación, en especial del sector privado y los recursos públicos para la acción climática. Se hará hincapié en el uso de tecnología de vanguardia para lograr una gestión urbana más eficiente y en la digitalización de los sistemas de ingresos y la supervisión del rendimiento. He aquí algunos resultados ya obtenidos en esta esfera: el aumento de los ingresos municipales vinculados a la financiación del valor de la tierra y los impuestos sobre la propiedad como resultado del registro de propiedades en países como el Afganistán, Kenya y Somalia; el incremento de los activos locales y una mejor gestión de tierras; mejores políticas financieras; más eficacia en la elaboración y ejecución del presupuesto y la supervisión reglamentaria; y un cumplimiento más riguroso de la normativa. Por ejemplo, en el condado de Kisumu (Kenya), según un análisis de políticas, la recaudación probablemente aumente un 40 % y los permisos de actividad empresarial un 14 % como resultado de la reforma de los tributos inmobiliarios y el consiguiente reajuste estructural de las corrientes de ingresos. Mediante el aumento de los ingresos locales, la financiación sostenible y mayores inversiones en la distribución equitativa de la infraestructura y los servicios públicos, los Estados miembros se acercan al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 y contribuyen a la consecución de los Objetivos 6 y 11.

C. Resultados previstos para 2021

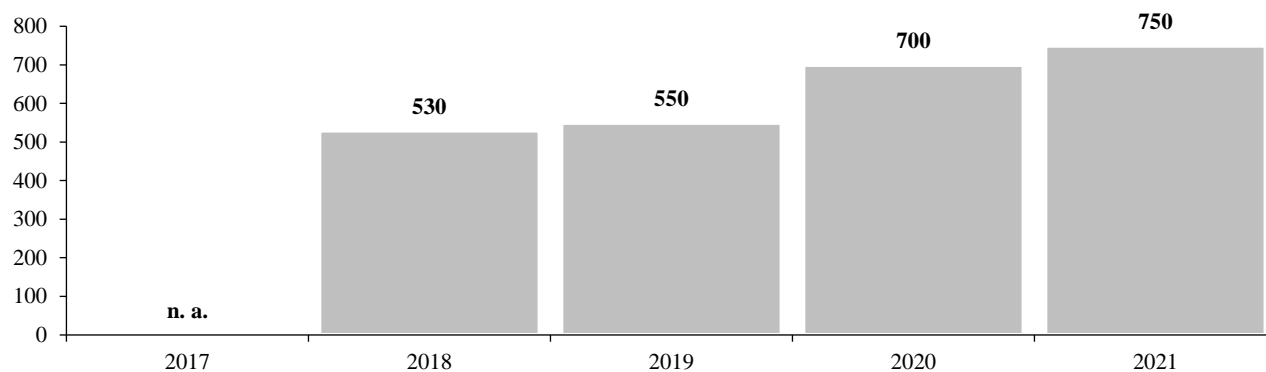
1. Resultado 1: transformación y desarrollo sostenible de las ciudades impulsados por la innovación: la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades (resultado arrastrado desde 2020)

72. ONU-Hábitat proseguirá su labor relativa a los conocimientos sobre urbanización sostenible, de conformidad con su mandato, apoyando a los Estados miembros en la formulación de las políticas e intervenciones fundadas en datos empíricos que sean necesarias para lograr un desarrollo urbano

equitativo y sostenible, y en la ampliación de la adopción de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, logro este que se prevé dejar patente con la medida de la ejecución de 2021 que se ilustra en la figura 3. En el caso de 2020 se ofrece una medida aproximada de la ejecución para reflejar el hecho de que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de subprograma que consta únicamente de los objetivos aprobados.

Figura 3

Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades



Abreviatura: n. a. = no se aplica.

2. Resultado 2: refuerzo de la capacidad de las ciudades de acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la vinculación de las políticas fundadas en datos empíricos con las inversiones (nuevo resultado)

73. ONU-Hábitat ha trabajado en varias regiones para demostrar que el crecimiento urbano bien planificado y gestionado, al permitir un desarrollo territorial integrado y conectar el desarrollo rural y el urbano, puede contribuir a la prosperidad y el bienestar. Para lograr un desarrollo territorial equilibrado y superar las desigualdades es preciso combinar estrategias de crecimiento económico con un desarrollo inclusivo en lo social y sostenible desde el punto de vista ambiental. Una forma decisiva de lograrlo es ayudar a las ciudades a aprovechar su capacidad de liderar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con ello aumentar el bienestar de toda la ciudadanía, en particular de los colectivos marginados y vulnerables. Teniendo presente esta tarea, ONU-Hábitat lleva a cabo un programa emblemático, Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de crear un indicador urbano y una plataforma de vigilancia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas que sirva para fundar las políticas en datos empíricos y asignar prioridades de inversión para los ingresos generados a nivel municipal.

74. ONU-Hábitat viene operando en más de 400 ciudades de países como Arabia Saudita, China, Colombia, Etiopía y México a fin de llevar a la práctica la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades. Partiendo de la labor desplegada en el marco de esta iniciativa, el programa emblemático Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible fortalecerá la capacidad de las ciudades de producir datos fidedignos y comparables, en particular mediante el uso de tecnologías como la inteligencia artificial y el procesamiento y la visualización de macrodatos, a fin de detectar problemas, definir medidas estratégicas de transformación y cuantificar los efectos sociales, económicos y ambientales. El objetivo es crear un instrumento de vigilancia de las ciudades a nivel mundial con capacidad para reunir, sintetizar e interpretar datos urbanos y facilitar planes de acción. Este instrumento servirá también de plataforma para articular las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a vigilar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con cuestiones urbanas y apoyar la presentación voluntaria de informes a nivel local.

75. Dado que el 55 % de la población mundial vive en ciudades y que esta cifra, según las previsiones, llegará al 60 % de aquí a 2030, es importante aumentar la ayuda a los asentamientos humanos por medio de sistemas de vigilancia capaces de suministrar datos adecuados, detallados, documentados y armonizados. Se necesitan datos fiables para definir bases de referencia y metas de desarrollo en las ciudades que ayuden a los encargados de formular políticas a establecer prioridades entre las medidas de desarrollo, cuando los recursos sean escasos, y a movilizar fondos.

3. Desafío interno y medidas de respuesta

76. En virtud del subprograma ya se habían implantado mecanismos para contribuir a la vigilancia y la presentación de datos a nivel nacional, pero los requisitos del marco de indicadores de los

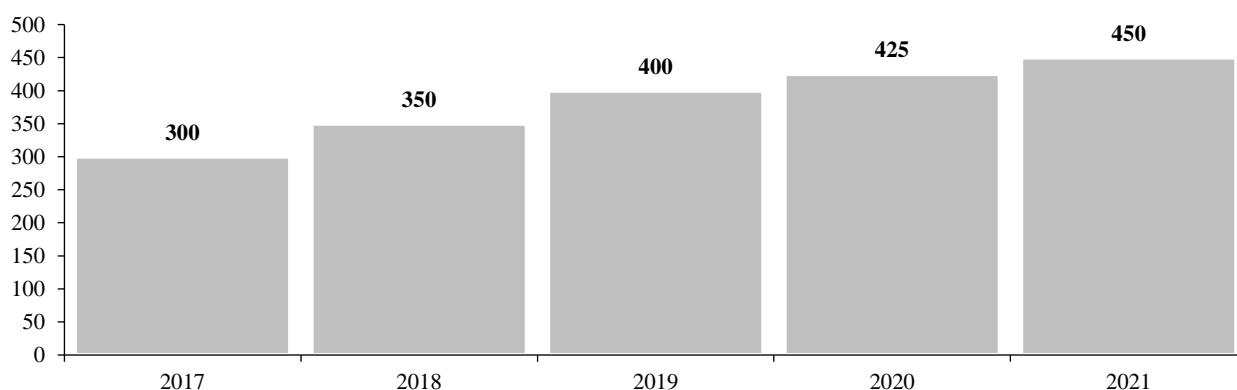
Objetivos de Desarrollo Sostenible exigían la armonización y actualización de las metodologías e instrumentos del subprograma para satisfacer plenamente los requisitos de vigilancia y presentación de informes a nivel de las ciudades. En respuesta a esta exigencia, ONU-Hábitat hubo de apresurarse en elaborar marcos e instrumentos adaptados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para obtener los datos necesarios a nivel de las ciudades y seleccionar a los agentes nacionales competentes. Basándose en la labor ya realizada por medio de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, el subprograma se ocupará de que los marcos de indicadores capten por completo las tres dimensiones del desarrollo sostenible. ONU-Hábitat también organizará las actividades previstas en el subprograma de promoción y capacitación de las ciudades para desarrollar o fortalecer su capacidad de articular en un todo los conocimientos, las políticas, la planificación y la financiación, y de determinar las inversiones fundamentales para impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local.

4. Avances previstos en pos del objetivo; medida de la ejecución

77. Con esta labor se confía en propiciar un reparto más equitativo de la prosperidad de las ciudades y regiones mediante la transformación de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades en un marco de vigilancia universal dotado de datos e indicadores comparables, la implantación de una transferencia estructurada de conocimientos, el hermanamiento entre ciudades y el intercambio de prácticas óptimas y análisis de políticas, empezando por un sistema de aprendizaje integrado por algunas ciudades clave. La eficacia de este marco de vigilancia universal se demostraría en un total de 450 ciudades, entre ellas 75 ciudades principales y secundarias de países menos adelantados y de ingresos bajos y medianos, con el objetivo de vincular las políticas fundadas en datos empíricos a las inversiones orientadas a la producción de efectos para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prevé que de aquí a 2030 participen en el subprograma 900 ciudades.

Figura 4

Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de vigilancia e indicadores urbanos del programa emblemático Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible



D. Mandatos legislativos

78. A continuación se enumeran las resoluciones relativas a los mandatos de ONU-Hábitat que son objeto del subprograma 2.

1. Resolución de la Asamblea General

71/327 Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial

2. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4 Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

24/3 Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

3. Resolución de la Asamblea General de ONU-Hábitat

1/5 Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

E. Productos previstos

79. En el cuadro 21 se enumeran los productos previstos para el período 2020-2021 que han contribuido y se prevé que contribuyan al logro del objetivo del subprograma 2, por categoría y subcategoría.

Cuadro 21

Productos del subprograma 2 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	–	–	37	24
1. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de conectividad territorial, políticas urbanas y marcos territoriales, planificación y trazado urbanos, vínculos urbano-rurales, desarrollo territorial integrado y planificación, ampliación y diseño de las ciudades	–	–	10	7
2. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	–	–	11	7
3. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de mejores prácticas, centros de excelencia, asociaciones con universidades, índices de prosperidad, tecnologías de vanguardia y marcos jurídicos y de gobernanza en pro de un desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	–	–	16	10
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	74	39
4. Diálogos sobre políticas, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	–	–	41	25
5. Talleres y actividades de capacitación sobre uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, innovación, tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	–	21	13
6. Talleres y actividades de capacitación sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	–	–	12	1
Publicaciones (cantidad)	–	–	2	3
7. Informes nacionales sobre las ciudades	–	–	1	2
8. World Cities Report	–	–	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	–	–	21	11
9. Materiales técnicos sobre conectividad territorial, planificación y trazado urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	–	–	7	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
10. Materiales técnicos sobre productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	–	–	7	5
11. Materiales técnicos sobre innovación y tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	–	7	–

C. Productos previstos sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros sobre política urbana nacional, desarrollo territorial, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, preparación de planes y estrategias de desarrollo económico local y generación de más ingresos a nivel local; y reforma y cumplimiento de la legislación urbana, contratación comunitaria y prosperidad urbana, incluido el uso del instrumento de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, y vigilancia de la labor orientada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de políticas urbanas nacionales, compendio de monografías sobre los vínculos urbanos-rurales, y Base Mundial de Datos Municipales. Sistema experto en mejores prácticas de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades.

D. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y materiales de información: www.urbanpolicyplatform.org. contenido para la cobertura en medios sociales, folletos, hojas volantes y perfiles sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, vigilancia e información urbanas, servicios básicos, movilidad y espacio público; Tercera Conferencia Internacional sobre Políticas Urbanas Nacionales y Primer Foro Internacional sobre los Vínculos Urbanos-Rurales; marcos de colaboración centrada en el sector privado.

Plataformas digitales y contenido multimedia: contenido de aplicaciones de telefonía móvil para consultas ciudadanas a nivel nacional y municipal sobre la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

F. Recursos humanos y financieros necesarios

80. En los cuadros 22 y 23 se presenta la estimación de recursos necesarios para el subprograma 2.

Cuadro 22

Recursos necesarios para el subprograma 2 por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación y categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>			<i>Recursos humanos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Fines generales de la Fundación					
Puestos	2 140,6	(1 305,1)	835,5	16	5
No relacionados con puestos	136,4	(29,6)	106,8	–	–
Total parcial	2 277,0	(1 334,7)	942,3	16	5
Presupuesto ordinario					
Puestos	2 351,2	–	2 351,2	16	16
No relacionados con puestos	235,2	–	235,2	–	–
Total parcial	2 586,4	–	2 586,4	16	16
Apoyo a los programas					
Puestos	588,2	481,2	1 069,4	3	8
No relacionados con puestos	253,0	(85,6)	167,4	–	–
Total parcial	841,2	395,6	1 236,8	3	8
Fines específicos de la Fundación					

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	14 338,9	(1 596,8)	12 742,1	–	–
Total parcial	14 338,9	(1 596,8)	12 742,1	–	–
Cooperación técnica					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	36 388,2	(4 778,1)	31 610,1	–	–
Total parcial	36 388,2	(4 778,1)	31 610,1	–	–
Total por categoría					
Puestos	5 080,0	(823,9)	4 256,1	35	29
No relacionados con puestos	51 351,7	(6 490,1)	44 861,6	–	–
Total	56 431,7	(7 314,0)	49 117,7	35	29

Cuadro 23

Distribución estimada de puestos para el subprograma 2 por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	
2020									
Fines generales de la Fundación	2	4	2	2	–	10	6	–	16
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	2	11	5	–	16
Apoyo a los programas	–	2	–	–	–	2	1	–	3
Total de 2020	3	8	5	5	2	23	12	–	35
Variación: (disminución)/aumento									
Fines generales de la Fundación	–	(4)	(1)	(1)	–	(6)	(5)	–	(11)
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	(1)	3	1	–	3	2	–	5
Variación neta	–	(5)	2	–	–	(3)	(3)	–	(6)
2021									
Fines generales de la Fundación	2	–	1	1	–	4	1	–	5
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	2	11	5	–	16
Apoyo a los programas	–	1	3	1	–	5	3	–	8
Total de 2021	3	3	7	5	2	20	9	–	29

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

VIII. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

A. Objetivo

81. El subprograma 3 contribuye al objetivo de fortalecer la acción climática y mejorar el medio ambiente urbano mediante lo siguiente:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire;
- Uso más eficiente de los recursos y mayor protección de los bienes ecológicos;
- Adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

B. Estrategia

82. A fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire, ONU-Hábitat prestará asistencia a algunos Estados miembros mediante la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, el asesoramiento en materia de políticas y la colaboración entre homólogos en iniciativas regionales sobre enfoques sostenibles en materia de acción climática. Con esta labor se prevé que aumente la capacidad de las ciudades asociadas y de los Estados miembros de planificar y supervisar las medidas municipales relacionadas con el clima y de invertir en ellas. Un resultado obtenido en esta esfera es la formulación y aprobación de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones en ciudades del Brasil, la India, Indonesia y Sudáfrica, y la consiguiente aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, que van desde soluciones de movilidad sostenible a proyectos de energía renovable, pasando por ordenanzas sobre techos verdes y edificios públicos ecológicos. Con la labor realizada en esta esfera se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13.

83. Con objeto de usar los recursos con más eficiencia y mejorar la protección de los bienes ecológicos, ONU-Hábitat realizará actividades de promoción, transferencia de conocimientos e intercambio de mejores prácticas, prestará apoyo cuando sea posible y facilitará el aprendizaje entre pares en materia de política y planificación del medio ambiente urbano. El subprograma promoverá soluciones basadas en la naturaleza para la acción climática, la protección y restauración del medio ambiente urbano y periurbano, y los espacios públicos verdes. Se prevé que esta labor, complementada con las actividades sobre conectividad territorial enmarcadas en el subprograma 2, cristalice en una acción climática multidimensional. Uno de los resultados obtenidos en esta esfera es la adopción de políticas, reglamentos y estatutos de construcción eficiente en cuanto a consumo de energía y de los correspondientes marcos financieros en países como Burundi, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda. Por ejemplo, Kenya ha incorporado principios de construcción ecológica en su política de vivienda, y en Rwanda se exige que los edificios de nueva construcción cumplan unas medidas mínimas de eficiencia energética. Con la labor realizada en esta esfera se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15.

84. En relación con la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, ONU-Hábitat prestará servicios de creación de capacidad técnica y asesoramiento a los Estados miembros, a determinadas autoridades locales y a la sociedad civil y otros asociados, difundirá las mejores prácticas y promoverá el aprendizaje entre pares para fomentar la cooperación en materia de adaptación al cambio climático y resiliencia frente a sus efectos. El Programa también prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, planificación y trazado urbanos, gobernanza en múltiples niveles e instrumentos de financiación, mediante su programa emblemático “RISE-UP: Asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, que se centra en la movilización de inversiones para resolver los problemas de resiliencia ante el clima que afectan a los asentamientos urbanos de colectivos pobres y marginados. Asimismo, ONU-Hábitat ayudará a emprender iniciativas mundiales de adaptación destinadas a crear un entorno más propicio para las inversiones de adaptación al cambio climático en infraestructura y comunidades urbanas, como planes nacionales de adaptación, la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados. La previsión es que esta labor dé lugar a la movilización de inversiones para la adaptación al cambio climático a nivel urbano, complementada por las iniciativas paralelas que se emprendan en el marco del subprograma 2 para mejorar la gestión de las finanzas públicas y aumentar los ingresos locales, todo ello con el fin de reforzar la capacidad de las ciudades de atraer y gestionar inversiones más cuantiosas. Uno de los resultados obtenidos en el pasado es la mejora de la planificación por las autoridades de algunas ciudades asociadas en beneficio de la población, ejemplo de lo cual son las 189 evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático a nivel local realizadas en la República Democrática Popular Lao, que, en diciembre de 2019, se habían traducido en 42 proyectos de infraestructura de gran magnitud que incorporaban medidas de adaptación al cambio climático. Se prevé que en los dos próximos años se pongan en marcha otros 60 proyectos de infraestructura de esa índole. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11 y 13.

C. Resultados previstos para 2021

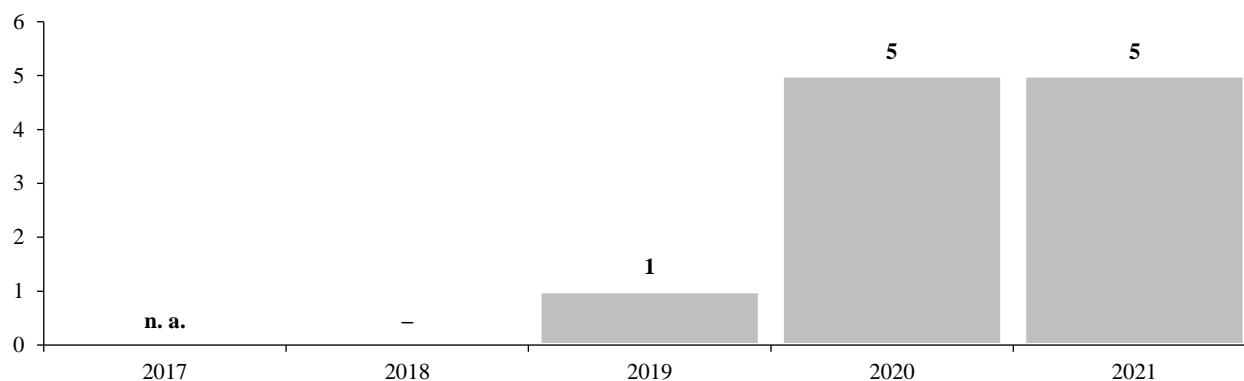
1. Resultado 1: fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y otras perturbaciones: Islas Salomón (resultado arrastrado desde 2020)

85. ONU-Hábitat proseguirá su labor relativa a la vulnerabilidad de las zonas urbanas a los efectos del cambio climático, de conformidad con su mandato, y apoyará a las ciudades en la concepción de

estrategias y planes de acción para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Se prevé que los frutos de esta labor queden de manifiesto en la medida de la ejecución de 2021 que se proyecta en la figura 5. En el caso de 2020 se ofrece una medida aproximada de la ejecución para reflejar el hecho de que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de subprograma que consta únicamente de los objetivos aprobados.

Figura 5

Medida de la ejecución: número de asentamientos informales que aplican medidas de resiliencia a nivel comunitario



Abreviatura: n. a. = no se aplica.

2. Resultado 2: acción climática acelerada en 16 ciudades y ocho países de todo el mundo (nuevo resultado)

86. ONU-Hábitat ha ayudado a ciudades y gobiernos locales a detectar puntos vulnerables en relación con el clima y ha contribuido a la planificación de la acción climática en todo el mundo. Como parte de este apoyo mundial, el subprograma 3 ha prestado asistencia técnica mediante el proyecto Urban-LEDS de promoción de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones, en colaboración con ICLEI (Local Governments for Sustainability), a 16 gobiernos locales del Brasil, India, Indonesia y Sudáfrica para que tengan en cuenta los efectos del clima y los factores del consumo energético en la adopción de decisiones a nivel local. Dado que las intervenciones de ámbito local no bastan para afrontar el cambio climático, el subprograma apoyará a los Gobiernos nacionales y locales para que aprovechen las oportunidades de adoptar medidas de respuesta al clima en pro del desarrollo nacional y del cumplimiento de los objetivos climáticos, mediante la orientación normativa sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional, a fin de que los Gobiernos nacionales den cabida a las medidas relativas al cambio climático en sus propósitos y compromisos.

3. Desafío interno y medidas de respuesta

87. El desafío que hubo de afrontar el subprograma fue la falta de una estrategia plenamente integrada con que abordar todas las dimensiones de la planificación de la acción climática en las ciudades. A fin de superar esta carencia, el subprograma ampliará el apoyo prestado en la planificación de la acción climática urbana para integrar la infraestructura, la planificación y el apoyo normativo que mejor satisfagan las necesidades de los asociados en materia de soluciones a las crisis climáticas. Además, ONU-Hábitat se asociará con los asociados locales para el desarrollo, las instituciones de financiación del clima, las empresas de planificación e infraestructura y los actores no gubernamentales a fin de movilizar inversiones en gran escala para la adaptación urbana y el fomento de la resiliencia en las zonas más vulnerables del planeta, ya que, hoy por hoy, tan solo se destina a la adaptación entre el 5 % y el 8 % de la financiación relacionada con el clima.

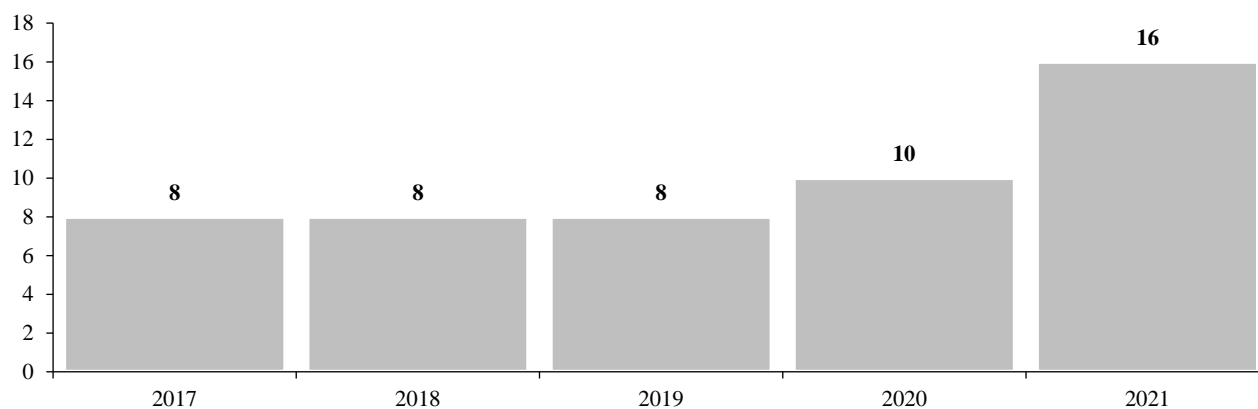
4. Avances previstos en pos del objetivo; medida de la ejecución

88. Está previsto que esta labor contribuya a reforzar las medidas relacionadas con el clima y a mejorar los entornos urbanos mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, logros que quedarían probados con la promulgación de marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones y con la preparación de proyectos financiables de infraestructura resiliente para la adaptación al cambio climático en 16 ciudades de todo el mundo. Estas ciudades, que alcanzarán con creces las metas nacionales de reducción de emisiones fijadas en el Acuerdo de París, se integrarán en una alianza mundial de ciudades comprometidas con la lucha contra el cambio climático y completarán las cuatro etapas del proceso de planificación de la acción climática con arreglo a las normas internacionales, a saber: una evaluación de la vulnerabilidad,

un inventario de gases de efecto invernadero, un plan de acción climática y la presentación de informes anuales sobre los progresos realizados.

Figura 6

Medida de la ejecución: número de ciudades que han implantado marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



D. Mandatos legislativos

89. A continuación se enumeran las resoluciones relativas a los mandatos de ONU-Hábitat que son objeto del subprograma 3.

1. Resoluciones de la Asamblea General

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
72/277	Hacia un Pacto Mundial por el Medio Ambiente
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
73/233	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
73/234	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
74/218	Reducción del riesgo de desastres
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
74/225	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

2. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
22/3	Las ciudades y el cambio climático

E. Productos previstos

90. En el cuadro 24 se enumeran los productos previstos para el período 2020-2021 que han contribuido y se prevé que contribuyan al logro del objetivo del subprograma 3, por categoría y subcategoría.

Cuadro 24

Productos del subprograma 3 previstos para el período 2020-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	–	–	28	15
1. Proyectos de demostración sobre mitigación del cambio climático y aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones de carbono e infraestructuras y edificios más ecológicos	–	–	4	2
2. Perfeccionamiento de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para mitigar el cambio climático, y servicios básicos con bajas emisiones de carbono e infraestructuras y edificios más ecológicos	–	–	2	1
3. Proyectos de demostración sobre el aumento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	–	–	10	6
4. Mejora de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, fundada en procesos participativos, evaluaciones de los aspectos vulnerables a nivel local y métodos innovadores de recogida (por ejemplo, teleobservación) y procesamiento de datos	–	–	5	3
5. Proyectos de demostración de enfoques de adaptación al cambio climático basados en los ecosistemas	–	–	4	1
6. Políticas, planes y estrategias nacionales, regionales y locales para mejorar la prestación de servicios urbanos y la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía renovable y la eficiencia energética	–	–	3	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	89	38
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación dirigidos a sensibilizar a los asociados y grupos vulnerables (por ejemplo, en asentamientos informales) y a reforzar su capacidad de planificación, gestión e intervención en materia de mitigación del cambio climático y servicios básicos con bajas emisiones de carbono	–	–	30	10
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación que refuercen la capacidad de los asociados de ONU-Hábitat de planificar y gestionar la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático y de adoptar medidas al respecto	–	–	55	25
9. Capacitación sobre las dimensiones del clima y la vigilancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas urbanas	–	–	4	3
Publicaciones (cantidad)	–	–	2	3
10. Publicación sobre mitigación del cambio climático	–	–	1	1
11. Publicación sobre la adaptación eficaz al cambio climático de las comunidades de los barrios marginales y otros entornos urbanos marginados y de la infraestructura	–	–	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos</i>	<i>Previstos</i>
			<i>para 2020</i>	<i>para 2021</i>
12. Publicación sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono y la eficiencia en el uso de los recursos (por ejemplo, centrada en la innovación tecnológica)	–	–	–	1
Materiales técnicos (cantidad)	–	–	9	5
13. Conjunto de materiales técnicos sobre uso más eficiente de los recursos y protección más eficaz de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	–	–	2	1
14. Conjunto de materiales técnicos sobre mitigación del cambio climático	–	–	2	1
15. Conjunto de monografías puntuales sobre acción climática y servicios básicos en los asentamientos humanos	–	–	2	1
16. Conjunto de compilaciones puntuales de directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre acción climática y enfoques de adaptación basados en los ecosistemas	–	–	1	1
17. Conjunto de materiales técnicos sobre mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono y soluciones de movilidad (eléctricas) e infraestructura (incluido el seguimiento)	–	–	2	1

C. Productos previstos sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades para lograr la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, mejora del aire y de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono, uso más eficiente de los recursos y protección de los activos ecológicos.

D. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y materiales de información: actividades de divulgación relacionadas con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora del aire; uso más eficiente de los recursos y protección de los bienes ecológicos; y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: artículos sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

F. Recursos humanos y financieros necesarios

91. En los cuadros 25 y 26 se presenta la estimación de recursos necesarios para el subprograma 3.

Cuadro 25

Recursos necesarios para el subprograma 3 por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación y categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>			<i>Recursos humanos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Fines generales de la Fundación					
Puestos	3 356,5	(2 489,2)	867,3	23	8
No relacionados con puestos	140,7	(41,2)	99,5	–	–
Total parcial	3 497,2	(2 530,4)	966,8	23	8
Presupuesto ordinario					
Puestos	2 051,9	–	2 051,9	14	14
No relacionados con puestos	235,2	–	235,2	–	–
Total parcial	2 287,1	–	2 287,1	14	14
Apoyo a los programas					

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Puestos	989,2	19,7	1 008,9	4	7
No relacionados con puestos	247,2	(144,2)	103,0	–	–
Total parcial	1 236,4	(124,5)	1 111,9	4	7
Fines específicos de la Fundación					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	6 698,3	(1 590,1)	5 108,2	–	–
Total parcial	6 698,3	(1 590,1)	5 108,2	–	–
Cooperación técnica					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	25 174,2	5 201,3	30 375,5	–	–
Total parcial	25 174,2	5 201,3	30 375,5	–	–
Total por categoría					
Puestos	6 397,6	(2 469,5)	3 928,1	41	29
No relacionados con puestos	32 495,6	3 425,8	35 921,4	–	–
Total	38 893,2	956,3	39 849,5	41	29

Cuadro 26

Distribución estimada de puestos para el subprograma 3 por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	
2020										
Fines generales de la Fundación	1	3	6	4	1	1	16	7	–	23
Presupuesto ordinario	–	–	2	4	4	1	11	3	–	14
Apoyo a los programas	–	–	2	–	1	–	3	1	–	4
Total de 2020	1	3	10	8	6	2	30	11	–	41
Variación: (disminución)/aumento										
Fines generales de la Fundación	(1)	(2)	(6)	(3)	(1)	(1)	(14)	(1)	–	(15)
Apoyo a los programas	–	–	(1)	2	1	–	2	1	–	3
Variación neta	(1)	(2)	(7)	(1)	–	(1)	(12)	–	–	(12)
2021										
Fines generales de la Fundación	–	1	–	1	–	–	2	6	–	8
Presupuesto ordinario	–	–	2	4	4	1	11	3	–	14
Apoyo a los programas	–	–	1	2	2	–	5	2	–	7
Total de 2021	–	1	3	7	6	1	18	11	–	29

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

IX. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

A. Objetivo

92. El subprograma 4 contribuye al objetivo de mejorar la prevención de las crisis urbanas y la respuesta a sus efectos mediante lo siguiente:

- a) Mayor integración social y comunidades más inclusivas;
- b) Aumento del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados;
- c) Mayor resiliencia del entorno construido y de la infraestructura.

B. Estrategia

93. A fin de fomentar la integración social y lograr comunidades más inclusivas, el subprograma apoyará a los Estados miembros en la aplicación de estrategias y medidas para aumentar la integración social y la seguridad en los espacios públicos mediante programas y proyectos operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países, que respondan a las crisis que afecten a todos los miembros de la comunidad, especialmente los más vulnerables; e implantará una administración territorial adecuada a los objetivos con miras a lograr la seguridad de la tenencia para todos en las zonas afectadas por las crisis. El subprograma también prestará apoyo a los Estados miembros para que apliquen enfoques de recuperación inclusivos, sostenibles y fundados en datos empíricos, como el “proceso popular” de ONU-Hábitat, iniciativa comunitaria de planificación y gestión que fomenta la integración social, la inclusión y la transición al desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios de “reconstruir para mejorar” y “no dejar a nadie atrás”. Estos principios, formulados a raíz del tsunami que devastó Asia en 2004, promueven la integración de la paz y la prevención de los conflictos en los procesos de recuperación urbana. Se prevé que con el establecimiento y la aplicación a gran escala del “proceso popular” para la reconstrucción comunitaria aumente la proporción de población de las comunidades afectadas por la crisis que participa en la adopción de decisiones a nivel local sobre proyectos de reconstrucción y se consiga una mayor inclusión social, una tenencia de la tierra reforzada y un acceso más amplio a viviendas adecuadas y a servicios básicos en situaciones de fragilidad. Un ejemplo de resultado ya obtenido en esta esfera es la aplicación del “proceso popular” en Asia, en concreto en el Afganistán, Filipinas, Myanmar, el Pakistán y Sri Lanka, medida de la que se han beneficiado más de 500.000 personas. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11 y 16. Esta esfera de resultados complementa los esfuerzos realizados en el marco del subprograma 2 para generar más ingresos locales mejorando la seguridad de la tenencia y logrando que el aumento de los ingresos locales también se gestione en el plano local con vistas a reforzar la integración social y las comunidades inclusivas.

94. Por lo que respecta al aumento del nivel de vida y de la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, ONU-Hábitat suministrará conocimientos especializados en materia urbana para responder a las crisis y apoyará estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades de las comunidades de acogida y de los desplazados, y aspiren a superar las vulnerabilidades crónicas y agudas. El Programa ofrecerá también conocimientos especializados sobre la planificación de campamentos como futuras extensiones urbanas en crisis prioritarias, e incorporará las normas urbanísticas adecuadas y las disposiciones apropiadas en materia de tenencia para que los campamentos terminen transformándose en barrios. Con esta labor se prevé que aumente el número de ciudades en las que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los repatriados y las comunidades de acogida obtienen paulatinamente el acceso a: a) la seguridad de la tenencia; b) servicios sociales y servicios básicos sostenibles; c) vivienda adecuada; y d) seguridad. Con estas medidas se incrementará también la resiliencia de esas comunidades, en especial frente al cambio climático. Uno de los resultados ya obtenidos en esta esfera es la construcción de viviendas e infraestructuras duraderas en el marco del programa de desarrollo socioeconómico integrado de Kalobeyei, en el norte de Kenya. Se trata de un proyecto plenamente integrado que, gracias a un enfoque de nexo que vincula las dimensiones humanitaria y de desarrollo, beneficia por igual a los refugiados y a los residentes en las comunidades de acogida (186.000 y 320.000 individuos, respectivamente). La labor que realiza ONU-Hábitat para incrementar la conectividad territorial y la productividad de las ciudades a lo largo del continuo rural-urbano contribuye a reducir las causas de la migración del campo a la ciudad y fomenta la capacidad de las ciudades pequeñas y medianas de atender a las necesidades de las poblaciones desplazadas y a la vez beneficiarse de ello. Con la labor

realizada en esta esfera se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 10 y 11.

95. A fin de mejorar la resiliencia del entorno construido y la infraestructura, el Programa formulará estrategias con base empírica de reducción del riesgo de desastres a nivel local y de resiliencia frente a estos, conforme al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y las pondrá en práctica. Además, ONU-Hábitat elaborará y mejorará algunos marcos, instrumentos y enfoques de recuperación destinados específicamente a las ciudades, apoyando su aplicación a nivel local y movilizandore redes de interesados de las zonas urbanas, como complemento de la labor dirigida por el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD a nivel nacional. Se prevé que esta labor redunde en la reducción de los riesgos multidimensionales y en una mayor protección de los más vulnerables en los países prioritarios, grupos que suelen verse afectados de manera desproporcionada por los desastres, incluidos los relacionados con el clima, y en una mayor resiliencia de las ciudades. Entre los resultados obtenidos en el pasado en esta esfera se cuenta la aplicación por parte de algunos países del principio “reconstruir para mejorar” y de soluciones duraderas (es decir, permanentes) en zonas afectadas por crisis. Por ejemplo, en Mozambique, el Gobierno puso en marcha un programa de construcción de escuelas resilientes, de cuya pertinencia habla el hecho de que las únicas escuelas que quedaron en pie tras el paso de Idai (2019), el peor ciclón que ha azotado el país en más de 100 años, fueron las edificadas en el marco del programa. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a acercarse al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11, 13 y 16.

C. Resultados previstos para 2021

1. Resultado 1: rehabilitación y recuperación de viviendas para familias vulnerables en Mosul (Iraq) (resultado arrastrado desde 2020)

96. El subprograma proseguirá la labor que despliega en materia de riesgos urbanos y medidas de respuesta a los desastres naturales y antropogénicos en las zonas urbanas, de conformidad con su mandato, y apoyará las iniciativas encaminadas a promover una recuperación inclusiva, integrada y sostenible a largo plazo en lo que respecta a la rehabilitación de las ciudades afectadas por crisis, tarea cuyos frutos se confía en dejar probados con la medida de la ejecución para 2021 que se expone en el cuadro 27. En el caso de 2020 se ofrece una medida aproximada de la ejecución para reflejar el hecho de que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de subprograma que consta únicamente de los objetivos aprobados.

Cuadro 27

Medida de la ejecución: rehabilitación y recuperación de viviendas para familias vulnerables en Mosul (Iraq)

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de un mecanismo de coordinación nacional para la reconstrucción de Mosul que oriente la labor de recuperación y rehabilitación; por ejemplo, la respuesta fundamentalmente humanitaria que propiciaría el retorno de desplazados a las 600 casas rehabilitadas	Establecimiento de un mecanismo de coordinación nacional para la reconstrucción de Mosul que pautela labor de recuperación y rehabilitación; rehabilitación de las casas dañadas y construcción simultánea de viviendas nuevas	Pleno uso del mecanismo de coordinación nacional para la reconstrucción de Mosul, que orientará la asistencia humanitaria, la recuperación y la rehabilitación, y velará por que la respuesta humanitaria, el desarrollo a largo plazo y los problemas que presente la consolidación de la paz en Mosul se afronten de forma colaborativa e integrada; mejora del acceso de los repatriados a los servicios básicos y a la vivienda asequible con seguridad de la tenencia	Ampliación del acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos de los repatriados y los miembros vulnerables de la comunidad; adopción de medidas como la protección de los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad y la mediación de controversias entre los miembros de la comunidad como forma de afrontar el desarrollo a largo plazo y los obstáculos que entorpecen la consolidación de la paz

Abreviatura: n. a. = no se aplica.

2. Resultado 2: ciudades inclusivas: potenciar los efectos positivos de la migración urbana (nuevo resultado)

97. ONU-Hábitat viene trabajando en muchas regiones para ayudar a los Estados miembros que padecen graves problemas migratorios. Los refugiados y los desplazados internos emigran y se

desplazan cada vez más hacia las zonas urbanas, lo que plantea algunos de los problemas más complejos a que se enfrentan los dirigentes nacionales y municipales, por cuanto la afluencia masiva de personas ejerce presión sobre los sistemas urbanos y afecta a la prestación de servicios y a la disponibilidad de viviendas, infraestructura y oportunidades de subsistencia. Con la labor del subprograma en las zonas urbanas se establece un fuerte vínculo entre los agentes humanitarios y los de desarrollo, ya que ONU-Hábitat, con su enfoque basado en las zonas, se propone mejorar tanto la vida de los refugiados, migrantes y desplazados internos de zonas urbanas como la situación de las comunidades de acogida afectadas por los desplazamientos. La labor del subprograma en contextos de crisis urbanas abarca desde la recogida territorial y participativa de datos (elaboración de perfiles urbanos) sobre los que cimentar empíricamente la adopción de decisiones hasta la recomendación de políticas, la creación de capacidad y la ejecución de proyectos experimentales. En países como el Iraq, el Líbano y Somalia, los planes maestros y los proyectos de regeneración (incluidas las ampliaciones previstas de las ciudades y la mejora de las zonas de las ciudades que carecen de servicios suficientes y en las que suelen residir personas pobres y otros grupos vulnerables) han aumentado la cohesión social entre las comunidades de migrantes y de acogida, ya que la mejora de zonas concretas mejora la vida de todos los habitantes de las ciudades.

98. En 2020 se pondrá en marcha el programa emblemático “Ciudades inclusivas: potenciar los efectos positivos de la migración urbana”. Basado en la experiencia de ONU-Hábitat descrita más arriba, su finalidad será apoyar a los Estados miembros y a las ciudades afectadas por movimientos masivos de población que hayan causado una crisis urbana, y servir de indicador para la prevención de crisis. Con este programa emblemático se estrecharán los vínculos entre marcos mundiales tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Nueva Agenda Urbana, y se ayudará a los países a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 y 11.

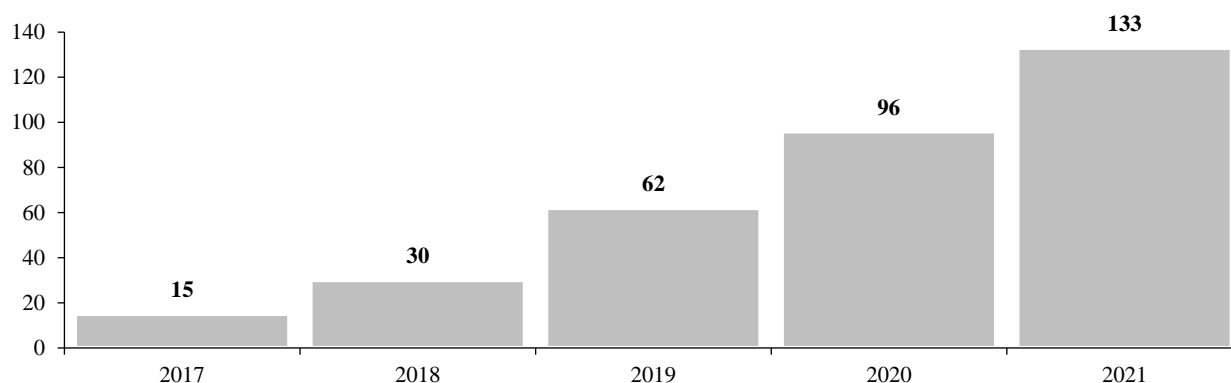
3. Desafío interno y medidas de respuesta

99. El subprograma tuvo que afrontar el desafío de concebir instrumentos y enfoques participativos que tuviesen en cuenta las necesidades de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, y de las comunidades de acogida en entornos urbanos. En las zonas urbanas, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos residen (a menudo sin registro oficial) junto a los grupos vulnerables de la población de acogida. En consecuencia, es difícil que el subprograma pueda centrarse únicamente en los migrantes, los refugiados, los desplazados internos, los repatriados o los solicitantes de asilo, pues esa atención exclusiva no haría sino agravar la tensión entre esos grupos y las comunidades vulnerables que conviven en la misma zona. En lugar de ello, el subprograma aplicará enfoques basados en zonas, que se valen de procesos participativos e inclusivos para mejorar el entorno urbano de todos los habitantes de la ciudad (con especial atención a los grupos vulnerables) y reforzar la cohesión social. Además, el subprograma ayudará a los Gobiernos nacionales y subnacionales a planificar los cambios demográficos mediante la elaboración y el examen de planes territoriales de ámbito regional.

4. Avances previstos en pos del objetivo; medida de la ejecución

100. Se prevé que la labor realizada en el marco del subprograma 4, al promover la integración social, las comunidades inclusivas, el aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, y fomentar la resiliencia del entorno construido y la infraestructura, contribuirá a mejorar la prevención de las crisis urbanas y la respuesta a sus efectos. En 2021, la eficacia de esta labor quedará de manifiesto con la aplicación en 133 ciudades de métodos participativos de planificación, como el método de elaboración de perfiles urbanos (proceso colaborativo de reunión y análisis de datos sobre las condiciones de una zona urbana y sus barrios) en situaciones de crisis con miras a recopilar datos territoriales, y la puesta en marcha de procesos inclusivos para recomendar medidas y velar por su aplicación.

Figura 7

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican métodos participativos de planificación**D. Mandatos legislativos**

101. A continuación se enumeran las resoluciones relativas a los mandatos de ONU-Hábitat que son objeto del subprograma 4.

1. Resoluciones de la Asamblea General

64/292	El derecho humano al agua y al saneamiento
67/291	Saneamiento para todos
69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
69/283	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
73/139	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
73/150	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos

2. Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

E. Productos previstos

102. En el cuadro 28 se enumeran los productos previstos para el período 2020-2021 que han contribuido y se prevé que contribuyan al logro del objetivo del subprograma 4, por categoría y subcategoría.

Cuadro 28

Productos del subprograma 4 previstos para el período 2020–2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	–	–	28	18

Categoría y subcategoría	Previstos	Obtenidos	Previstos	Previstos
	para 2019	en 2019	para 2020	para 2021
1. Proyectos de aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	–	–	10	7
2. Proyectos de aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	–	–	10	5
3. Proyectos de aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	–	–	8	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	42	31
4. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	–	–	16	12
5. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	–	–	13	8
6. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	–	–	13	11
Publicaciones (cantidad)	–	–	2	2
7. Publicación sobre el aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	–	–	1	1
8. Publicación sobre el aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	–	–	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	–	–	9	6
9. Materiales técnicos sobre aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	–	–	3	2
10. Materiales técnicos sobre aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	–	–	3	2
11. Materiales técnicos sobre aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	–	–	3	2
C. Productos previstos sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento limitado a los Estados miembros sobre mitigación de las crisis y respuesta a sus efectos, cuestiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo de asentamientos inclusivos para los repatriados, y sobre aumento de la resiliencia urbana ante diversos peligros.				
D. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, actos especiales y material informativo: tres folletos y volantes sobre acceso a una vivienda adecuada, seguridad de la tenencia de la tierra y servicios urbanos básicos; volantes y perfiles sobre prevención de las crisis en las zonas urbanas, fomento de la resiliencia y recuperación.				

F. Recursos humanos y financieros necesarios

103. En los cuadros 29 y 30 se muestran los recursos humanos y financieros necesarios para el subprograma 4, por fuente de financiación.

Cuadro 29

Recursos necesarios para el subprograma 4 por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Fines generales de la Fundación					
Puestos	2 870,9	(2 015,7)	855,2	27	7
No relacionados con puestos	191,2	(19,0)	172,2	–	–
Total parcial	3 062,1	(2 034,7)	1 027,4	27	7
Presupuesto ordinario					
Puestos	1 608,9	108,1	1 717,0	11	11

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
No relacionados con puestos	235,2	(1,0)	234,2	–	–
Total parcial	1 844,1	107,1	1 951,2	11	11
Apoyo a los programas					
Puestos	693,5	(35,2)	658,3	9	6
No relacionados con puestos	345,3	(235,5)	109,8	–	–
Total parcial	1 038,8	(270,7)	768,1	9	6
Fines específicos de la Fundación					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	18 925,4	(12 406,1)	6 519,3	–	–
Total parcial	18 925,4	(12 406,1)	6 519,3	–	–
Cooperación técnica					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	59 531,6	(8 576,9)	50 954,7	–	–
Total parcial	59 531,6	(8 576,9)	50 954,7	–	–
Total por categoría					
Puestos	5 173,3	(1 942,8)	3 230,5	47	24
No relacionados con puestos	79 228,7	(21 238,5)	57 990,2	–	–
Total	84 402,0	(23 181,3)	61 220,7	47	24

Cuadro 30

Distribución estimada de puestos para el subprograma 4 por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2020										
Fines generales de la Fundación	–	3	7	6	2	2	20	7	–	27
Presupuesto ordinario	–	–	1	2	3	1	7	4	–	11
Apoyo a los programas	–	–	2	1	2	–	5	4	–	9
Total de 2020	–	3	10	9	7	3	32	15	–	47
Variación: (disminución)/aumento										
Fines generales de la Fundación	–	(2)	(6)	(5)	(2)	(2)	(17)	(3)	–	(20)
Apoyo a los programas	–	–	(1)	(1)	(1)	–	(3)	–	–	(3)
Variación neta	–	(2)	(7)	(6)	(3)	(2)	(20)	(3)	–	(23)
2021										
Fines generales de la Fundación	–	1	1	1	–	–	3	4	–	7
Presupuesto ordinario	–	–	1	2	3	1	7	4	–	11
Apoyo a los programas	–	–	1	–	1	–	2	4	–	6
Total de 2021	–	1	3	3	4	1	12	12	–	24

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

X. Dirección y gestión ejecutivas

A. Objetivo

104. El objetivo general de la dirección y gestión ejecutivas es dirigir y asegurar la aplicación eficiente y eficaz de los mandatos y el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023, el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y la gestión transparente y ética de la organización.

B. Recursos humanos y financieros necesarios

105. En los cuadros 31 y 32 se muestran los recursos humanos y financieros necesarios para la dirección y gestión ejecutivas, por fuente de financiación.

Cuadro 31

Recursos necesarios para la dirección y gestión ejecutivas por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Fines generales de la Fundación					
Puestos	2 625,3	(94,9)	2 530,4	21	15
No relacionados con puestos	230,7	9,1	239,8	–	–
Total parcial	2 856,0	(85,8)	2 770,2	21	15
Presupuesto ordinario					
Puestos	1 435,6	(109,2)	1 326,4	7	7
No relacionados con puestos	336,8	–	336,8	–	–
Total parcial	1 772,4	(109,2)	1 663,2	7	7
Apoyo a los programas					
Puestos	256,0	364,8	620,8	3	6
No relacionados con puestos	457,1	(324,7)	132,4	–	–
Total parcial	713,1	40,1	753,2	3	6
Total por categoría					
Puestos	4 316,9	160,7	4 477,6	31	28
No relacionados con puestos	1 024,6	(315,6)	709,0	–	–
Total	5 341,5	(154,9)	5 186,6	31	28

Cuadro 32

Distribución estimada de puestos para la dirección y gestión ejecutivas por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2020												
Fines generales de la Fundación	–	1	2	–	5	3	3	1	15	6	–	21
Presupuesto ordinario	1	–	–	1	2	–	–	–	4	3	–	7
Apoyo a los programas	–	–	–	–	1	–	–	–	1	2	–	3
Total de 2020	1	1	2	1	8	3	3	1	20	11	–	31

Variación:
(disminución)/aumento

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
Fines generales de la Fundación	–	–	(1)	1	(3)	1	(2)	–	(4)	(2)	–	(6)
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	2	–
Apoyo a los programas	–	–	–	–	(1)	1	1	–	1	2	–	3
Variación neta	–	–	(1)	1	(4)	2	(1)	–	(3)	(2)	2	(3)
2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Fines generales de la Fundación	–	1	1	1	2	4	1	1	11	4	–	15
Presupuesto ordinario	1	–	–	1	2	–	–	–	4	1	2	7
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	1	1	–	2	4	–	6
Total de 2021	1	1	1	2	4	5	2	1	17	9	2	28

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

XI. Órganos normativos

A. Objetivo

106. A raíz de que la Asamblea General, en su resolución 56/206, dispusiera la transformación de la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea General, ONU-Hábitat quedó regido por un Consejo de Administración de 58 miembros desde enero de 2002 hasta diciembre de 2018. Además de rendir informe a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración impartía orientación y dirección generales en materia normativa a ONU-Hábitat y supervisaba su labor en ese ámbito. En la resolución 56/206, la Asamblea General transformó también el Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en un órgano subsidiario del Consejo de Administración que operaría entre períodos de sesiones. Los objetivos, funciones y responsabilidades del Consejo de Administración quedaron establecidos en la resolución 32/162 de la Asamblea General y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, aprobado en Hábitat II.

107. En cumplimiento de la resolución 72/226 de la Asamblea General, de diciembre de 2017, la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes estableció un Grupo de Trabajo de composición abierta en Nairobi encargado de sopesar opciones para reforzar la supervisión de ONU-Hábitat por parte de los Estados miembros y formular conclusiones y recomendaciones que se someterían al examen de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. En las conclusiones y recomendaciones se propuso una estructura de gobernanza de tres niveles, a saber: una asamblea de composición universal, una junta ejecutiva integrada por representantes de los miembros y un comité de representantes permanentes de composición universal. La Asamblea General aprobó esta estructura en diciembre de 2018.

108. Con arreglo a la resolución 73/239 de la Asamblea General se disolvió el Consejo de Administración en cuanto órgano subsidiario de la Asamblea General y se sustituyó por la Asamblea de ONU-Hábitat, órgano de composición universal que se reúne cada cuatro años durante cinco días y es responsable de aprobar el plan estratégico cuatrienal de ONU-Hábitat. La Asamblea General también estableció una Junta Ejecutiva de 36 miembros cuya elección compete a la Asamblea de ONU-Hábitat. Además de reforzar la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y potenciar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Programa, la Junta Ejecutiva supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico para su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y se encarga del examen y la aprobación del programa de trabajo y el presupuesto anuales, de la revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, y de otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del organismo.

109. El Comité de Representantes Permanentes se reúne en Nairobi dos veces cada cuatro años, una primera vez antes de la Asamblea de ONU-Hábitat para preparar esa reunión y la segunda antes de una reunión de examen de mitad de período de alto nivel.

B. Recursos humanos y financieros necesarios

110. En los cuadros 33 y 34 se muestran los recursos humanos y financieros necesarios para los órganos normativos, por fuente de financiación.

Cuadro 33

Recursos necesarios para los órganos normativos por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Fines generales de la Fundación					
Puestos	406,9	(259,4)	147,5	1	1
No relacionados con puestos	32,2	649,5	681,7	–	–
Total parcial	439,1	390,1	829,2	1	1
Presupuesto ordinario					
Puestos	554,4	1,1	555,5	5	5
No relacionados con puestos	41,1	–	41,1	–	–
Total parcial	595,5	1,1	596,6	5	5
Apoyo a los programas					
Puestos	53,2	(53,2)	–	–	–
No relacionados con puestos	58,4	616,6	675,0	–	–
Total parcial	111,6	563,4	675,0	–	–
Fines específicos de la Fundación					
Puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	800,0	(800,0)	–	–	–
Total parcial	800,0	(800,0)	–	–	–
Total por categoría					
Puestos	1 014,5	(311,5)	703,0	6	6
No relacionados con puestos	931,7	466,1	1 397,8	–	–
Total	1 946,2	154,6	2 100,8	6	6

Cuadro 34

Distribución estimada de puestos para los órganos normativos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores				Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-4	P-3	Total	Contratación local	Otras categorías	
2020							
Fines generales de la Fundación	–	1	–	1	–	–	1
Presupuesto ordinario	1	–	1	2	3	–	5
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	–
Total de 2020	1	1	1	3	3	–	6
Variación: (disminución)/aumento							
Fines generales de la Fundación	–	(1)	1	–	–	–	–

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>				<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		
	<i>D-1</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>Total</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Total general</i>
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	–
Variación neta	–	(1)	1	–	–	–	–
2021							
Fines generales de la Fundación	–	–	1	1	–	–	1
Presupuesto ordinario	1	–	1	2	3	–	5
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	–
Total de 2021	1	–	2	3	3	–	6

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

XII. Apoyo a los programas

A. Objetivo

111. En el desempeño de sus funciones de apoyo a los programas, los Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento velarán por la eficacia del apoyo operacional, la supervisión y el cumplimiento, como se explica en los párrafos siguientes.

a) **Finanzas:** se velará por la asignación eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros y otros activos de ONU-Hábitat de conformidad con las prioridades estratégicas y operacionales de la entidad y se promoverá una gestión financiera transparente, una presentación de informes eficaz y una rendición de cuentas y una gobernanza financiera sólidas, incluida la definición de criterios e indicadores del desempeño relacionados con la supervisión de las contribuciones y la aplicación de los acuerdos, disponiendo lo necesario para que los acuerdos incorporen medidas de lucha contra la corrupción; se actualizarán los procedimientos financieros y se impartirá capacitación para garantizar la comprensión y aplicación uniformes de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el uso eficaz del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales; se coordinarán y gestionarán las funciones administrativas de los proyectos en toda la organización para que las necesidades financieras y programáticas de todos los proyectos se atiendan con coherencia y eficacia; y se vigilará la calidad de los servicios prestados por terceros, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados y la eficacia en función de los costos de esa prestación.

b) **Recursos humanos:** se definirán las necesidades estratégicas de recursos humanos de ONU-Hábitat en materia de gestión de talentos, prestación de servicios y cultura institucional, teniendo en cuenta también los recursos humanos necesarios a nivel regional y sobre el terreno. La Dependencia de Recursos Humanos colaborará con las oficinas sustantivas para determinar las necesidades de la organización en materia de recursos humanos, tanto desde el punto de vista de la contratación como del perfeccionamiento y la capacitación del personal, y cooperará estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Para ello se mejorará la planificación de las actividades a fin de impartir los conocimientos especializados necesarios a las oficinas sustantivas de manera oportuna. El perfeccionamiento del personal se llevará a cabo mediante programas eficaces de capacitación en esferas programáticas sustantivas, liderazgo, gestión y ética. ONU-Hábitat proseguirá su labor interactiva de mejora de las relaciones laborales, motivación de la plantilla, asesoramiento profesional y prevención de conflictos en el lugar de trabajo, incluida la gestión de conductas prohibidas (acoso, abuso de autoridad, acoso sexual y explotación y abuso sexuales). La Dependencia de Recursos Humanos colaborará estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para satisfacer las necesidades en materia de recursos humanos de ONU-Hábitat apoyando la aplicación práctica de la administración de prestaciones, la adquisición de recursos humanos y el bienestar del personal.

c) **Auditoría:** se apoyarán los procesos de auditoría interna y externa, y se velará por el seguimiento y la aplicación eficaces de todas las recomendaciones de la auditoría; se promoverán y harán cumplir sólidos sistemas y prácticas de gestión de riesgos destinados a mejorar el desempeño general y la rendición de cuentas de la organización; se formularán, actualizarán y racionalizarán políticas y procedimientos operacionales en esferas institucionales fundamentales, en especial las entorpecidas por obstáculos administrativos; se examinarán las actividades de la organización para comprobar que cumplen las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; se someterá a una evaluación constante la eficacia de los controles de la organización, incluida la delegación de autoridad y el marco de rendición de cuentas; y se mejorarán los flujos de trabajo, la automatización de los procesos y los sistemas de control.

d) **Capacidad del personal:** se aumentará la capacidad del personal mediante una formación eficaz en materia de ética para fortalecer su rendición de cuentas y desempeño; se gestionará la actuación profesional para mejorar la calidad de los servicios y, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se apoyará el proceso de gestión del cambio.

e) **Tecnología de la información y de las comunicaciones:** se mejorarán la estrategia, la gobernanza y el plan de acción relativos a la estructura de la tecnología de la información y las comunicaciones para que las soluciones adoptadas en este ámbito satisfagan las necesidades estratégicas y operacionales, en especial la mejora de la infraestructura en las oficinas situadas fuera de la sede a fin de facilitar su acceso a algunas aplicaciones fundamentales para la misión, como Umoja y el Sistema de Contabilidad por Devengo para Proyectos; y se concebirán aplicaciones nuevas y se mejorarán las actuales, en especial en el ámbito de los instrumentos de información institucional y la gestión de conocimientos.

f) **Procedimientos operativos estándar:** se concebirán, actualizarán y racionalizarán las políticas y los procedimientos operacionales en las principales esferas de actividad; se examinarán las actividades de la organización para comprobar que cumplen las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; se someterá a una evaluación constante la eficacia de los controles de la organización, incluida la delegación de autoridad y el marco de rendición de cuentas; se mejorarán los flujos de trabajo, la automatización de los procesos y los sistemas de control; se fomentará la capacidad del personal mediante una formación eficaz en materia de gestión basada en los resultados, el liderazgo y las competencias de gestión, incluida la capacitación en materia de ética, para fortalecer la rendición de cuentas y el desempeño del personal.

B. Recursos humanos y financieros necesarios

112. En los cuadros 35 y 36 se indican los recursos humanos y financieros necesarios para el apoyo a los programas, por fuente de financiación.

Cuadro 35

Recursos necesarios para el apoyo a los programas por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación y categoría	Recursos financieros			Recursos humanos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
Fines generales de la Fundación					
Puestos	2 726,6	(945,5)	1 781,1	27	15
No relacionados con puestos	1 120,0	(735,7)	384,3	–	–
Total parcial	3 846,6	(1 681,2)	2 165,4	27	15
Presupuesto ordinario					
Puestos	1 112,9	–	1 112,9	7	7
No relacionados con puestos	20,3	1,0	21,3	–	–
Total parcial	1 133,2	1,0	1 134,2	7	7
Apoyo a los programas					
Puestos	2 484,2	(341,8)	2 142,4	24	16
No relacionados con puestos	3 359,8	(1 352,9)	2 006,9	–	–
Total parcial	5 844,0	(1 694,7)	4 149,3	24	16

<i>Fuente de financiación y categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>			<i>Recursos humanos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Fines específicos de la Fundación					
No relacionados con puestos	–	–	–	–	–
Total parcial	450,0	(450,0)	–	–	–
Total por categoría					
Puestos	6 323,7	(1 287,3)	5 036,4	58	38
No relacionados con puestos	4 950,1	(2 537,6)	2 412,5	–	–
Total	11 273,8	(3 824,9)	7 448,9	58	38

Cuadro 36

Distribución estimada de puestos para apoyo a los programas por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total general</i>
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Contratación local</i>	
2020								
Fines generales de la Fundación	1	2	1	10	–	14	13	27
Presupuesto ordinario	–	1	3	1	–	5	2	7
Apoyo a los programas	–	–	–	12	–	12	12	24
Total de 2020	1	3	4	23	–	31	27	58
Variación: (disminución)/aumento								
Fines generales de la Fundación	–	(2)	–	(5)	–	(7)	(5)	(12)
Apoyo a los programas	–	–	5	(7)	2	–	(8)	(8)
Variación neta	–	(2)	5	(12)	2	(7)	(13)	(20)
2021								
Fines generales de la Fundación	1	–	1	5	–	7	8	15
Presupuesto ordinario	–	1	3	1	–	5	2	7
Apoyo a los programas	–	–	5	5	2	12	4	16
Total de 2021	1	1	9	11	2	24	14	38

Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Funcionario del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

Anexo I

Ejecución del programa en 2019¹

I. Subprograma 1: legislación, tierras y gobernanza urbanas

A. Objetivo

1. El objetivo al que contribuye este subprograma es el fomento del desarrollo urbano sostenible y equitativo mediante la formulación y aprobación de leyes propicias, un mayor acceso a la tierra y el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza descentralizada para aumentar la seguridad y mejorar la prestación de servicios.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

2. Se logró el resultado de “aumentar la capacidad de los Gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat de ejecutar programas que incrementen la seguridad de la tenencia para todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas”, previsto en el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-2019; de ello son los 16 programas ejecutados por Gobiernos nacionales con el fin de aumentar la seguridad de la tenencia para todos, número que supera la meta de 12 programas fijada para el período 2018-2019. Estos Gobiernos emplearon instrumentos normativos ideados por ONU-Hábitat para establecer mecanismos de gestión de los conflictos sobre tierras y propiciar la mediación y la solución de controversias territoriales.

1. Ejecución del programa en 2019: acceso más amplio y más seguro a la tierra para todos los habitantes de las zonas urbanas: el caso del Afganistán

3. En el marco del subprograma se prestó apoyo a los Gobiernos locales y nacionales y a otros asociados del Programa de Hábitat con el fin de aumentar la seguridad de la tenencia para todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. En el Afganistán, ONU-Hábitat, en asociación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Tierras, el Ministerio Adjunto de Municipios y la Municipalidad de Kabul, puso en práctica el proyecto “Ciudad para todos”, iniciativa emblemática del Programa de Prioridades Nacionales Urbanas 2016-2025 del Gobierno afgano. El proyecto, que se ajusta al plan de reforma del Gobierno para el sector urbano, tiene por objeto garantizar los derechos de propiedad y sobre la tierra, la planificación urbana estratégica y la mejora de la prestación de servicios, y fortalecer el contrato social entre los ciudadanos y el Estado para fomentar la estabilidad y estimular el desarrollo económico en las ciudades afganas.

4. ONU-Hábitat facilitó conocimientos técnicos a los municipios en materia de estudio y registro catastrales, componente integral del programa “Ciudad para todos”. En concreto, se realizó un estudio sistemático de todas las propiedades, y los datos así obtenidos se almacenaron a nivel de las *nahias* (distritos urbanos) y en una base de datos municipal central. A partir de la información de la base de datos catastrales se organizó el callejero municipal y se fijó la numeración de las casas, lo que permitió a la Autoridad Independiente de Tierras del Afganistán registrar las propiedades y expedir certificados de ocupación para aumentar la seguridad de la tenencia y reducir el acaparamiento de tierras. Estas actividades fueron decisivas para mejorar la gestión e incrementar la seguridad urbanas y la inclusión socioeconómica de los ciudadanos.

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

5. Los resultados logrados en el Afganistán demuestran que el subprograma contribuye al objetivo fijado. Con la labor realizada en el marco del subprograma se facilitó la protección de los derechos sobre la tierra y el derecho a la propiedad de los residentes de las principales ciudades del Afganistán, como demuestra el aumento del 65 % en el número de propiedades examinadas e inscritas en el catastro nacional. A fines de 2019 se habían censado 790.000 propiedades (491.000 en Kabul y 299.000 en otras 11 ciudades), gracias a lo cual vieron asegurada su tenencia más de seis millones de afganos. Además, el Ministerio de Desarrollo Urbano y de la Tierra expidió 16.000 certificados de ocupación a los dueños de las propiedades que reunían las condiciones necesarias, incluidas viviendas

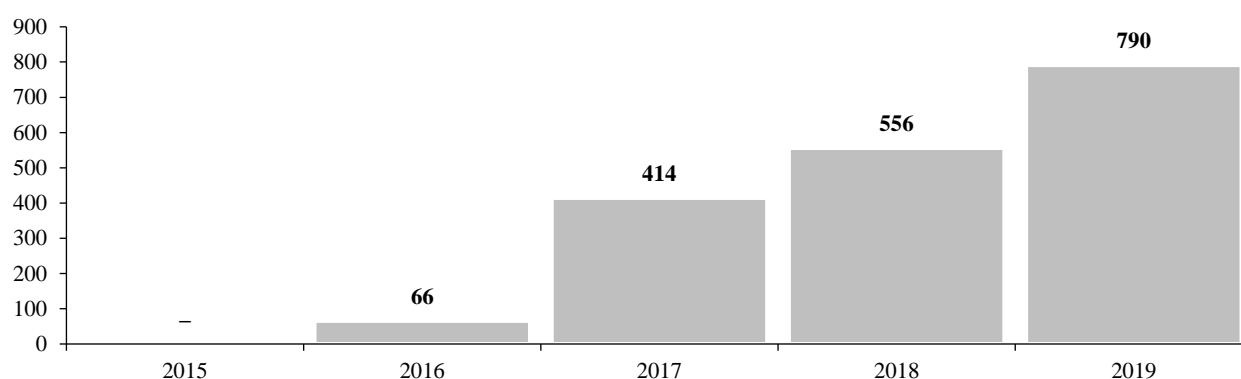
¹ Como se indica en los párrafos 7 y 8, el presente informe refleja un cambio en la estructura programática para 2021. Por esta razón, se incluye un anexo independiente con información sobre la ejecución del programa en 2019 que sigue la estructura programática correspondiente a ese año.

en asentamientos informales. Con esta medida no solo se otorgó el título de propiedad y el “derecho de permanencia” a los beneficiarios, sino que se protegieron los derechos de propiedad de las mujeres, pues para que la propiedad pudiese ser inspeccionada e inscrita en el catastro se exigía que en los certificados de las propiedades situadas en terrenos del Estado constasen los nombres de ambos cónyuges. La certificación comportaba el pago del llamado *safayi* (cargo por servicios municipales) y otras tasas para tener acceso a estos servicios. Con el censo de propiedades de 2019 se contribuyó al logro de las metas 1.4 y 11.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, gracias a la provisión de una tenencia segura (es decir, de documentación oficial que demuestre la situación de la tenencia y de protección de hecho contra el desalojo forzoso o arbitrario).

Figura A.1

Medida de la ejecución: número de propiedades inspeccionadas e inscritas en el catastro

(Miles)

**C. Productos previstos**

6. En el cuadro A.1 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 1, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.1

Productos del subprograma 1 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	5	9	–	–
1. Proyectos sobre legislación urbana	1	2	–	–
2. Proyectos sobre tierra y tenencia	1	5	–	–
3. Proyectos sobre ciudades más seguras	1	1	–	–
4. Proyectos sobre gobernanza local	2	1	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	19	–	–
5. Actividades de capacitación en legislación urbana	4	4	–	–
6. Actividades de capacitación en tierra y tenencia	4	10	–	–
7. Actividades de capacitación sobre ciudades más seguras	4	4	–	–
8. Actividades de capacitación sobre gobierno local	3	1	–	–
Publicaciones (cantidad)	5	2	–	–
9. Publicaciones sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	1	–	–
10. Informes sobre las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	2	1	–	–

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
Materiales técnicos (cantidad)	4	8	–	–
11. Instrumentos y directrices para la legislación urbana	–	1	–	–
12. Instrumentos y directrices sobre gobierno local	1	1	–	–
13. Directrices sobre ciudades más seguras	2	2	–	–
14. Instrumentos y directrices para la tenencia de la tierra	1	4	–	–
C. Productos previstos sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a las autoridades locales, regionales y nacionales sobre elaboración de instrumentos jurídicos, marcos normativos y ordenación y tenencia inclusivas de la tierra en múltiples niveles; asesoramiento de expertos sobre gobernanza, seguridad y políticas urbanas y sobre el fortalecimiento de la Red Global de Herramientas del Suelo, el Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas y las asociaciones de la Red Mundial de Ciudades Más Seguras.				

II. Subprograma 2: planificación y diseño urbanos

A. Objetivo

7. El objetivo al que contribuye este subprograma es la mejora de las políticas, los planes y los diseños de las ciudades para que sean más compactas y más inclusivas desde el punto de vista social, estén mejor integradas y conectadas, y fomenten el desarrollo urbano sostenible y la resiliencia ante el cambio climático.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

8. Se logró el resultado de “adopción por las autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas de mejores políticas, planes y estrategias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación sus efectos”, previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Así lo demuestra la adopción y aplicación por 48 ciudades asociadas y autoridades subnacionales y nacionales de políticas, planes o estrategias que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, cifra que supera la meta de 45 fijada para el período 2018-2019. Esas autoridades municipales, subnacionales, regionales y nacionales asociadas aplicaron mejores políticas y leyes de planificación urbana y sostenibilidad, y reforzaron la capacidad de las instituciones y los interesados de tomar parte activa en un proceso de planificación participativo e inclusivo.

1. Ejecución del programa en 2019: plan maestro para orientar el desarrollo de Belmopán

9. Belmopán, capital de Belice, viene enfrentando graves problemas urbanísticos, como el crecimiento demográfico, el cambio climático y la insuficiencia de espacios públicos, infraestructura y estructura urbana. Dada su ubicación en una zona de clima tropical monzónico de la ciudad y los frecuentes huracanes que la azotan, la ciudad también necesitaba con urgencia un sistema eficaz y sostenible de gestión de aguas pluviales. La población es escasa (17.000 habitantes) y dispersa (13,3 personas por hectárea). El 44 % de la superficie municipal está sin edificar, por lo que resulta fundamental urbanizar los terrenos vacíos a medida que la ciudad se expande hacia sus límites administrativos.

10. En 2016, ONU-Hábitat empezó a colaborar con el ayuntamiento de Belmopán en la formulación de un plan de desarrollo municipal y un plan territorial. A lo largo de un año se organizaron diversos talleres y consultas públicas en colaboración con el ayuntamiento, en los que participaron profesionales de la planificación y representantes de instituciones gubernamentales nacionales y capitalinas, el sector privado, grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales y el mundo académico para examinar la situación actual y proyectar una visión futura de la ciudad. Se examinaron las recomendaciones formuladas en los talleres, y los planes se modificaron en consecuencia.

11. Desde 2016 ONU-Hábitat colabora con expertos en hidrología facilitados por la consultora neerlandesa Arcadis y con interesados de la propia capital para proponer un marco territorial aplicando un enfoque de planificación de redes verdes y azules con miras a formular un plan maestro integrado y

resiliente, y estrategias de planificación y diseño para solucionar los problemas descritos en el plan de desarrollo municipal. En el marco territorial propuesto se recomendaban proyectos experimentales a corto plazo y opciones de desarrollo a largo plazo a nivel municipal, acordes con la visión de futuro perfilada en el plan. El plan maestro oficial se presentó en el Foro Urbano del Caribe de 2017. La cooperación con ONU-Hábitat sigue en curso: en la actualidad, la aplicación y el perfeccionamiento de la metodología de planificación rápida se centran en la planificación de la infraestructura de suministro y eliminación.

12. En 2019, ONU-Hábitat se centró en la movilización de recursos humanos y financieros que permitiesen: a) avanzar en la elaboración del plan de estructura integrada y el plan de inversiones de capital; b) emprender estudios de viabilidad de los proyectos prioritarios; y c) elaborar una propuesta de proyecto financiable en colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe y el Fondo Verde del Clima en Santa Lucía, Belice o Saint Kitts y Nevis, que aumentase la calidad de vida, dotase de servicios a más de 100.000 residentes y promoviese la inclusión social y el desarrollo económico en el Caribe.

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

13. Los resultados logrados en Belmopán demuestran que el subprograma contribuye al objetivo fijado. La labor realizada en el marco del subprograma se concretó en la formulación de un marco territorial (o plan maestro) acompañado de una serie de estrategias para hacer frente a los problemas actuales y previstos de la ciudad en materia de conexiones urbanas y de un sistema de espacios públicos, desarrollo de usos mixtos, integración de la infraestructura ecológica en el entorno construido y los sistemas naturales circundantes para superar diversas dificultades aparejadas al desarrollo sostenible y el cambio climático, y promoción de la integración social y la conexión territorial por medio del espacio público.

Cuadro A.2

Medida de la ejecución: plan maestro para orientar el desarrollo de Belmopán

2015	2016	2017	2018	2019
Se invita a ONU-Hábitat a trabajar en Belmopán.	ONU-Hábitat empieza a colaborar con el Ayuntamiento de Belmopán en la formulación de un plan de desarrollo municipal y un plan territorial para la ciudad.	Se celebran talleres y consultas; se examinan las recomendaciones y observaciones de los participantes y se modifican los planes en consecuencia. El plan maestro se presenta en el Foro Urbano del Caribe.	Comienza la ejecución del plan maestro para Belmopán.	Se emprende una planificación detallada de la infraestructura en Belmopán como parte de la aplicación del plan maestro, que incluye: i) la elaboración del plan de estructura integrada y el plan de inversiones de capital; b) estudios de viabilidad de los proyectos prioritarios; y c) una propuesta de proyecto financiable.

C. Productos previstos

14. En el cuadro A.3 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 2, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.3

Productos del subprograma 2 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	Previstos para 2019	Obtenidos en 2019	Previstos para 2020	Previstos para 2021
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	15	35	–	–
1. Proyectos de formulación de políticas urbanas y marcos territoriales nacionales y planificación y trazado urbanos a nivel nacional y en los países asociados de todas las regiones	3	10	–	–
2. Proyectos de aplicación de la planificación regional y metropolitana, incluidos los vínculos urbano-rurales, las Directrices Internacionales	4	8	–	–

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
sobre Planificación Urbana y Territorial y la economía verde				
3. Proyectos sobre iniciativas de espacio público a nivel nacional y municipal	3	3	–	–
4. Proyectos sobre laboratorios de planificación y trazado urbanos en apoyo de la planificación, la ampliación y el diseño de las ciudades y el enfoque triple	3	9	–	–
5. Proyectos sobre fortalecimiento de procesos de planificación de la acción climática o planes basados en los ecosistemas a nivel de las ciudades	2	5	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	87	138	–	–
6. Talleres y actividades de capacitación sobre políticas urbanas nacionales y aplicación de la Nueva Agenda Urbana y sobre desarrollo regional y metropolitano, vínculos urbano-rurales y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	13	23	–	–
7. Talleres sobre las enseñanzas y los enfoques de las nuevas cuestiones de planificación urbana y cuestiones de planificación específicas de la Nueva Agenda Urbana	25	43	–	–
8. Cursos de capacitación sobre políticas urbanas nacionales, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de la acción y Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	28	30	–	–
9. Cursos de capacitación sobre políticas de espacios públicos y métodos de planificación	15	22	–	–
10. Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre planificación de la acción climática en las ciudades	6	20	–	–
Publicaciones (cantidad)	6	12	–	–
11. Publicación de material(es) sobre buenas prácticas y experiencias a nivel nacional, regional, metropolitano y mundial en materia de política urbana y marcos territoriales/vínculos urbano-rurales/conectividad del paisaje; Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1	4	–	–
12. Guía de políticas fundadas en datos empíricos sobre enfoques del espacio público en toda la ciudad	1	1	–	–
13. Publicación sobre buenas prácticas y experiencia en planificación, ampliación y diseño de ciudades	1	1	–	–
14. Guía de políticas fundadas en datos empíricos sobre las ciudades y el cambio climático	1	1	–	–
15. Publicaciones sobre cambio climático, calidad del aire, transporte y resiliencia	2	5	–	–
Materiales técnicos (cantidad)	4	10	–	–
16. Monografías, perfiles, conjuntos de instrumentos y guías para apoyar la labor relativa a las políticas urbanas nacionales, el desarrollo regional y metropolitano, la conectividad del paisaje y los vínculos urbano-rurales	2	6	–	–
17. Serie de directrices de política sobre planificación y trazado urbanos para la Nueva Agenda Urbana, con especial atención a la planificación de ampliaciones urbanas, rellenos urbanos	1	1	–	–

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
planificados y ciudades nuevas e intermedias, refugiados o desplazados internos y salud				
18. Material técnico sobre cambio climático, resiliencia y apoyo a las decisiones en materia de gestión de la calidad del aire urbano y conjunto de instrumentos para la creación de capacidad	1	3	–	–

C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a las autoridades nacionales y subnacionales en materia de examen y diálogo sobre políticas urbanas, vínculos urbano-rurales y directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial, espacio público, laboratorios de diseño, planificación de ampliaciones urbanas, relleno de ciudades, cambio climático y bajas emisiones urbanas; conferencia internacional o regional sobre política urbana nacional; conferencia científica internacional sobre las ciudades y el cambio climático, organizada conjuntamente con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

III. Subprograma 3: economía urbana y finanzas municipales

A. Objetivo

15. Este subprograma contribuye al objetivo de mejorar las estrategias y políticas urbanas que promueven el desarrollo económico inclusivo, los medios de vida sostenibles y el aumento de la financiación municipal.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

16. Se logró el resultado de “fomentar la capacidad de las ciudades asociadas de aplicar planes o estrategias de aumento de la financiación urbana y municipal”, previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, como demuestra la adopción por 48 ciudades de programas y estrategias de aumento de la financiación urbana y municipal, número que supera la meta de 36 ciudades fijada para el período 2018-2019. Esas 48 ciudades adoptaron instrumentos elaborados por ONU-Hábitat para diagnosticar los problemas que lastran sus sistemas de generación de ingresos a partir de fuentes propias y asignar prioridades a las intervenciones necesarias.

1. Ejecución del programa en 2019: reformas en el condado de Kisumu (Kenya) para incrementar los ingresos municipales en 2019 con un diseño innovador de política financiera

17. En los últimos seis años, el subprograma ha prestado apoyo técnico a las ciudades asociadas con el fin de fomentar su capacidad de idear fórmulas para mejorar las finanzas municipales y financiar la ampliación de las ciudades mediante el registro de tierras, la facturación y el cobro de impuestos, y la formación y creación de capacidad. En el Afganistán, gracias al *safayi* (impuesto municipal), se han triplicado la recaudación y los registros de la propiedad en los últimos tres años. En Somalia, los ingresos municipales han aumentado más del 100 % en tres años merced al registro catastral y al establecimiento y mejora de las oficinas de recaudación. En el condado de Kiambu (Kenia) se han duplicado los ingresos en tres años gracias a una combinación de apoyo normativo, modernización del registro de tierras, mejora de los sistemas de recaudación de impuestos y elaboración y aprobación de normas y reglamentos. En 2019, a partir de las enseñanzas extraídas de esas experiencias satisfactorias, ONU-Hábitat preparó un instrumento para optimizar los ingresos procedentes de fuentes propias, instrumento que después se puso a prueba en el condado de Kisumu (Kenya).

18. Kisumu es uno de los 47 condados de Kenya creados en 2012 como parte del proceso de descentralización del país, uno de cuyos efectos ha sido la cesión de competencias en materia de prestación de servicios. Con objeto de ajustar las nuevas competencias funcionales a las necesidades de una población creciente y en gran medida agraria, el Gobierno nacional dotó de fondos a las autoridades del condado de Kisumu y les encomendó la recaudación de sus propios ingresos. Sin embargo, los ingresos generados a nivel local se han estancado desde la descentralización, al punto de que la dependencia del gobierno condal respecto de las transferencias intergubernamentales ha aumentado del 80 % en 2013 al 86 % en 2018.

19. Como parte del apoyo técnico prestado al gobierno del condado de Kisumu en el marco del subprograma, ONU-Hábitat llevó a cabo un análisis del déficit financiero para diagnosticar las deficiencias de la generación de ingresos a partir de fuentes propias. El instrumental de evaluación

rápida de los ingresos procedentes de fuentes propias que se utilizó para efectuar ese análisis detectó insuficiencias en la recaudación de impuestos y una estrategia fiscal centrada en las corrientes de ingresos menos rentables. A partir de las conclusiones del análisis se recomendaron algunas formas de aumentar la generación de ingresos en el condado, relativas, entre otras cosas, al cumplimiento de las normas tributarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

20. La adopción de las recomendaciones dirigidas al gobierno del condado de Kisumu mediante la aplicación experimental del instrumento de ONU-Hábitat para el análisis rápido de los ingresos procedentes de fuentes propias viene a demostrar que el subprograma contribuye al objetivo establecido. Esas recomendaciones han propiciado reformas en materia de gobernanza, como la creación de un subcomité de ingresos procedentes de fuentes propias que recibe asesoramiento de ONU-Hábitat. El Programa está ahora en condiciones de colaborar estrechamente con el gobierno del condado para poner sus recomendaciones en práctica y crear un sistema más equitativo y eficaz de generación de ingresos a partir de fuentes propias.

Cuadro A.4

Medida de la ejecución: reformas introducidas en el condado de Kisumu (Kenya) para generar más ingresos municipales en 2019 mediante un diseño innovador de política financiera

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	Se aplica un programa de financiación municipal en el Afganistán, Kenya y Somalia.	El programa de financiación municipal sigue adelante y se recopilan las enseñanzas extraídas. Se detecta la necesidad de optimizar la generación de ingresos procedentes de fuentes propias en los gobiernos locales.	Se crea el instrumento de evaluación rápida de ingresos para la optimización de los ingresos procedentes de fuentes propias en los gobiernos locales.	El conjunto de instrumentos se aplica de forma experimental en el condado de Kisumu, lo que da lugar a una serie de recomendaciones para el gobierno condal sobre formas de optimizar los ingresos procedentes de fuentes propias. El gobierno del condado de Kisumu introduce cambios fundamentales en su departamento de hacienda y crea un subcomité de ingresos procedentes de fuentes propias.

Abreviatura: n. a.= no se aplica.

C. Productos previstos

21. En el cuadro A.5 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 3, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.5

Productos del subprograma 3 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	Previstos para 2019	Obtenidos en 2019	Previstos para 2020	Previstos para 2021
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	11	13	–	–
1. Proyectos de desarrollo económico local	2	2	–	–
2. Proyectos de financiación urbana y municipal	5	5	–	–
3. Proyectos sobre juventud y medios de subsistencia	4	6	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	25	–	–
4. Actividades de capacitación sobre desarrollo económico local	6	6	–	–
5. Actividades de capacitación sobre financiación urbana y municipal	3	4	–	–

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
6. Actividades de capacitación sobre juventud y medios de subsistencia	9	15	–	–
Publicaciones (cantidad)	6	15	–	–
7. Publicaciones sobre desarrollo económico local	1	3	–	–
8. Publicaciones sobre financiación urbana y municipal	3	8	–	–
9. Publicaciones sobre juventud y medios de subsistencia	2	4	–	–
Materiales técnicos (cantidad)	2	4	–	–
10. Metodología de búsqueda de agrupaciones económicas competitivas para promover el desarrollo económico en ciudades de países en desarrollo	–	2	–	–
11. Directrices para cuantificar la base de activos de los gobiernos locales en los países en desarrollo	2	2	–	–

C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a las autoridades locales y nacionales sobre promoción del desarrollo económico local mediante el análisis de las cadenas de valor y de suministro y las agrupaciones económicas; realización de evaluaciones rápidas de ingresos y ejecución de planes o estrategias para aumentar la generación de ingresos locales; guía de ONU-Hábitat para el establecimiento y la acreditación de centros juveniles polivalentes; expansión del programa de centros juveniles en Somalia (tres ciudades más) y Rwanda (tres ciudades más) y ampliación del centro mundial modelo para la juventud de Estambul (Turquía).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base Mundial de Datos Municipales; Informe Mundial sobre Competitividad Urbana (informe en línea).

IV. Subprograma 4: servicios urbanos básicos

A. Objetivo

22. El objetivo al que contribuye este subprograma es ampliar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos y elevar el nivel de vida de los pobres de las zonas urbanas.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

23. Se logró el resultado de “adopción por las autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas de mejores políticas, planes y estrategias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación sus efectos”, previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Así lo demuestra el hecho de que 337 autoridades locales, cifra que supera con creces la meta de 195 fijada para el período 2018-2019, hayan aplicado marcos institucionales y legislativos para aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos, las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos y las directrices sobre el acceso a los servicios básicos para todos. Esas autoridades locales formularon planes de acción sobre el acceso a la energía sostenible y el cambio climático y propugnaron su uso para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de concentrar la atención en la gestión de los servicios básicos urbanos.

1. Ejecución del programa en 2019: 100 % de cobertura en materia de saneamiento en Nepal

24. ONU-Hábitat, por conducto del Programa del Fondo Mundial para el Saneamiento, prestó apoyo técnico al departamento de agua, saneamiento e higiene del Gobierno de Nepal para aumentar el número de personas que tienen acceso a esos servicios y erradicar así la práctica de la defecación al aire libre. Con la financiación del Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento y la ejecución de ONU-Hábitat, el Fondo Mundial de Saneamiento se volcó en la tarea de cambiar el comportamiento de los beneficiarios del proyecto en determinados distritos.

25. En 2011, el Gobierno de Nepal formuló un plan nacional de saneamiento e higiene encaminado a implantar los sistemas y mecanismos institucionales adecuados para acelerar la ampliación de la cobertura en materia de saneamiento de manera planificada, empresa en la que los arquitectos institucionales del ámbito del agua, el saneamiento y la higiene colaboraron con diversos

sectores, como desarrollo local, salud, educación y desarrollo de la mujer, desde el nivel nacional hasta el de las aldeas. El resultado fue la extensión por todo el país de la campaña para acabar con la práctica de la defecación al aire libre bajo el liderazgo de las autoridades locales, que se asociaron con actores de todos los sectores mediante un enfoque programático orientado a un propósito común.

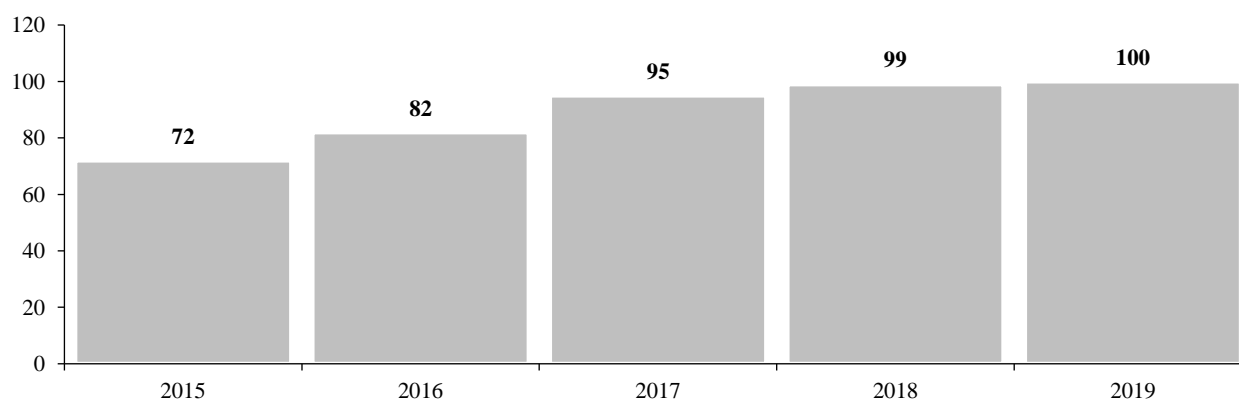
26. En 2019, ONU-Hábitat apoyó la campaña en nueve distritos (Bara, Parsa, Sarlahi, Rautahat, Dhanusha, Mahottari, Sunsari, Morang y Jhapa) para completar la campaña de saneamiento y obtener la certificación de “zona sin defecación al aire libre”. Esos distritos eran los más problemáticos, pues presentaban la mayor incidencia de esa práctica de todo el sur de Asia. ONU-Hábitat también coordinó con los interesados del sector del saneamiento la supervisión de esos distritos y su certificación de “zonas sin defecación al aire libre”, condición que refrendó el Primer Ministro de Nepal en una declaración pronunciada el 30 de septiembre de 2019. El Programa también comenzó a prestar apoyo a 11 distritos para institucionalizar las directrices de saneamiento total aprobadas por el Gobierno.

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

27. El 100 % de cobertura en materia de saneamiento alcanzado en los nueve últimos distritos de Nepal, logro del que se beneficiaron más de 6 millones de personas en 2019, demuestra que la labor realizada en el marco del subprograma contribuye al objetivo establecido. Ese mismo año, los 77 distritos de Nepal obtuvieron la certificación oficial de zonas sin defecación al aire libre, y el país celebró su condición de país exento de esa práctica el 30 de septiembre de 2019. En cuanto a la transición federal, desde mediados de 2018 todo el mandato operacional relativo al sector del agua, saneamiento e higiene se ha transferido a los gobiernos locales, hoy dirigidos por representantes elegidos en 753 demarcaciones administrativas subnacionales. En esta transición, los actores sectoriales a nivel federal desempeñaron un papel fundamental por cuanto instaron a esos representantes a priorizar la campaña nacional de saneamiento. El sector se marcó el propósito de mantener ese logro del acceso universal a instalaciones sanitarias mejoradas y contribuir de forma decisiva a la conquista de la meta 6.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Gobierno de Nepal reconoció oficialmente la labor de ONU-Hábitat en la dirección de la puesta en marcha del programa del Fondo Mundial para el Saneamiento, especialmente en las zonas más problemáticas. En 2019, según el Ejecutivo nepalés, la cobertura en materia de saneamiento alcanzaba el 100 %.

Figura A.2

Medida de la ejecución: porcentaje de cobertura en materia de saneamiento en Nepal



C. Productos previstos

28. En el cuadro A.6 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 4, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.6

Productos del subprograma 4 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	13	13	—	—
1. Proyectos de financiación de los servicios urbanos básicos	—	—	—	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
2. Proyectos de agua y saneamiento	4	4	–	–
3. Proyectos de energía limpia y eficiencia energética	3	3	–	–
4. Proyectos de movilidad urbana sostenible	4	4	–	–
5. Proyectos sobre el nexo entre agua, energía y alimentos	2	2	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	27	30	–	–
6. Actividades de capacitación sobre agua y saneamiento	6	6	–	–
7. Actividades de capacitación sobre energía urbana sostenible	3	6	–	–
8. Actividades de capacitación sobre movilidad urbana sostenible	6	6	–	–
9. Actividades de capacitación sobre proyectos de infraestructura en favor de los pobres	6	6	–	–
10. Actividades de capacitación sobre gestión de desechos sólidos	6	6	–	–

C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Gobiernos nacionales y las autoridades locales sobre servicios urbanos básicos, incluidos proyectos de infraestructura en favor de los pobres, gestión de desechos sólidos, agua y saneamiento, eficiencia energética, Internet de las cosas y tecnologías de vanguardia, y movilidad urbana sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: repertorio en línea sobre movilidad sostenible, energía, agua y saneamiento, gestión de desechos sólidos y calidad del aire urbano, y mitigación del cambio climático.

V. Subprograma 5: vivienda y mejoramiento de los barrios marginales

A. Objetivo

29. Este subprograma contribuye al objetivo de ampliar el acceso a una vivienda adecuada y sostenible, aumentar el nivel de vida en los barrios marginales y frenar el crecimiento de los barrios marginales de manera inclusiva.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

30. Se logró el resultado de “mejores políticas, estrategias y programas de mejora y prevención de barrios marginales”, previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019; prueba de ello son los 43 países asociados que mejoraron sus políticas o estrategias de mejora y prevención de los barrios marginales, número que superó la meta de 42 países fijada para el período 2018-2019. Esos países elaboraron políticas, estrategias y marcos jurídicos que posibilitaron la intervención gubernamental en materia de barrios marginales y asentamientos informales.

1. Ejecución del programa en 2019: mejora de las condiciones de vida en tres asentamientos informales del Iraq

31. ONU-Hábitat elaboró directrices integradas e inclusivas en materia de urbanismo y vivienda y estrategias municipales para ayudar a los Estados miembros a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, en particular la meta 11.1 (“de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”), y garantizar el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos humanos.

32. En el Iraq hay más de 1.550 asentamientos informales que en conjunto albergan a unos 3,3 millones de personas. Además de condiciones de vida deficientes, estas personas padecen la falta de oportunidades de empleo y problemas relacionados con un nivel de vida insuficiente, en particular la imposibilidad de acceder a una vivienda digna. En colaboración con el Gobierno del Iraq, ONU-Hábitat ha tratado de dar respuesta a los problemas que acucian a los habitantes de los

asentamientos informales. En concreto, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Estrategia de Reducción de la Pobreza del Ministerio de Planificación del Iraq, el Programa concibió una estrategia nacional de soluciones duraderas a largo plazo para los desplazados internos y una hoja de ruta para el censo, mejora y regularización de los asentamientos informales. Además de un enfoque descendente, que se tradujo en la formulación de estrategias nacionales y de un régimen jurídico para regularizar los asentamientos informales y permitir al Gobierno intervenir en ellos a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y proteger sus derechos, ONU-Hábitat adoptó también un enfoque ascendente al entablar un diálogo constante y productivo con los habitantes de los asentamientos y las comunidades locales en el marco de un ejercicio de planificación comunitaria dirigido a transformar la vida de esas personas. Se seleccionaron tres asentamientos informales, en las ciudades de Mosul, Ramadi y Basora, y se crearon comités de desarrollo comunitario con representantes de los habitantes de los asentamientos, incluidas mujeres. ONU-Hábitat organizó una serie de reuniones de consulta con esos comités para determinar los principales problemas de los respectivos asentamientos informales y establecer prioridades entre las intervenciones necesarias. A partir de las decisiones adoptadas por los comités de desarrollo comunitario, se llevaron a cabo actividades experimentales, como la ampliación de la red de abastecimiento de agua, la mejora de los sistemas de drenaje de agua, campañas de limpieza de basura y la rehabilitación de calles.

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

33. La ampliación del acceso a los servicios básicos y de la seguridad de la tenencia para las 6.600 personas vulnerables que residen en los asentamientos informales, de conformidad con la estrategia nacional de asentamientos improvisados formulada por el Iraq en 2015, demuestra que con la labor realizada en el marco del subprograma se contribuye al logro del objetivo previsto. ONU-Hábitat, en coordinación con las autoridades locales, aumentó el nivel de vida de los desplazados internos en los tres asentamientos informales que se usaron de banco de pruebas. Gracias al proyecto, 943 hogares se conectaron a una red de agua potable, con lo cual redujeron su dependencia de la cañería de goma con que improvisaban tomas ilegales del suministro municipal; se retiraron escombros y residuos sólidos de más de 10 kilómetros de carreteras durante una campaña intensiva de limpieza de dos meses de duración; y se construyó un nuevo sistema cubierto de drenaje de aguas pluviales en el asentamiento de Mosul que solucionó graves problemas de inundación.

Cuadro A.7

Medida de la ejecución: mejora de las condiciones de vida en tres asentamientos informales del Iraq

2015	2016	2017	2018	2019
Se elabora una estrategia nacional de soluciones duraderas a largo plazo para los desplazados internos y una hoja de ruta para el censo, mejora y regularización de los asentamientos informales.	Se capacita y consulta a homólogos de Gobiernos nacionales para aplicar la hoja de ruta para el censo, mejora y regularización de los asentamientos informales.	El Gobierno nacional establece un fondo para resolver los problemas de los asentamientos improvisados.	Se destinan recursos del fondo a un estudio nacional con el que se levanta inventario de la situación de 3,3 millones de habitantes de asentamientos informales.	A partir de los resultados del estudio, se elaboran y ejecutan proyectos experimentales de mejora que atienden las necesidades prioritarias de los residentes de tres asentamientos informales (Mosul, Ramadi y Basora) en consulta con las autoridades locales.

C. Productos previstos

34. En el cuadro A.8 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 5, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.8

Productos del subprograma 5 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	Previstos para 2019	Obtenidos en 2019	Previstos para 2020	Previstos para 2021
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	12	12	–	–

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
1. Proyectos sobre vivienda asequible y sostenible	4	4	–	–
2. Proyectos de mejora de los barrios marginales	4	4	–	–
3. Proyectos dirigidos por la comunidad sobre agua, saneamiento y espacio público, algunos de ellos en pro de grupos vulnerables	4	4	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	21	40	–	–
4. Actividades de capacitación sobre vivienda adecuada y asequible	9	11	–	–
5. Actividades de capacitación sobre mejora de los barrios marginales y alivio de la pobreza urbana para las autoridades nacionales y locales	3	15	–	–
6. Actividades de capacitación sobre derechos humanos y desarrollo comunitario para transformar las condiciones de vida en los barrios marginales y asentamientos informales	9	14	–	–
Publicaciones (cantidad)	1	2	–	–
7. Publicaciones sobre vivienda sostenible y finanzas y mejora de los barrios marginales	1	2	–	–
Materiales técnicos (cantidad)	8	9	–	–
8. Materiales técnicos sobre vivienda asequible y sostenible	3	2	–	–
9. Materiales técnicos sobre mejora de los barrios marginales para las autoridades nacionales y locales y las comunidades de esos barrios y asentamientos informales	3	4	–	–
10. Materiales técnicos sobre participación y empoderamiento de la comunidad, en particular para mujeres y jóvenes	2	3	–	–

C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a las autoridades locales, nacionales y regionales sobre programas participativos de mejora de los barrios marginales, estrategias municipales y renovación urbana inclusiva en favor de los pobres, perfiles y políticas de vivienda, estrategias de aplicación de planes de vivienda y legislación nacional, y actividades de financiación en este ámbito.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: unificación en 2019 de los centros de conocimientos en línea sobre programas participativos de mejora de barrios marginales y sobre alianzas y compromisos mundiales, lo que supondrá una contribución a las redes regionales y mundiales; materiales digitales sobre mejoras para barrios marginales y asentamientos informales que se difundirían a gran escala en 2020.

VI. Subprograma 6: reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbanas

A. Objetivo

35. El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia de las ciudades frente a los efectos de las crisis naturales y antropogénicas, y emprender labores de rehabilitación de una forma propicia para el desarrollo urbano sostenible.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

36. Se logró el resultado de “adoptar mejores políticas, estrategias y programas de reducción del riesgo urbano para aumentar la resiliencia de las ciudades y otros asentamientos humanos”, previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Así lo demuestra la inclusión de la reducción y gestión de riesgos urbanos en los planes de 154 ciudades, número que supera la meta de 147 fijada para el período 2018-2019. Todas esas ciudades se valieron de instrumentos normativos

fundamentales de ONU-Hábitat para adquirir mayor capacidad de construir ciudades y otros asentamientos humanos resilientes.

1. Ejecución del programa en 2019: un espacio seguro en las escuelas de Mozambique

37. En los últimos 20 años, Mozambique, país propenso a los desastres naturales, ha sufrido varios ciclones violentos que han causado enormes pérdidas materiales. ONU-Hábitat ha prestado asistencia técnica al Ministerio de Educación y Desarrollo Humano del país en apoyo del programa “Escuelas más seguras”, asistencia que se ha concretado en una evaluación exhaustiva de las escuelas dañadas por ciclones e inundaciones, el levantamiento cartográfico de las zonas de riesgos, la mejora de la zonificación y la planificación de los emplazamientos, y la formulación de directrices de construcción y mejora de códigos de edificación para aumentar la resiliencia de las instalaciones escolares.

38. En 2019, ONU-Hábitat prestó asistencia técnica al Gobierno de Mozambique para la construcción de edificios escolares resistentes, fortaleció su capacidad de aplicar el principio de “reconstruir para mejorar” e influyó en la elaboración de un marco normativo de políticas que abarcaba elementos como la zonificación frente a ciclones y vientos fuertes, catálogos arquitectónicos y códigos de construcción. Cuatro años antes, en asociación con el Ministerio de Educación y Desarrollo Humano mozambiqueño y en el marco del programa “Escuelas más seguras”, ONU-Hábitat ya había preparado seis paquetes de proyectos experimentales que comprendían medidas anticiclónicas y antisísmicas. Además, las escuelas cuentan ahora con un plan de acción para prepararse ante los desastres, darles respuesta y vigilar sus efectos. En 2019, a raíz del éxito del programa, que mereció el reconocimiento del citado Ministerio de Educación y Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud solicitó a ONU-Hábitat la preparación de un proyecto análogo para reforzar la seguridad de los hospitales.

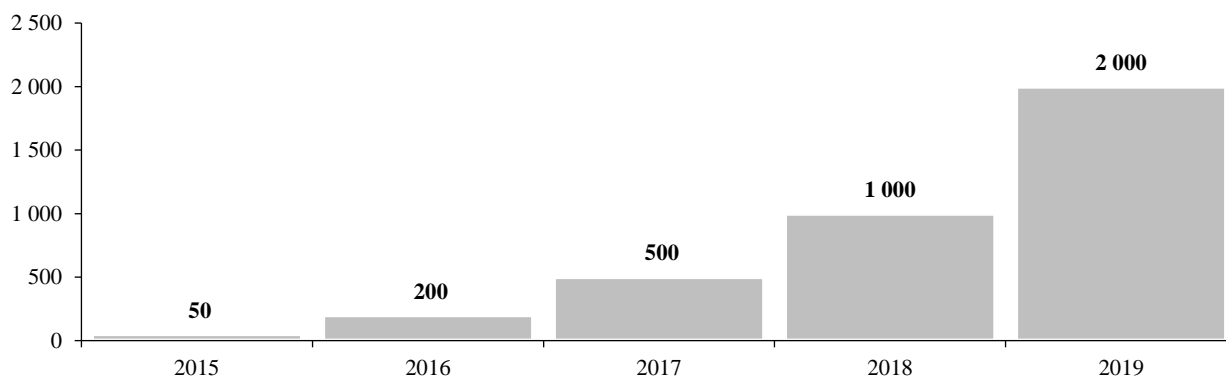
39. Al fortalecer la capacidad de resiliencia y adaptación de Mozambique a los peligros relacionados con el cambio climático y los desastres naturales, el subprograma apoyó la labor desplegada por el Estado miembro para alcanzar la meta 13.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el indicador 13.1.3 (“proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgos de desastres”).

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

40. El Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Recursos Hídricos de Mozambique validó y refrendó el mapa de ciclones y vientos fuertes elaborado en el marco del proyecto “Escuelas más seguras” con el objetivo de zonificar el territorio en función de la intensidad de los vientos y la magnitud de los ciclones, lo que demuestra que el subprograma contribuye al objetivo establecido. En 2019 se añadieron casi 1.000 aulas a las 1.000 que se habían construido entre 2014 y 2018, con lo que el total alcanzó alrededor de 2.000. En abril y mayo de 2019, las escuelas construidas según el diseño ideado por ONU-Hábitat resistieron al ciclón Idai, considerado el más violento de cuantos han azotado Mozambique en 100 años. En consecuencia, los enfoques del subprograma en materia de resiliencia se tienen presentes en los marcos legislativos para la construcción resiliente en todos esos sectores y explican el aumento considerable de la protección contra los ciclones de la que hoy gozan los niños y las comunidades en general.

Figura A.3

Medida de la ejecución: número de escuelas resilientes construidas con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



C. Productos previstos

41. En el cuadro A.9 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 6, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.9

Productos del subprograma 6 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	19	19	–	–
1. Proyectos de resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres	9	9	–	–
2. Proyectos de reconstrucción de campamentos y asentamientos después de las crisis	10	10	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	31	34	–	–
3. Actividades de capacitación sobre resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres	19	21	–	–
4. Actividades de capacitación sobre enfoques e instrumentos de reconstrucción sostenible después de las crisis	12	13	–	–
Publicaciones (cantidad)	4	5	–	–
5. Publicaciones sobre resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres	3	4	–	–
6. Publicaciones sobre respuesta a las crisis y enfoques de reconstrucción	1	1	–	–
Materiales técnicos (cantidad)	3	3	–	–
7. Materiales de orientación sobre instrumentos de planificación basada en la resiliencia	2	2	–	–
8. Materiales de orientación sobre respuesta urbana humanitaria	1	1	–	–
C. Productos previstos sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros sobre fomento de la resiliencia y gestión de crisis urbanas, y misiones de asistencia técnica a diversos países afectados por desastres naturales y a países afectados por conflictos súbitos o persistentes.				

VII. Subprograma 7: investigación urbana y fomento de la capacidad

A. Objetivo

42. El objetivo al que contribuye este subprograma es el aumento de los conocimientos sobre cuestiones de urbanización sostenible y de la capacidad de formular y aplicar políticas y programas fundados en datos empíricos en los planos local, nacional y mundial.

B. Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto

43. Se logró el resultado de “incrementar la vigilancia de las condiciones y tendencias urbanísticas a nivel mundial”, previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019; prueba de ello es el uso, previa aprobación de las autoridades competentes, de instrumentos, métodos y datos de vigilancia de ONU-Hábitat por 353 observatorios urbanos, ocho más de los 335 que se fijaron como meta para el período 2018-2019.

1. Ejecución del programa en 2019: apoyo a la vigilancia de las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional

44. En 2019 ONU-Hábitat prestó servicios de asesoramiento técnico en 43 países de tres regiones en desarrollo, 29 de los cuales eran países de bajos ingresos y 14 países menos adelantados. La finalidad del asesoramiento era fortalecer la capacidad local y nacional de producir y utilizar datos urbanos para seguir de cerca los avances logrados en pos de las metas de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible relacionadas con las zonas urbanas. Además, se organizaron 12 programas de formación y creación de capacidad a nivel subregional y regional en los que participaron más de 80 países. Como resultado de esa labor, los Estados miembros están ya en mejores condiciones de afrontar limitaciones relacionadas con los mecanismos de vigilancia, la recopilación y el análisis de datos, los métodos estadísticos y el desglose de datos.

45. Además, el subprograma apoyó la mejora de los indicadores urbanos y la formulación de nuevos enfoques para la vigilancia territorial en el ámbito urbano, gracias a lo cual se reforzó la capacidad de las ciudades de preparar bases de referencia y diagnósticos, definir planes de acción específicos basados en datos estadísticos, efectuar análisis territoriales y vigilar los resultados y efectos de sus propias intervenciones.

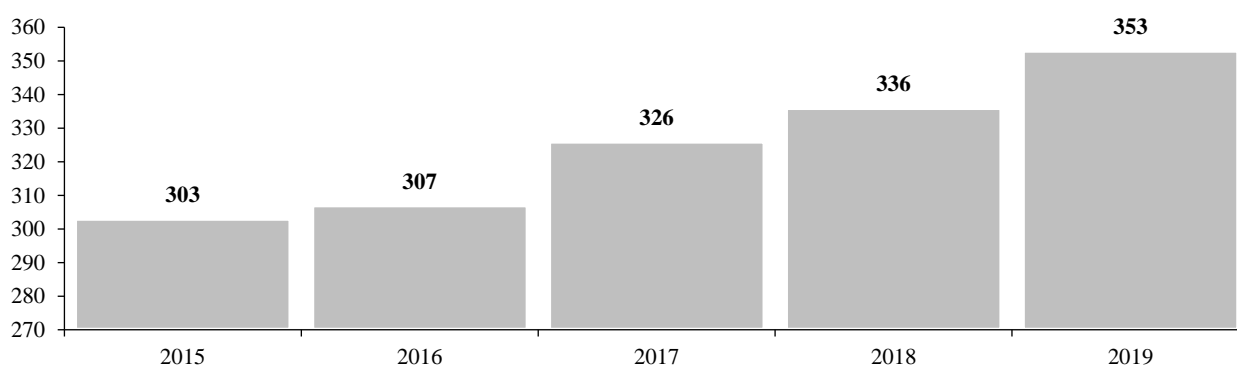
46. Por ejemplo, ONU-Hábitat, en asociación con la Comisión Económica para África y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ayuda a los Gobiernos de Botswana, Colombia, el Ecuador y Túnez a presentar informes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas urbanas, más concretamente a utilizar el manual de apoyo publicado por ONU-Hábitat con el título “Sustainable Development Goals: Monitoring Human Settlements Indicators” (Objetivos de Desarrollo Sostenible: vigilancia de los indicadores relativos a los asentamientos humanos). A este respecto, ONU-Hábitat y la Comisión Económica para África organizaron dos talleres de capacitación en Túnez, uno en Monastir y el otro en Tozeur. Destinados a las autoridades locales y los organismos nacionales de estadística, estos cursos prácticos versaron principalmente sobre las herramientas y técnicas estadísticas adecuadas para fomentar la capacidad de los países en materia de métodos territoriales y no territoriales de recogida y medición de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A raíz del taller, la ciudad de Monastir ha establecido un observatorio urbano para la recogida y el cotejo de datos relativos a los indicadores ambientales.

2. Avances logrados en pos del objetivo; medida de la ejecución

47. Con esta labor se contribuyó al objetivo fijado, como demuestra la adición en 2019 de 17 observatorios urbanos locales que emplean instrumentos, métodos y datos de ONU-Hábitat, cuyo total a fines de ese año ascendía a 353. Con el establecimiento de esos observatorios urbanos, que reunieron a productores y usuarios de datos de diversos sectores y niveles de gobierno, se fortalecieron los mecanismos de vigilancia locales y nacionales.

Figura A.4

Medida de la ejecución: número de observatorios urbanos locales que usan instrumentos, métodos y datos de vigilancia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



C. Productos previstos

48. En el cuadro A.10 se enumeran los productos previstos para 2019 que han contribuido al logro del objetivo del subprograma 7, por categoría y subcategoría.

Cuadro A.10

Productos del subprograma 7 previstos para 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
A. Facilitación del proceso intergubernamental y de los órganos de expertos				
1. Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas de duración)	2	2	–	–
2. Reuniones de apoyo a las conferencias ministeriales regionales y a las instituciones nacionales de desarrollo urbano	2	2	–	–
3. Foro y mesa redonda sobre género en el marco del Foro Urbano Mundial	–	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
4. Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	–	8	–	–
5. Proyectos sobre el Observatorio Urbano Mundial	–	5	–	–
6. Proyectos sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	–	3	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	243	258	–	–
7. Proyectos sobre el Observatorio Urbano Mundial	30	43	–	–
8. Seminarios y talleres sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	9	11	–	–
9. Cursos de capacitación y talleres sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medio urbano	204	204	–	–
Publicaciones (cantidad)	17	9	–	–
10. Respaldo a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medio urbano	–	1	–	–
11. World Cities Report e informes nacionales y regionales sobre las ciudades	7	2	–	–
12. Manual e informe anual sobre la incorporación de cuestiones intersectoriales en los subprogramas	9	4	–	–
13. Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos	1	1	–	–
14. Publicación sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	–	1	–	–
Materiales técnicos (cantidad)	21	21	–	–
15. Módulos y metadatos de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11	2	7	–	–
16. Materiales técnicos sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	2	2	–	–
17. Materiales técnicos sobre la Nueva Agenda Urbana	2	2	–	–
18. Materiales técnicos sobre la incorporación de cuestiones intersectoriales	9	4	–	–
19. Documentos de los programas por países de ONU-Hábitat	6	6	–	–
C. Productos previstos sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a las autoridades locales y nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y mejores prácticas.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos en línea sobre mejores prácticas; base de datos mundial sobre indicadores urbanos.				
D. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, actividades especiales y material de información: folletos, volantes, exposiciones, tutorías, carteles, pancartas, tarjetas postales, resúmenes, guías y carpetas de información sobre mejores prácticas, incluidos artículos mensuales, informes, noticias, páginas web, e infografías, como el Manual de Shangái y la Plataforma de Aplicación de Quito.				
Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: comunicados de prensa relacionados con las principales publicaciones y la organización de actos de gran relieve.				

Anexo II

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores

A/74/323/Add.1 “Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General”

Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación
En el párrafo 21 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat efectuase un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, concediendo atención especial a los casos señalados por la Junta. En el análisis, el Programa debía determinar la situación de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas en virtud de los acuerdos condicionales, examinar el cumplimiento de los acuerdos suscritos y, en su caso, solicitar el reembolso de los recursos suministrados en aplicación de esos acuerdos y corregir los registros contables de las transacciones.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat está examinando y analizando saldos antiguos de los asociados en la ejecución, dentro de su proceso de cierre financiero de fin del ejercicio de 2019.
En el párrafo 22 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat evaluase la posibilidad de hacer provisiones por depreciación para las cuentas de anticipos.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso Dentro del proceso de cierre financiero en curso para el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019, ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), evaluará la posibilidad de hacer provisiones por depreciación para las cuentas de anticipos.
En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase las disposiciones sobre supervisión de proyectos y control interno formuladas en su política sobre asociados en la ejecución para evitar la vigencia de las donaciones respecto de las cuales no se hubiesen realizado transacciones contables durante un período prolongado.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso A partir de febrero de 2020, ONU-Hábitat inició un proceso de seguimiento de todos los anticipos entregados a los asociados en la ejecución que no hubiesen dado muestras de movimiento en 12 meses.
En el párrafo 35 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat preparase una orientación que permitiese definir con coherencia las funciones del personal de ONU-Hábitat y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que participa en la creación y aprobación de donaciones destinadas a sufragar proyectos.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat puso en marcha un nuevo módulo de gestión de los asociados en la ejecución como parte de la Ampliación 2 de Umoja. A este respecto, la creación, el examen y la aprobación de una donación competen al auxiliar de proyectos, al oficial de proyectos y al oficial certificador, respectivamente, lo que garantiza una separación adecuada de funciones antes de la activación de la donación en el sistema. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y pide que la Junta la dé por concluida.
En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, estableciese un marco y una metodología de recuperación total de gastos aplicables en todas las dependencias de la entidad, y que informase a sus centros y oficinas de su aplicación.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat está elaborando, en consulta con el Contralor de las Naciones Unidas, la ONUN y otros organismos de las Naciones Unidas, un marco y una metodología de recuperación total de gastos, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, aplicables a todas las operaciones de ONU-Hábitat.
En el párrafo 53 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat incluyese documentación detallada sobre todos los proyectos en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, para apoyar la ejecución de esos proyectos y los progresos correspondientes.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat está mejorando el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas mediante la integración del ciclo completo de los proyectos, incluidas las funciones que facilitan su ejecución, supervisión y cierre y la presentación de los informes correspondientes.
En el párrafo 54 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorase los controles destinados a verificar la información actualizada, previstos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso Véanse más arriba las observaciones de ONU-Hábitat sobre la recomendación que formuló la Junta en el párrafo 53 de su informe correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018.
En el párrafo 62 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat incorporase en el sistema de seguimiento del	<i>Estado de aplicación:</i> en curso

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
avance de los proyectos y de rendición de cuentas las evaluaciones de mitad de período o de final de proyecto de todos sus proyectos.	ONU-Hábitat está mejorando el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, labor que comprende la incorporación de un módulo de evaluación en el sistema.
En el párrafo 63 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorase los controles relativos a los informes de evaluación, previstos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha establecido mecanismos de control para verificar que sus proyectos cumplen los requisitos de su política de evaluación.
En el párrafo 67 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat actualizase sus manuales internos, como la política de gestión basada en los proyectos y las directrices y el manual del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, para dejar sentado que Umoja y sus ampliaciones son el sistema que sustenta las distintas tareas desempeñadas por la entidad.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat está preparando la puesta en marcha del módulo de gestión de carteras y proyectos de la Ampliación 2 de Umoja. En el marco de este proceso, el Programa examinará y actualizará la política de gestión basada en proyectos.
En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat examinase los gastos correspondientes a los proyectos dirigidos o apoyados por consultores.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada Los gastos correspondientes a los viajes de los consultores se imputaron automáticamente a la partida presupuestaria “funcionarios/personal” en lugar de a la partida “viajes”, lo que dio lugar a un error de clasificación causado por la configuración de Umoja. El problema, advertido por la ONUN, nuestro proveedor de servicios, se notificó a la Sede de las Naciones Unidas, que procedió a la mejora del sistema. La anomalía está ya resuelta; todos los viajes realizados a partir del 1 de septiembre de 2019 se clasificarán correctamente en Umoja. Como parte del cierre financiero del ejercicio 2019, la ONUN emprenderá un examen completo de todos los gastos correspondientes a los viajes realizados por consultores entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2019 para clasificar correctamente los gastos clasificados de forma errónea en 2019.
Además, en el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que, como parte del examen, ONU-Hábitat solicitase la reclasificación de los gastos de viaje y corrigiese los registros de las transacciones contables.	
En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que la entidad reforzase las medidas dirigidas a detectar y corregir los errores de clasificación de los gastos, y estableciese claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	
En el párrafo 87 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) ajustase los planes de viaje trimestrales del centro de operaciones de Ciudad de México a las disposiciones del manual de procedimientos del ciclo de proyectos de 2017 para que los viajes recibiesen la debida autorización.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada La ORPALC de ONU-Hábitat ha actualizado ya su manual de procedimientos del ciclo de proyectos para que los viajes reciban la debida aprobación.
En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat preparase un plan de adquisiciones anual completo para los próximos períodos, con la máxima diligencia y exactitud posible, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, en el que tuviese en cuenta a sus oficinas regionales, oficinas en los países y centros de operaciones.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha iniciado el proceso de elaboración de un plan de adquisiciones anual completo para 2020 que estará listo de aquí a final de año.
En el párrafo 107 de su informe, la Junta recomendó que todos los niveles administrativos de ONU-Hábitat confeccionasen un catálogo completo de riesgos, de conformidad con las directrices establecidas por la organización para la aplicación del sistema de gestión de los riesgos institucionales.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha actualizado el estado de la aplicación de su marco de gestión de los riesgos institucionales y ha establecido una nueva hoja de ruta. Se prevé que el marco esté aplicado por completo antes del fin del primer trimestre de 2021.
En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat facilitase y validase la documentación sobre riesgos presentada por cada una de sus oficinas regionales para tener una perspectiva más completa y precisa de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de las formas de reducir los riesgos presentes a nivel local.	
En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que, en lo que respecta a la oficina del centro de Río de Janeiro, ONU-Hábitat hiciese lo necesario para cerrar un contrato de arrendamiento firmado por las dos partes que cumpliera todas las condiciones exigidas.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento.
En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat examinase los desembolsos efectuados para pagar un arrendamiento al Instituto Pereira Passos del	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha determinado que los pagos de arrendamiento (un modesto importe anual: unos 4.500 dólares por dos años) se

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
municipio de Río de Janeiro y expusiese con claridad el fundamento jurídico de los pagos.	efectuaron en razón de un proyecto de contrato de arrendamiento aprobado legalmente.
En el párrafo 127 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat controlase con más rigor las vacaciones anuales del personal para impedir que se tomasen sin las previas solicitud de los interesados y aprobación de los supervisores.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha introducido un mecanismo de control periódico de las vacaciones anuales del personal.
En el párrafo 128 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat sometiese el sistema de solicitud de permisos vacacionales a exámenes periódicos y oportunos para detectar las ausencias y, en su caso, detraer los días correspondientes del salario de los funcionarios.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso
En el párrafo 132 de su informe, la Junta recomendó que la administración de ONU-Hábitat concibiese un mecanismo adecuado para mejorar la coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de modo que se notificasen todos los fraudes confirmados y presuntos.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat cuenta con un mecanismo que prevé un coordinador para asuntos relativos a la OSSI. Este coordinador tiene acceso a la base de datos de la OSSI y también ejerce de coordinador de la auditoría, doble función con la que se garantizará una coordinación más estrecha entre el Programa y la OSSI para la notificación completa y exhaustiva de los fraudes confirmados o presuntos.

Anexo III

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

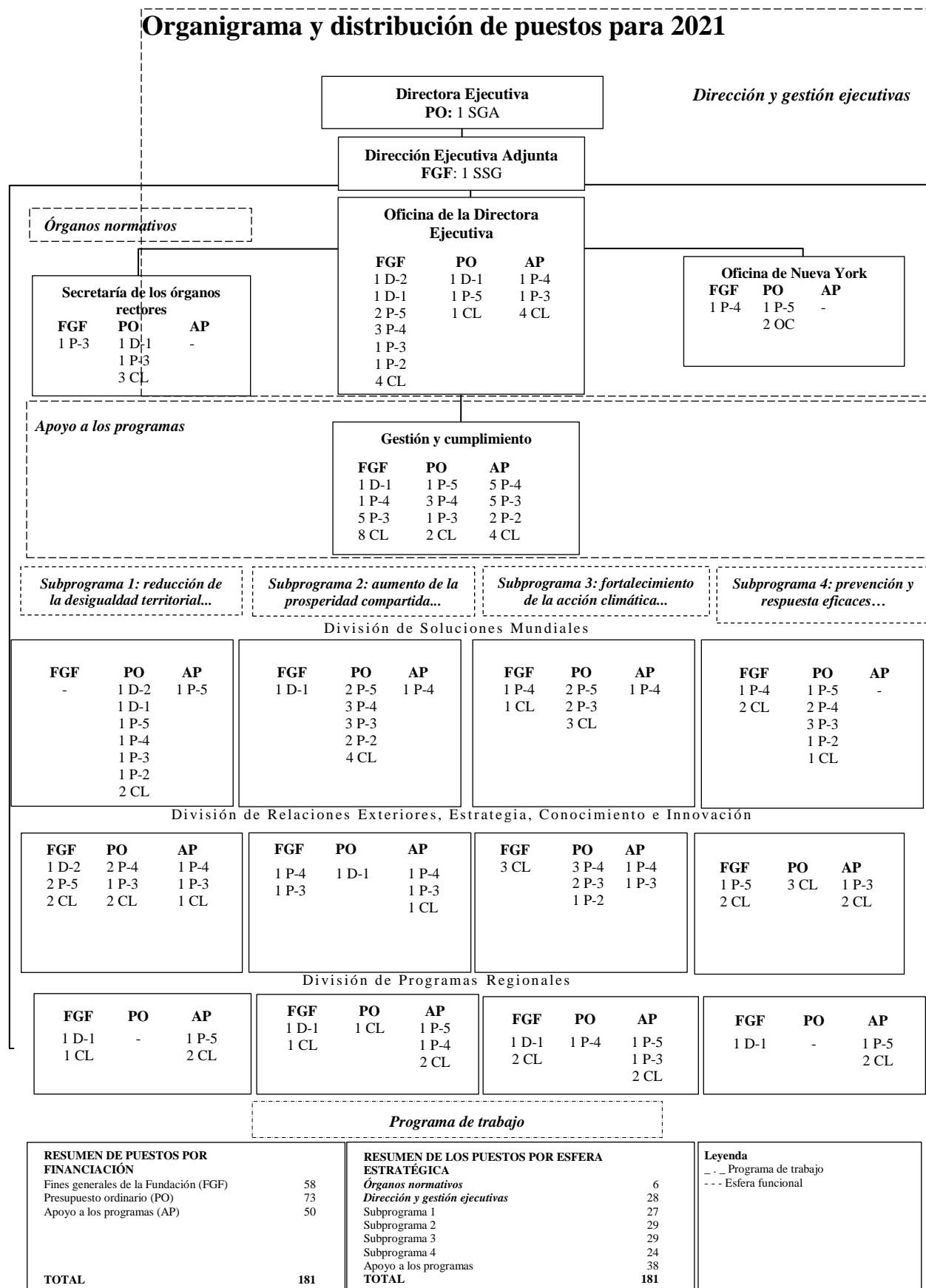
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>En los párrafos 3 y 4 de su informe, la CCAAP^a señaló que, en su opinión, ONU-Hábitat debería haber incluido información relativa al cambio previsto de siete a cuatro subprogramas en el informe sobre el programa de trabajo y el presupuesto para su examen por la Junta Ejecutiva, y que en los próximos informes del Programa debería incluirse información detallada sobre los objetivos y resultados del plan estratégico para 2020-2023.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> se aplicará en el programa de trabajo de 2022</p> <p>Se ha tomado nota de esta recomendación. ONU-Hábitat incluirá esa información a partir del programa de trabajo y el presupuesto de 2022, en los que constarán los progresos realizados en 2020, primer año del plan estratégico para el período 2020-2023.</p>
<p>En el párrafo 5 del informe, la CCAAP señaló la importancia de seguir de cerca la aplicación del plan estratégico para garantizar una atención especial a los resultados y los efectos, y recomendó que en el próximo informe se incluyese información sobre los progresos realizados en la aplicación del nuevo plan estratégico.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> se aplicará en el programa de trabajo de 2022</p> <p>Se ha tomado nota de esta recomendación. ONU-Hábitat incluirá esta información a partir del programa de trabajo y el presupuesto de 2022, en los que constarán los progresos realizados en 2020, primer año del plan estratégico para el período 2020-2023.</p>
<p>En el párrafo 6 del informe, la CCAAP recomendó que, una vez finalizada la evaluación de la gestión y administración de ONU-Hábitat, se presentase información actualizada al respecto a la Junta Ejecutiva.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> se aplicará cuando concluya la evaluación</p> <p>Se ha tomado nota de esta recomendación. La evaluación de la Dependencia Común de Inspección se ha aplazado a 2021 para que ONU-Hábitat tenga tiempo de finalizar todo el ajuste reestructural, incluida la estructura sobre el terreno. Cuando concluya la evaluación de la gestión y la administración de ONU-Hábitat, este presentará la correspondiente información actualizada a la Junta Ejecutiva.</p>
<p>En los párrafos 7 a 10 de su informe, la CCAAP señaló que las cantidades presupuestadas en el programa de trabajo y el apoyo a los programas en el proyecto de presupuesto de 2020 eran superiores a las aprobadas en el presupuesto de 2019 y recomendó que la Directora Ejecutiva informase con detalle a la Junta Ejecutiva sobre los aumentos propuestos.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>La Directora Ejecutiva y funcionarios de ONU-Hábitat respondieron a todas las preguntas de la Junta Ejecutiva relativas al proyecto de programa de trabajo y presupuesto de 2020 durante la reunión de noviembre de 2019 de la Junta Ejecutiva.</p>
<p>En el párrafo 11 de su informe, la CCAAP recomendó que, en lo sucesivo, ONU-Hábitat incluyese en los informes datos comparativos de los ejercicios anteriores, por categoría de gastos y prioridad estratégica, y explicaciones de las variaciones más notables.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Se ha tomado nota de esta recomendación, y ONU-Hábitat ha incluido datos comparativos en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021.</p>
<p>En el párrafo 12 de su informe, la CCAAP señaló que el aumento de 5,9 millones de dólares en el presupuesto de 2020 para fines generales de la Fundación, que ascendía a 18,9 millones de dólares, se había representado con un gráfico que mostraba una disminución. La CCAAP señaló también otros errores de menor importancia y recomendó presentar información más precisa en los próximos informes.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Dado que la División de Servicios de Conferencias estaba aún revisando el documento presupuestario que debía presentarse a la Junta Ejecutiva, los gráficos y los errores señalados pudieron corregirse antes de la reunión de esta. ONU-Hábitat ha tomado nota de esta recomendación para los próximos informes.</p>
<p>En los párrafos 13 a 15 de su informe, la CCAAP presentó sus observaciones sobre el proyecto de presupuesto para fines generales de la Fundación correspondiente a 2020 y la información adicional remitida por ONU-Hábitat en respuesta a preguntas complementarias. En los párrafos 16 a 18, la CCAAP observó, entre otras cosas, que si bien había 130 puestos aprobados con cargo a los fondos de la Fundación para fines generales, 60 de ellos se habían congelado en 2017 y otros 32 en fechas posteriores como resultado de la disminución de las contribuciones voluntarias para fines generales efectuadas por los Estados miembros. La CCAAP recomendó que la Directora Ejecutiva presentase información detallada a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera y el</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>La Directora Ejecutiva presentó información detallada a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera y el estado de la contratación en el momento en que examinó el informe. Esta información se presentó en relación con el tema 3 del programa de la reunión de noviembre de 2019 de la Junta Ejecutiva. Las referencias de los documentos correspondientes son: A/74/5/Add.9, HSP/EB.1/6 y HSP/EB.1/INF/2.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
estado de la contratación en el momento en que examinase el informe.	
En el párrafo 19 de su informe, la CCAAP hizo notar el aumento del 640,2 % en la partida presupuestaria correspondiente a los consultores y recomendó que ONU-Hábitat redujese el nivel general de contratación de consultores mediante el uso de la capacidad interna y estudiase la posibilidad de recurrir en mayor medida a consultores locales.	<i>Estado de la aplicación:</i> aplicada y en curso Se tomó nota de la observación y la recomendación. Tras un análisis más detenido, ONU-Hábitat determinó que el grueso de la partida destinada a consultores correspondía a consultores especializados que, habiéndose contratado para proyectos sufragados con fondos para fines específicos, se habían clasificado de forma errónea. Este error se corrigió antes de la reunión de la Junta Ejecutiva. Una vez rectificado, el presupuesto para consultores con cargo a los recursos básicos se redujo en un 68 % (de 2,5 millones de dólares en 2019 a 0,8 millones de dólares en 2020).
En el párrafo 20 de su informe, la CCAAP recomendó incluir más información en los próximos informes sobre el método utilizado para determinar los gastos de apoyo a los programas.	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha tomado nota de la recomendación. El Programa, en cuanto entidad de la Secretaría, sigue el método de cálculo de gastos de apoyo a los programas establecido en la instrucción administrativa ST/AI/286 y detallado por el Contralor de las Naciones Unidas en un memorando de junio de 2012. Además, ONU-Hábitat implantó un modelo de recuperación de los costos relativos al tiempo que el personal contratado con cargo a los fondos generales de la Fundación dedicaba a impartir orientación técnica en los proyectos operacionales. Ese modelo está examinándose en 2020 a fin de definir los requisitos necesarios para asegurar el uso de mejores prácticas, metodologías e instrumentos normativos en los proyectos operacionales y la transmisión de las lecciones aprendidas al personal básico cuando se ejecuten los proyectos. ONU-Hábitat aporta recursos procedentes de los gastos de apoyo a los programas, siempre que se disponga de fondos, para que el paradigma normativo y operacional se aplique con eficacia.
De acuerdo con las observaciones formuladas en el párrafo 21 de su informe, la CCAAP declaró no estar convencida de que la presentación de recursos extrapresupuestarios de ONU-Hábitat hubiese mejorado con la adopción del formato del proyecto de presupuesto por programas para 2020 y recomendó que ONU-Hábitat retomase el formato anterior para presentar su proyecto de programa de trabajo y presupuesto correspondiente a 2021.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha tomado nota de la recomendación y en la preparación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021 ha utilizado la mayoría de los elementos del formato anterior, si bien introduciendo algunas mejoras conforme a la orientación impartida por la Sede de las Naciones Unidas.
En el párrafo 22 de su informe, la CCAAP señaló que el programa de trabajo y el presupuesto no incluían un proyecto de decisión y, en pro de la transparencia y la claridad, recomendó que ONU-Hábitat considerase la posibilidad de incluir puntos de decisión supeditados a la aprobación de la Junta Ejecutiva.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha tomado nota de la recomendación. En el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021 de la Directora Ejecutiva se recomienda aprobar el programa de trabajo y el presupuesto sometidos al examen de la Junta Ejecutiva. El texto del proyecto de decisión propuesto se presentará a la Junta Ejecutiva por conducto del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas antes del segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, previsto para los días 27 a 29 de octubre de 2020.
Con respecto a las observaciones de los párrafos 23 y 24 del informe, la CCAAP subrayó la importancia de aplicar a tiempo todas las recomendaciones de la Junta de Auditores y recomendó la pronta aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta.	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat ha tomado nota de la observación de que en 2019 la organización no aplicó a tiempo todas las recomendaciones de la Junta de Auditores. Tras haber llevado a cabo el ajuste estructural en enero de 2020 y reforzado el nuevo Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, la Directora Ejecutiva dispondrá lo necesario para que las recomendaciones de auditoría pendientes se cumplan en 2020.

^a Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Anexo IV

Organigrama y distribución de puestos para 2021



Abreviaturas: SSG = Subsecretario General; D = Director; FGF = fines generales de la Fundación; AP = apoyo a los programas; CL = contratación local; OC = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); P = Funcionario del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto.